

DECRETO N° 44434-H

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE HACIENDA A.I.

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas y la Ley No. 10.427, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 de 4 de diciembre de 2023 y sus reformas.

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso g) del artículo 5 de la Ley No. 8131, publicada en La Gaceta No. 198 del 16 de octubre de 2001 y sus reformas, establece que el presupuesto debe ser de conocimiento público por los medios electrónicos y físicos disponibles.
2. Que el inciso b) del artículo 45 de la citada Ley No. 8131 y sus reformas, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, según la reglamentación que se dicte para tal efecto.
3. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta No. 74 del 18 de abril de 2006 y sus reformas, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través de Decreto Ejecutivo.
4. Que el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN citado y sus reformas, autoriza para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen traspasos de partidas presupuestarias entre los gastos autorizados en las leyes de presupuesto ordinario y extraordinario de la República del ejercicio que se tratare, sin modificar el monto total de los recursos asignados al programa.

5. Que en el numeral 1 del artículo 7 Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023 y sus reformas, se establece:

“1. Durante el ejercicio económico 2024, los órganos que conforman el presupuesto nacional no podrán destinar los montos que se produzcan en las subpartidas de las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias, con excepción de las subpartidas 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales); 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales, para el caso de los programas de inversión); 6.03.01 Prestaciones legales; 6.03.99 Otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad; 6.06.01 Indemnizaciones y 6.06.02 Reintegros o devoluciones. El acatamiento de lo aquí indicado es responsabilidad de la administración activa, por lo que deberá tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento y el Ministerio de Hacienda deberá incluir, en el Informe de Liquidación del Presupuesto, un acápite relativo a esta norma presupuestaria.

Esta norma de ejecución presupuestaria no será de aplicación para los Programas Presupuestarios 928-Servicio de Investigación Judicial; 929-Servicio Ejercicio de la Acción Penal Pública; 930-Defensa Pública; 950-Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos, todos del título presupuestario 301-Poder Judicial, así como tampoco en el título presupuestario 205-Ministerio de Seguridad Pública.”

6. Que en relación con los movimientos referidos a las subpartidas dentro de una misma partida presupuestaria, teniendo en consideración que lo señalado en su oportunidad por la Contraloría General de la República en el oficio DC-0007 del 16 de enero del 2019 (Nº-485) respecto al numeral 10 de las Normas de Ejecución del ejercicio presupuestario 2019, norma similar a la anteriormente transcrita, no ha sido modificado, se procederá de acuerdo con el criterio allí externado.
7. Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante oficio DM-IDG-DF-0684-2024 del 04 de marzo de 2024 y documento identificado como Justificación de Traslado de Partidas, Decreto Ejecutivo DGPN-H-003-2024,

solicitó el cambio de coetillas en dos objetos de gasto, según lo indicado a continuación:

En el registro presupuestario 204-079-00-10701, correspondiente al programa presupuestario 79-00 Actividad Central, sobre el objeto de gasto “Actividades de capacitación”, se varía la coetilla con el fin de agregar, entre los beneficiarios de las actividades de capacitación que en ella se describen, a los funcionarios “administrativos”; así como, eliminar la referencia al marco legal que indicaba: “Esto de conformidad con el artículo 77 del Reglamento al Estatuto del Servicio Exterior”, los demás extremos en la coetilla se mantienen incólumes.

En el registro presupuestario 204-088-00-60701-237, específicamente la transferencia efectuada a la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, con el Identificador de Partida (IP) 237, correspondiente al programa presupuestario 88-00 Cuotas a Organismos Internacionales, se modifica la coetilla para ampliar el destino de los recursos y contemplar las contribuciones financieras para el Centro de Química y Tecnología y sus programas de Capacitación y Equipamiento.

8. Que el Ministerio de Salud mediante oficio MS-DM-1382-2024 de fecha 6 de marzo del 2024, solicitó el cambio de una coetilla y la eliminación de otras dos, en tres objetos de gasto, según lo indicado a continuación:

En el Programa 631-02 Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, se modifica la coetilla de gasto del registro presupuestario 60103 001 1310 3310 212 Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), para corregir un error en la descripción que explica la razón para la cual se asignaron los recursos.

En el programa 632-00 Provisión de Servicios de Salud (CEN CINAI), se elimina la coetilla del registro 50105 280 2210 3230 Equipo de cómputo porque su detalle corresponde a 2023 y no a este periodo.

En el Programa 637-00 Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, se elimina la coetilla del registro 59903 280 2240 3230 Bienes intangibles, porque identificaban una ley como origen de los recursos que no corresponde.

9. Que el Ministerio de Educación Pública mediante oficio DM-0345-02-2024 de fecha 04 de marzo del 2024, solicitó modificar la descripción de varias transferencias con IP. (código identificador de partida que corresponde al beneficiario de la transferencia), con el fin de que se ajuste el nombre del beneficiario a lo consignado en el Registro Nacional.
10. Que en el numeral 12 del artículo 7 Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10. 427 y sus reformas antes citada, se establece:

“[...]

12. Durante el primer trimestre del año 2024, todos los órganos que conforman el presupuesto nacional estarán obligados a realizar una evaluación de costo-beneficio de los alquileres de edificios, locales y terrenos sufragados mediante la subpartida 10101. Esta evaluación será enviada a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, a fin de realizar el control del gasto presupuestario y valorar opciones para reducir el monto. En caso de que el costo-beneficio sea negativo para la administración, los jefes estarán obligados a realizar las gestiones para la renegociación de los contratos y, en caso de ser posible, realizarla y renovar el contrato e informar a dicha Secretaría Técnica. Bajo ninguna circunstancia o razón la aplicación de esta norma podrá derivar en un aumento del gasto en nuevas contrataciones, lo que implica que no se podrá trasladar la administración a alquilar un inmueble en condiciones más onerosas que el que desaloja. El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), deberá incluir los ahorros obtenidos por estos procesos de renegociación para que sean reflejados presupuestariamente.

[...]”

11. Que los movimientos de aumento que presentan el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Poder Judicial, en la subpartida 10101 Alquileres de edificios, locales y terrenos, incluidos en el presente decreto conforme a la verificación técnica realizada, no contravienen lo indicado en el numeral 12 antes citado, según lo justificado por cada institución en el Sistema de Decretos a cargo de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

En el caso del Ministerio de la Presidencia, programa 34 Administración Superior, se requiere hacer frente al pago del impuesto al valor agregado por el uso en precario oneroso de un edificio propiedad del ICE, que actualmente utiliza, lo cual no se consideró en la formulación del presupuesto 2024, por cuanto se hizo de su conocimiento mediante oficio MH-DGT-OF-0589-2023 del mes de octubre de 2023, en respuesta a consulta a la Dirección General de Tributación.

En el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, programa 331 Transporte terrestre, subprograma 4 Consejo Transporte Público, para cubrir el pago de reajuste de precios de la contratación 2022CD-000025-0008600001 e iniciar las contrataciones para alquiler de las Sedes Regionales de Puntarenas y Limón por motivos de mal estado de la infraestructura física.

En el Ministerio de Cultura y Juventud, programa 758 Promoción de las Artes, para cumplir con los pagos de los últimos meses del año y un porcentaje adicional como previsión para el pago de reajustes en el servicio de alquiler.

En el Ministerio de Justicia y Paz, programa 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional, para aumentar el contenido económico que garantice el pago de los alquileres de casetas de frecuencia de radios, según contratos existentes y en el subprograma 6 de este programa, Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos, para el pago del canon de arrendamiento adjudicado al Consorcio para el Monitoreo de Personas para ubicar la Unidad de Monitoreo Electrónico fuera del complejo carcelario, debido a que la población no se encuentra cautiva y a que los dispositivos funcionan con tecnología que permite la generación de las alertas y comunicación por medio de señal GPS y GSM.

En el Ministerio de Ambiente y Energía, programa 879 Actividades Centrales, para dar contenido económico a la Licitación 2020LA-000002-0010800001, alquiler de 6 espacios de parqueos, que vencen el próximo 08/05/2024, ya que el Ministerio informó que no ha sido posible rescindir de este contrato, ya que hay vehículos de la institución en mal estado que se encuentran estacionados en el parqueo central de MINAE.

En el Poder Judicial, programa 926 Dirección y Administración, el aumento es para atender el alquiler del salón ubicado en la Barra de Tortuguero, para las

tres giras programadas durante el 2024, por los compañeros del Circuito a las Barras de Colorado y Tortuguero. Asimismo, en el programa 951 Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, es para poder pagar el servicio de parqueo ocasional que se requiere cuando la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO) asiste a reuniones y demás actividades protocolarias en las que participa fuera de sus oficinas.

12. Que en el numeral 15 del artículo 7 Normas de Ejecución Presupuestaria de la citada Ley No. 10.427 y sus reformas, se dispone:

“[...]

15. Durante el año 2024, los jefes y titulares subordinados de todos los órganos que conforman el presupuesto nacional, las nuevas necesidades de contratos de servicios de gestión y apoyo, a los que se refieren las subpartidas 10401, 10402, 10403, 10404 y 10405 deberán suplirlas, en primera instancia, mediante el recurso humano institucional existente o convenios de cooperación con otras instituciones del sector público. En caso de no contarse con estos servicios, en los términos anteriores, podrán usarse estas subcontrataciones de conformidad con lo definido por la ley de presupuesto. Para el caso de los contratos que requieran ser renovados por vencimiento durante el año 2024, la administración deberá hacer el estudio costo - beneficio, a fin de determinar la conveniencia económica de suplir dichas necesidades con funcionarios estatales o mediante la subcontratación. Se excluyen de esta norma al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y sus órganos desconcentrados, cuando se trate de contratos para estudios de prefactibilidad, preingeniería, diseño y supervisión, y que sean necesarios para la construcción, conservación y supervisión de obra pública vial, portuaria, aeroportuaria y servicios necesarios para la operación del transporte público. También, se excluyen de esta norma al Ministerio de Comercio Exterior y al Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo relativo a las contrataciones para la atención de litigios internacionales. El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), deberá incluir, en cada presupuesto extraordinario presentado al Poder Legislativo durante el año 2024, un informe detallado sobre el resultado de esta disposición y de igual forma deberá contemplarlo en el informe de liquidación presupuestaria.

[...]”

13. Que los movimientos de aumento que presentan el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Poder Judicial, en las subpartidas 10401, 10403, 10404 y 10405, según corresponda, incluidos en el presente decreto, conforme a la verificación técnica realizada, no contravienen lo indicado en el numeral 15 antes citado, por cuanto los recursos destinados para dichos efectos cumplen con los aspectos establecidos y comunicados mediante la circular de la Dirección General de Presupuesto Nacional N.º MH-DGPN-DG-CIR-0001-2024, de fecha 9 de febrero del 2024, según lo justificado por cada institución en el Sistema de Decretos a cargo de la Dirección General de Presupuesto Nacional.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, programa 171 Protección de la Salud Fitosanitaria, la subpartida 10401 Servicios en ciencias de la salud es para reforzar el contenido de la inscripción de la regencia química que se incrementó a finales de 2023, lo cual es necesario para la operación del laboratorio, conforme a la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y la Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica, Ley N° 8412 del 22 de abril de 2004, normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica. Oficio DAF-FI-031-2024.

En el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, programa 218 Dirección de Calidad, se solicita aumentar la subpartida 10405 Servicios informáticos, para adquirir los servicios de una empresa que robustezca y amplie las funciones del aplicativo MimejorcompraCR. Dicho servicio es proporcionado actualmente por el ICE mediante un convenio de cooperación entre instituciones del Estado, mismo que conforme a la información proporcionada por el MEIC, mantendrá su vigencia hasta abril del presente año, además la institución no cuenta con el recurso humano necesario para realizar el servicio de hosting y mantenimiento del aplicativo; por esa razón se necesita contar con el contenido económico para contratar a una empresa encargada de realizar las nuevas funciones al aplicativo para que las personas usuarias puedan contar con una herramienta más dinámica y amigable para la búsqueda. (Oficio DCAL-MEM-014-2024, del 2 de febrero del 2024).

En el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, se solicitan aumentos en varios programas y varias subpartidas del grupo 104 Servicios de Gestión y Apoyo con uso restringido por la norma 15, según el siguiente detalle:

En el programa 327 Atención de la infraestructura vial, se solicita aumentar la subpartida 10401 Servicios en ciencias de salud, para solicitar la autorización del uso de los vertidos de aguas como complemento de los requisitos para la puesta en marcha de la planta de asfalto que brindará servicios a la Zona Huctar Atlántica; dicha gestión corresponde a un permiso de funcionamiento.

En el programa 330 Consejo Nacional de Concesiones, se solicita aumentar la subpartida 10404 Servicios en ciencias económicas y sociales para la contratación de servicios de auditoría externa de Estados Financieros y liquidación presupuestaria de los periodos 2022 y 2023.

En el programa 331 Transporte Terrestre, se solicita aumentar la misma subpartida para la contratación de una persona física o jurídica que apoye la elaboración de dos guías prácticas para la instrucción teórica en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil, con el fin de contar con manuales específicos para motociclistas y usuarios de vehículo, actualizados a las exigencias modernas y que finalmente brindarían capacidades educativo/conductuales a los usuarios de dichos manuales. Es necesario llevar a cabo la contratación debido a que a nivel institucional no se cuenta con el recurso humano con los perfiles profesionales requeridos y tampoco existe un convenio de cooperación con otra entidad.

En el programa 333-00, Consejo Técnico de Aviación Civil, en la misma subpartida se requiere la contratación de una firma especializada que cuente con profesionales como contadores y economistas con experiencia en creación de tarifas no aeronáuticas, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo CETAC-AC-2019-0746, que solicita actualizar las tarifas no aeronáuticas, básicamente de terrenos y hangares, porque el Régimen Tarifario para la Prestación de Servicios y Facilidades Aeroportuarias se actualiza de acuerdo con la inflación cada año. De igual forma en este mismo programa, el aumento en la subpartida 10403 Servicios de ingeniería y arquitectura, es para la contratación de los servicios profesionales de laboratorio para el análisis de metalúrgica y fluidos en las investigaciones en donde se tenga que recurrir a estos análisis. Adicionalmente, se aumenta la subpartida 10405 Servicios informáticos para dar continuidad a la contratación 2023LD-000088-0006600001, referente al desarrollo e implementación del procedimiento para llevar a cabo un Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN) para la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). Este proyecto es esencial para cumplir con la disposición 4.7 del Informe N.º DFOE-CIU-IAD-00001-2023 de la Contraloría General de la República (CGR), de elaborar, aprobar y divulgar el Sistema de

Gestión de la Continuidad del Negocio de la DGAC, que incluye aspectos de procedimiento como la política de continuidad de negocio, el plan de continuidad de negocio (PCN), el plan de recuperación de desastre (DRP), el análisis de impacto de negocio (BIA), medidas de coordinación, y las pruebas integrales, para lo que se requiere un profesional en TI. También se requiere la contratación de un profesional en TI que brinde asesoría para implementar un servicio de mesa de ayuda en respuesta al Informe AI-04-2023 de la Auditoría Interna, que destaca la necesidad de definir formalmente el medio sistemático para el registro de solicitudes de servicio. En el caso de las contrataciones anteriormente señaladas, la institución manifiesta que no cuenta con personal que cubra esas necesidades y tampoco cuenta con convenios de cooperación con otras instituciones.

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, programa 735 Consejo de Seguridad Ocupacional, se requiere un aumento en la subpartida 10404 Servicios en ciencias económicas y sociales para financiar el servicio de Contratación de personal para la Contratación 2023LD-000052-00070-00001 del proyecto para los estudios de insalubridad y peligrosidad y pesadez en empresas que requieran hacer cambios de jornadas laborales.

En el Ministerio de Justicia y Paz, programa 799 Tribunal Registral Administrativo se requiere reforzar el contenido económico de la subpartida 10401 Servicios en ciencias de la salud, para cubrir la contratación 2021CD-000006-00067000001 de servicio de atención médica, brindada por la empresa CCME Convenio de Clínica Medicina de Empresa S.A., con cedula jurídica 3-101350318 por facturas no pagadas del año 2023. Servicio utilizado para cumplir con el programa de salud ocupacional de los funcionarios del Tribunal.

En el Ministerio de Comercio Exterior, programa 792 Actividades Centrales, el aumento en la subpartida 10404 Servicios en ciencias económicas y sociales es para prorrogar y extender el contrato al proveedor que brinda los servicios del gestor contratado para el Centro de Control Integrado de Paso Canoas, y así disminuir la presión sobre el aparato administrativo de COMEX durante el periodo 2024 mientras se tramita una licitación mayor, esto debido a que, de acuerdo análisis realizado por Facilitación de Comercio, dependencia encargada de la ejecución de los recursos asignados a COMEX por medio de la Ley 9154, a lo interno del Ministerio, ni por medio de cooperación interinstitucional, se cuenta con el recurso humano necesario para poder ejecutar las labores. (Oficio DP-CER-ADM-0060-2024, del 21 de marzo de 2024).

En el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, programa 893 Coordinación del Desarrollo Científico y Tecnológico, el aumento en la subpartida 10404 Servicios en ciencias económicas y sociales se requiere debido a que el Departamento de Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación gestionó la licitación 2023LD-000013-0009300001, correspondiente a una contratación según demanda para la Construcción del II Plan de Acción de la Política Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (PICTTI), el cual incluía 4 productos a desarrollar por etapas, sin embargo debido a los plazos de adjudicación y entrega de los informes de cada una de las etapas, el IV Informe de Análisis de los indicadores propuestos para ser recibido en el 2023, no se pudo realizar tal como se había planificado, razón por la cual se llevará a cabo en el 2024. Es importante señalar que el Ministerio manifestó que no se realizaron consultas a otras instancias sobre la posibilidad de colaboración para el desarrollo de estas fases, debido a que la contratación está vigente y se debe cumplir con el contrato pactado, mediante el cual se adjudicó dicho servicio.

En el Ministerio de Ambiente y Energía, programa 884 Comisión del Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón, se aumenta la subpartida 10403 Servicios de ingeniería y arquitectura para el pago del servicio de análisis y estudio de fertilidad del suelo; ya que ni la Comisión ni el ministerio cuentan con personal y el laboratorio para realizar estos procedimientos. Los estudios de Genómica solo son realizados por algunas Universidades Públicas por venta de servicios que se espera realizar a través de SICOP.

En el Poder Judicial, programa 951 Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, se solicita un aumento del contenido económico en la subpartida 10405 Servicios Informáticos para "Consultoría en Informática" con objetivo del reforzamiento de la subpartida para la contratación en trámite N.º 2023LE-000034-PROV denominada "Contratación de horas para la Implementación de Marco de Gobierno y Gestión de TI para la JUNAFO, según solicitud normativa de la SUPEN.

14. Que los distintos órganos del Gobierno de la República incluidos en el presente decreto han solicitado su confección, cumpliendo en todos los extremos con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.

15. Que a los efectos de evitar la innecesaria onerosidad que representa el gasto de la publicación total de este Decreto de modificación presupuestaria para las entidades involucradas, habida cuenta de que las tecnologías de información disponibles en la actualidad permiten su adecuada accesibilidad sin perjuicio de los principios de transparencia y publicidad; su detalle se publicará en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, concretamente en el vínculo de la Dirección General de Presupuesto Nacional y su versión digital original, se custodiará en los archivos digitales de dicha Dirección General.

Por tanto;

Decretan:

Artículo 1º.—Modificanse los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427 publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023 y sus reformas, con el fin de realizar el traslado de partidas en los Órganos del Gobierno de la República aquí incluidos.

Artículo 2º.—La modificación indicada en el artículo anterior, es por un monto de veintisiete mil setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento sesenta y cinco colones con noventa y seis céntimos (¢27.779.461.165,96) y su desglose en los niveles de programa, subprograma, partida y subpartida presupuestaria estará disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la dirección que se muestra a continuación: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

El monto total de la rebaja y del aumento por título presupuestario es el siguiente:

MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2°, 3°, 4°, 5° y 6° DE LA LEY No. 10.427

DETALLE DEL MONTO DE LAS REBAJAS Y AUMENTOS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO

-En colones-

Título Presupuestario	Monto
TOTAL	27 779 461 165,96
PODER LEGISLATIVO	230 307 350,00
ASAMBLEA LEGISLATIVA	213 414 350,00
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2 500 000,00
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	14 393 000,00
PODER EJECUTIVO	22 925 382 042,96
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	692 944 175,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	300 744 298,00
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	177 702 000,00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	269 838 340,00
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1 364 329 071,00
MINISTERIO DE HACIENDA	2 396 279 659,50
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	509 894 369,00
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	67 817 388,25
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	8 167 865 383,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	3 260 140 686,00
MINISTERIO DE SALUD	823 140 516,00
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	87 770 000,00
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	1 459 715 144,00
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	1 726 370 308,00
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	350 000,00
MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	604 330 979,21
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	6 300 000,00
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	74 310 816,00
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	841 803 236,00
REGÍMENES DE PENSIONES	93 219 674,00
PODER JUDICIAL	4 381 149 849,00
PODER JUDICIAL	4 381 149 849,00
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	242 621 924,00
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	242 621 924,00

Artículo 3°.— Modifícanse el artículo 2°, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427 y sus reformas antes citada, con el fin de modificar, incluir y eliminar coetillas de gasto, conforme a los fines requeridos por las instituciones, según lo expuesto en los Considerandos números 7 y 8 del presente decreto. El detalle de

los movimientos que corresponden a lo dispuesto en el presente artículo, en los niveles de programa, subprograma, partida y subpartida presupuestaria, estarán también disponibles en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la dirección que se muestra a continuación: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>

Artículo 4º.—Modifícanse el artículo 2 º, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427 y sus reformas, con el fin de que los nombres de los beneficiarios asociados a los identificadores de partida (IP) de algunas transferencias del Ministerio de Educación se ajusten fielmente a los consignados en el Registro Nacional. El detalle de estos movimientos, en los niveles de programa, subprograma, partida y subpartida presupuestaria, estarán también disponibles en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la dirección que se muestra a continuación: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>

Artículo 5º.—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Hacienda a.í., Luis Antonio Molina Chacón.—1 vez.—Solicitud N° 003-024.—O. C. N° 4600084032.—(D44434-IN2024859915).

Artículo 1: Modificanse los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2024, Ley N.º 10427, publicada en Alcance No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023 y sus reformas.

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN €
Título: 101						
ASAMBLEA LEGISLATIVA						
Programa: 002-00						
ASAMBLEA LEGISLATIVA						
					Registro Contable:	101-002-00
1 SERVICIOS						65.900.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						15.500.000,00
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.114.545,00
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.114.545,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						9.770.771,00
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES	9.770.771,00
						(MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PERSIANAS Y PUERTAS CORREDIZAS).
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						38.514.684,00
10801	001	1120	1120		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	31.229.229,00
10805	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.285.455,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						22.322.844,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						17.202.500,00
20304	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	17.202.500,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						5.120.344,00
29905	001	1120	1120		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.620.344,00
29906	001	1120	1120		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS						125.191.506,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						125.191.506,00
50103	280	2210	1120		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.249.006,00
50104	280	2210	1120		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.000.000,00
50105	280	2210	1120		EQUIPO DE CÓMPUTO	80.900.000,00
50199	280	2210	1120		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8.042.500,00
Total rebajar Programa:						002 213.414.350,00
Total rebajar Título:						101 213.414.350,00

Título: 102

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Programa: 009-00

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

Registro Contable: 102-009-00

1 SERVICIOS						1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.000.000,00
10808	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						750.000,00
20304	001	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	750.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						750.000,00
29905	001	1120	1120		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	750.000,00
Total rebajar Programa:						009 2.500.000,00
Total rebajar Título:						102 2.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 103	
	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	
	Programa: 808-00	
	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	
	Registro Contable: 103-808-00	
	0 REMUNERACIONES	11.893.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	11.893.000,00
00304 001 1111 1120	SALARIO ESCOLAR	11.893.000,00
	1 SERVICIOS	2.500.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000,00
10307 001 1120 1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.500.000,00
	Total rebajar Programa: 808	14.393.000,00
	Total rebajar Título: 103	14.393.000,00
	Título: 201	
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
	Programa: 021-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 201-021-00	
	0 REMUNERACIONES	166.844.247,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	15.844.247,00
00101 001 1111 1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	15.844.247,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	6.000.000,00
00201 001 1111 1111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	145.000.000,00
00301 001 1111 1111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	50.000.000,00
00302 001 1111 1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	70.000.000,00
00399 001 1111 1111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25.000.000,00
	1 SERVICIOS	34.000.000,00
	101 ALQUILERES	34.000.000,00
10103 001 1120 1111	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	34.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		20.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		20.000.000,00
50201 280 2110 1111	EDIFICIOS	20.000.000,00
	(PARA REPARACIONES EN EL EDIFICIO PRINCIPAL COMO GOTERAS, CIELORRASO, FILTRACIONES, PISOS, ENTRE OTRAS).	
	Total rebajar Programa:	021 220.844.247,00
	Programa: 027-00	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
	Registro Contable: 201-027-00	
0 REMUNERACIONES		4.326.750,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		4.326.750,00
00101 001 1111 1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.326.750,00
1 SERVICIOS		5.500.000,00
101 ALQUILERES		500.000,00
10102 001 1120 1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		200.000,00
10301 001 1120 1111	INFORMACIÓN	200.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2.700.000,00
10503 001 1120 1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.350.000,00
10504 001 1120 1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.350.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		1.000.000,00
10702 001 1120 1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.000.000,00
10805 001 1120 1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00
109 IMPUESTOS		100.000,00
10999 001 1310 1111	OTROS IMPUESTOS	100.000,00
	Total rebajar Programa:	027 9.826.750,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 029-00	
	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	
	Registro Contable: 201-029-00	
	0 REMUNERACIONES	50.260.075,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.000.000,00
00105 001 1111 3530	SUPLENCIAS	2.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	48.260.075,00
00301 001 1111 3530	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20.865.853,00
00302 001 1111 3530	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	18.447.122,00
00304 001 1111 3530	SALARIO ESCOLAR	4.000.000,00
00399 001 1111 3530	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.947.100,00
	1 SERVICIOS	8.100.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900.000,00
10302 001 1120 3530	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	900.000,00
	(REBAJA PARCIAL DE ¢900.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999. ARTÍCULO 15, INCISO A).	
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.200.000,00
10405 001 1120 3530	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.200.000,00
	(REBAJA PARCIAL DE ¢6.200.000,00 PARA GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999. ARTICULO 15, INCISO A).	
10406 001 1120 3530	SERVICIOS GENERALES	1.000.000,00
	(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200.000,00
20203 001 1120 3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000,00
	Total rebajar Programa: 029	58.560.075,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 031-00	
	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	
	Registro Contable: 201-031-00	
	0 REMUNERACIONES	313.313.103,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	313.313.103,00
00301 001 1111 3570	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	118.582.790,00
00302 001 1111 3570	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	144.341.646,00
00399 001 1111 3570	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50.388.667,00
	1 SERVICIOS	12.100.000,00
	101 ALQUILERES	2.300.000,00
10104 001 1120 3570	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.300.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	3.000.000,00
10204 001 1120 3570	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00
10303 001 1120 3570	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00
10405 001 1120 3570	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.000.000,00
	(REBAJA PARCIAL DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD INTEGRAL).	
10499 001 1120 3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000,00
	(REBAJA PARCIAL DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.300.000,00
10701 001 1120 3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.300.000,00
	(REBAJA PARCIAL DEL SERVICIOS DE CACITACIÓN A LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (SNGR) Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A LOS ACTORES DEL SNGR).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000,00
10805 001 1120 3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.600.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.600.000,00
29906 001 1120 3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.600.000,00
5	BIENES DURADEROS	76.700.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20.700.000,00
50105 280 2210 3570	EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000,00
50199 280 2210 3570	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	15.700.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	56.000.000,00
50201 280 2110 3570	EDIFICIOS	56.000.000,00

(REBAJA PARCIAL PARA LA COMPRA DE BODEGAS MODULARES PARA CUSTODIA Y CONTROL DE BIENES DURADEROS).

Total rebajar Programa: 031 403.713.103,00

Total rebajar Título: 201 692.944.175,00

Título: 202

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa: 034-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 202-034-00

0	REMUNERACIONES	55.758.780,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	758.780,00
00101 001 1111 1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	758.780,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000,00
00201 001 1111 1111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	44.000.000,00
00301 001 1111 1111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	21.000.000,00
00302 001 1111 1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	20.000.000,00
00304 001 1111 1111	SALARIO ESCOLAR	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>8.000.000,00</u>
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	8.000.000,00
00505	001	1112	1111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. (REBAJO PARCIAL APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd-Jur: 3-002-550853	8.000.000,00
1 SERVICIOS						<u>14.000.000,00</u>
101 ALQUILERES						<u>1.000.000,00</u>
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>13.000.000,00</u>
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.000.000,00
Total rebajar Programa: 034						<u>69.758.780,00</u>

Programa: 041-00

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

Registro Contable: 202-041-00

0 REMUNERACIONES						<u>2.080.250,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>2.080.250,00</u>
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.080.250,00
1 SERVICIOS						<u>7.050.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>7.050.000,00</u>
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.050.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>2.200.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>2.150.000,00</u>
20101	001	1120	1310		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.700.000,00
20102	001	1120	1310		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50.000,00
20104	001	1120	1310		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>50.000,00</u>
29902	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS		9.520.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6.020.000,00
50199 280 2210 1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.020.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		3.500.000,00
59903 280 2240 1310	BIENES INTANGIBLES	3.500.000,00
	Total rebajar Programa:	041 20.850.250,00

Programa: 042-00

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

Registro Contable: 202-042-00

1 SERVICIOS		6.478.741,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2.800.000,00
10503 001 1120 1310	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.800.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		1.498.741,00
10601 001 1120 1310	SEGUROS	1.498.741,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.180.000,00
10808 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.180.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		20.510.373,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2.433.950,00
20104 001 1120 1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.433.950,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		18.076.423,00
29906 001 1120 1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	18.076.423,00
	Total rebajar Programa:	042 26.989.114,00

Programa: 043-00

INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

Registro Contable: 202-043-00

0 REMUNERACIONES		143.346.154,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		6.403.049,00
00101 001 1111 1360	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.403.049,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		136.943.105,00
00301 001 1111 1360	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	35.055.510,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	51.692.842,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	15.291.250,00
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	34.903.503,00
1 SERVICIOS						32.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.000.000,00
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	1.000.000,00
(REBAJA PARCIAL DE ¢1.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No. 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).						
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						23.500.000,00
10601	001	1120	1360		SEGUROS	23.500.000,00
(REBAJA PARCIAL DE ¢15.500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No. 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						4.000.000,00
10801	001	1120	1360		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000,00
(REBAJA PARCIAL DE ¢4.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No. 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).						
109 IMPUESTOS						3.500.000,00
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS	3.500.000,00
(REBAJA PARCIAL DE ¢3.500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No. 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		7.800.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		7.800.000,00
59903 280 2240 1360	BIENES INTANGIBLES	7.800.000,00
	Total rebajar Programa:	043 183.146.154,00
	Total rebajar Título:	202 300.744.298,00

Título: 203

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Programa: 044-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 203-044-00

0 REMUNERACIONES		20.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		20.000.000,00
00301 001 1111 1360	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.000.000,00
00304 001 1111 1360	SALARIO ESCOLAR	10.000.000,00
1 SERVICIOS		700.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		300.000,00
10201 001 1120 1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	300.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		400.000,00
10502 001 1120 1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	400.000,00
	Total rebajar Programa:	044 20.700.000,00

Programa: 048-00

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO

Registro Contable: 203-048-00

0 REMUNERACIONES		3.902.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		3.902.000,00
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	3.902.000,00
	Total rebajar Programa:	048 3.902.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 049-00	
	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
	Registro Contable: 203-049-00	
	0 REMUNERACIONES	2.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	2.000.000,00
00304 001 1111 3160	SALARIO ESCOLAR	2.000.000,00
	1 SERVICIOS	450.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.000,00
10304 001 1120 3160	TRANSPORTE DE BIENES	50.000,00
10307 001 1120 3160	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	400.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000,00
20101 001 1120 3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000,00
	5 BIENES DURADEROS	250.000,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	250.000,00
59903 280 2240 3160	BIENES INTANGIBLES	250.000,00
	Total rebajar Programa: 049	3.100.000,00
	Programa: 055-00	
	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	
	Registro Contable: 203-055-00	
	1 SERVICIOS	150.000.000,00
	101 ALQUILERES	150.000.000,00
10199 001 1120 1310	OTROS ALQUILERES	150.000.000,00
	(ALQUILER DE SERVICIO ADMINISTRADO PARA CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS).	
	Total rebajar Programa: 055	150.000.000,00
	Total rebajar Título: 203	177.702.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN €

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 204-079-00

0 REMUNERACIONES				93.118.364,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS				19.294.800,00
00101	001	1111	1113 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19.294.800,00
003 INCENTIVOS SALARIALES				73.823.564,00
00301	001	1111	1113 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	33.802.788,00
00302	001	1111	1113 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	30.846.750,00
00304	001	1111	1113 SALARIO ESCOLAR	2.927.822,00
00399	001	1111	1113 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.246.204,00
1 SERVICIOS				2.620.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				620.000,00
10501	001	1120	1113 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	620.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.000.000,00
10804	001	1120	1113 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000,00
5 BIENES DURADEROS				6.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.000.000,00
50199	280	2210	1113 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.000.000,00
Total rebajar Programa: 079				101.738.364,00

Programa: 082-00

POLÍTICA EXTERIOR

Registro Contable: 204-082-00

0 REMUNERACIONES				163.677.276,00
003 INCENTIVOS SALARIALES				163.677.276,00
00301	001	1111	1113 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	54.449.592,00
00302	001	1111	1113 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	92.684.790,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
00399	001	1111	1113		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16.542.894,00
Total rebajar Programa:						082 163.677.276,00

Programa: 084-00

DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

Registro Contable: 204-084-00

1 SERVICIOS						1.300.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						200.000,00
10203	001	1120	1113		SERVICIO DE CORREO	200.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.100.000,00
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES	1.100.000,00
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE DECORACIÓN, OFRENDAS FLORALES, LAVANDERÍA).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						3.100.000,00
29901	001	1120	1113		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
29903	001	1120	1113		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000,00
29999	001	1120	1113		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.600.000,00
5 BIENES DURADEROS						22.700,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						22.700,00
50199	280	2210	1113		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	22.700,00
Total rebajar Programa:						084 4.422.700,00
Total rebajar Título:						204 269.838.340,00

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 091-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 205-091-00

0 REMUNERACIONES						245.054.580,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						92.185.500,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	92.185.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>152.869.080,00</u>
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	58.494.396,00
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	94.374.684,00
1 SERVICIOS						<u>9.661.189,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>9.661.189,00</u>
10801	001	1120	1360		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.661.189,00
5 BIENES DURADEROS						<u>107.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>107.000.000,00</u>
50102	280	2210	1360		EQUIPO DE TRANSPORTE	107.000.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES						<u>10.000.000,00</u>
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS						<u>10.000.000,00</u>
90101	001	1120	1360		GASTOS CONFIDENCIALES	10.000.000,00
Total rebajar Programa: 091						<u>371.715.769,00</u>

Programa: 092-00

ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO

Registro Contable: 205-092-00

0 REMUNERACIONES						<u>20.916.200,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>20.916.200,00</u>
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	16.810.700,00
00103	001	1111	1310		SERVICIOS ESPECIALES	4.105.500,00
1 SERVICIOS						<u>4.000.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>4.000.000,00</u>
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>63.314.546,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>63.314.546,00</u>
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	63.314.546,00
5 BIENES DURADEROS						<u>39.699.104,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>39.699.104,00</u>
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	39.699.104,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(INCLUYE €38.673.759,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
	Total rebajar Programa:	092 127.929.850,00
	Programa: 093-00	
	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	
	Registro Contable: 205-093-00	
	0 REMUNERACIONES	450.002.500,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	450.002.500,00
00101 001 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	450.002.500,00
	Total rebajar Programa:	093 450.002.500,00
	Programa: 094-00	
	SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA	
	Registro Contable: 205-094-00	
	0 REMUNERACIONES	23.723.929,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	23.723.929,00
00101 001 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	23.723.929,00
	1 SERVICIOS	18.820.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	18.820.000,00
10601 001 1120 1310	SEGUROS	18.820.000,00
	(INCLUYE €18.820.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	70.415.640,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	70.415.640,00
29904 001 1120 1310	TEXTILES Y VESTUARIO	70.415.640,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(INCLUYE ¢70.415.640,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
	Total rebajar Programa:	094 112.959.569,00
	Programa: 095-00	
	SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA	
	Registro Contable: 205-095-00	
	0 REMUNERACIONES	52.689.306,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	52.689.306,00
00101 001 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	52.689.306,00
	1 SERVICIOS	17.080.795,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.580.795,00
10403 001 1120 1310	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.580.795,00
	(REBAJA PARCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISOS ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y EL LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET), PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES DE LOS CAMIONES CISTERNAS).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.000.000,00
10502 001 1120 1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13.500.000,00
10807 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.500.000,00
	Total rebajar Programa:	095 69.770.101,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 096-00	
	SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA	
	Registro Contable: 205-096-00	
	0 REMUNERACIONES	109.891.490,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	109.891.490,00
00101 001 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	109.891.490,00
	1 SERVICIOS	30.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30.000.000,00
10801 001 1120 1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.000.000,00
	Total rebajar Programa: 096	139.891.490,00
	Programa: 097-00	
	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO	
	Registro Contable: 205-097-00	
	0 REMUNERACIONES	92.069.792,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	92.069.792,00
00101 001 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	92.069.792,00
	Total rebajar Programa: 097	92.069.792,00
	Total rebajar Título: 205	1.364.339.071,00
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 132-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 206-132-00	
	0 REMUNERACIONES	172.786.071,50
	003 INCENTIVOS SALARIALES	172.786.071,50
00301 001 1111 1112	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	56.863.190,00
00302 001 1111 1112	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	97.438.910,00
00304 001 1111 1112	SALARIO ESCOLAR	10.000.000,00
00399 001 1111 1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.483.971,50

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS						11.550.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						11.550.000,00
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.500.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.050.000,00
					(INCLUYE RECURSOS A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF) ¢5.050.000,0 Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢1.000.000,00).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.362.800,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						762.800,00
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	762.800,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.600.000,00
29905	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.600.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
5 BIENES DURADEROS						7.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						7.000.000,00
59903	280	2240	1112		BIENES INTANGIBLES	7.000.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
Total rebajar Programa:					132	194.698.871,50

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 134-00	
	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
	Programa: 00	
	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
	Registro Contable: 206-134-00	
	0 REMUNERACIONES	2.405.601,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>2.405.601,00</u>
00301 001 1111 1310	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.405.601,00
	1 SERVICIOS	7.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>7.000.000,00</u>
10201 001 1120 1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	195.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>195.000,00</u>
29901 001 1120 1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	195.000,00
	Total rebajar Programa: 00	9.600.601,00
	Subprograma: 02	
	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	
	Registro Contable: 206-134-02	
	0 REMUNERACIONES	1.160.345.229,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.160.345.229,00</u>
00301 001 1111 1112	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	310.640.280,00
00302 001 1111 1112	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	720.714.424,00
00304 001 1111 1112	SALARIO ESCOLAR	53.813.723,00
00399 001 1111 1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	75.176.802,00
	1 SERVICIOS	162.600.000,00
	101 ALQUILERES	<u>100.000.000,00</u>
10101 001 1120 1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>22.000.000,00</u>
10204 001 1120 1112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>30.000.000,00</u>
10406 001 1120 1112	SERVICIOS GENERALES	30.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA ATENDER EL PAGO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DIARIA DE OFICINAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN (DGT)).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10.000.000,00
10601	001	1120	1112		SEGUROS	10.000.000,00
					199 SERVICIOS DIVERSOS	600.000,00
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	600.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	30.450.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.100.000,00
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.100.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.350.000,00
29905	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.350.000,00
					5 BIENES DURADEROS	8.000.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.000.000,00
50105	280	2210	1112		EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000,00
					(INCLUYE €2.000.000,0 CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	
					Total rebajar Subprograma:	02 1.361.395.229,00
					Subprograma: 03	-----
					GESTIÓN ADUANERA	
					Registro Contable: 206-134-03	
					0 REMUNERACIONES	325.158.639,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	325.158.639,00
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.553.601,00
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	231.803.382,00
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	13.801.656,00
					1 SERVICIOS	35.650.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	6.898.023,00
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.550.000,00
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.348.023,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000,00
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>7.000.000,00</u>
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000,00
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>3.000.000,00</u>
10601	001	1120	1112		SEGUROS	3.000.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>13.751.977,00</u>
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.864.500,00
10804	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.379.866,00
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.679.811,00
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.500.000,00
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.327.800,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>4.922.247,00</u>
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>2.461.997,00</u>
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.461.997,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>960.250,00</u>
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	960.250,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>1.500.000,00</u>
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000,00
					5 BIENES DURADEROS	<u>43.846.009,00</u>
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>2.566.480,00</u>
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.566.480,00
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>41.279.529,00</u>
50201	280	2110	1112		EDIFICIOS	23.279.529,00
					(PARA ATENDER MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DEL LABORATORIO ADUANERO Y OTRAS REMODELACIONES A LAS OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).	
50207	280	2140	1112		INSTALACIONES	18.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA ATENDER OBRAS DE REEMPLAZO O MANTENIMIENTO DE DRENAJES, OBRAS DE ACUEDUCTOS, ENTRE OTRAS, PARA INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).	
					Total rebajar Subprograma:	03 409.576.895,00
					Subprograma:	04
					RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS	
					Registro Contable:	206-134-04
					0 REMUNERACIONES	214.672.266,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	214.672.266,00
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	71.922.432,00
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	93.303.347,00
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	29.946.067,00
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.500.420,00
					1 SERVICIOS	20.400.000,00
					101 ALQUILERES	4.400.000,00
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.400.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.000.000,00
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	16.000.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	110.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	110.000,00
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	110.000,00
					Total rebajar Subprograma:	04 235.182.266,00
					Total rebajar Programa:	134 2.015.754.991,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P. CONCEPTO MONTO EN €

Programa: 135-00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS FISCALES

Subprograma: 02

ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS ADUANERAS

Registro Contable: 206-135-02

0 REMUNERACIONES				3.252.395,00	
003 INCENTIVOS SALARIALES				3.252.395,00	
00301	001	1111	1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.252.395,00
1 SERVICIOS				1.000.000,00	
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1.000.000,00	
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES	1.000.000,00
(PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL ADUANERO NACIONAL (TAN)).					
Total rebajar Subprograma: 02				4.252.395,00	
Total rebajar Programa: 135				4.252.395,00	

Programa: 136-00

ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS

Subprograma: 02

RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO

Registro Contable: 206-136-02

0 REMUNERACIONES				29.157.748,50	
003 INCENTIVOS SALARIALES				29.157.748,50	
00301	001	1111	1112	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.406.674,00
00302	001	1111	1112	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	19.823.995,00
00304	001	1111	1112	SALARIO ESCOLAR	2.000.000,00
00399	001	1111	1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.927.079,50
1 SERVICIOS				6.300.000,00	
101 ALQUILERES				6.300.000,00	
10101	001	1120	1112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.300.000,00
Total rebajar Subprograma: 02				35.457.748,50	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 03	
	SUBSISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	Registro Contable: 206-136-03	
	0 REMUNERACIONES	6.924.467,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	6.924.467,00
00301 001 1111 1143	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.178.991,00
00302 001 1111 1143	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.345.428,00
00399 001 1111 1143	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	400.048,00
	Total rebajar Subprograma: 03	6.924.467,00
	Subprograma: 04	
	RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA	
	Registro Contable: 206-136-04	
	0 REMUNERACIONES	54.142.160,50
	003 INCENTIVOS SALARIALES	54.142.160,50
00301 001 1111 1112	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	16.614.311,00
00302 001 1111 1112	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	31.660.908,00
00304 001 1111 1112	SALARIO ESCOLAR	2.000.000,00
00399 001 1111 1112	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.866.941,50
	1 SERVICIOS	11.000.000,00
	199 SERVICIOS DIVERSOS	11.000.000,00
19999 001 1120 1112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	11.000.000,00
	Total rebajar Subprograma: 04	65.142.160,50
	Subprograma: 05	
	RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD	
	Registro Contable: 206-136-05	
	0 REMUNERACIONES	31.855.791,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	31.855.791,00
00301 001 1111 1112	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11.711.973,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	18.207.222,00
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.936.596,00
Total rebajar Subprograma:						05 31.855.791,00

Subprograma: 06

RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Registro Contable: 206-136-06

0 REMUNERACIONES						6.468.418,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						6.468.418,00
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.208.004,00
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	260.414,00
1 SERVICIOS						900.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						900.000,00
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	900.000,00
Total rebajar Subprograma:						06 7.368.418,00

Subprograma: 07

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO

Registro Contable: 206-136-07

0 REMUNERACIONES						34.824.817,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						34.824.817,00
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.473.627,00
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	20.896.558,00
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.454.632,00
Total rebajar Subprograma:						07 34.824.817,00
Total rebajar Programa:						136 181.573.402,00
Total rebajar Título:						206 2.396.279.659,50

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Título: 207						
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA						
Programa: 169-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable:					207-169-00	
0 REMUNERACIONES						98.557.356,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						98.557.356,00
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	50.000.000,00
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	48.557.356,00
1 SERVICIOS						102.765.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						101.560.000,00
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	60.000,00
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	101.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.205.000,00
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.205.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						26.008.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						26.008.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.008.000,00
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL INCLUYENDO REMUNERACIONES, ASÍ COMO LOS GASTOS OPERATIVOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES (PAACUME) Y SISTEMA CONTROL DE INUNDACIONES ÁREA LIMONCITO PROVINCIA DE LIMÓN, LIMONCITO, INCLUYENDO LAS RESPECTIVAS REMUNERACIONES DE LAS PLAZAS AUTORIZADAS PARA DICHOS PROYECTOS, SEGÚN LA LEY N° 6877 LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) DEL 18/7/1983 Y SUS REFORMAS).	26.008.000,00
Céd-Jur: 3-007-042041						
Total rebajar Programa:						169 227.330.356,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 170-00		
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)		
Registro Contable:		207-170-00
0 REMUNERACIONES		1.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		1.000.000,00
00302 001 1111 2121	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.000.000,00
1 SERVICIOS		2.750.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2.750.000,00
10405 001 1120 2121	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2.750.000,00
(RECURSOS PARA CONTINUAR CON LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PORTAL DE INFOAGRO, PARA APLICAR DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y DISEÑO DE REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE (INFOAGRO), VERSIÓN WEB, WEB-MÓVIL Y MÓVIL).		
Total rebajar Programa:		170 3.750.000,00
Programa: 171-00		
PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL		
Subprograma: 01		
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO		
Registro Contable:		207-171-01
1 SERVICIOS		500.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		500.000,00
10299 001 1120 2121	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		15.285.752,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		8.000.000,00
20401 001 1120 2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		7.285.752,00
29902 001 1120 2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	5.283.202,00
29906 001 1120 2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.550,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29999	001	1120	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.000.000,00

Total rebajar Subprograma: 01 15.785.752,00

Subprograma: 02

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

Registro Contable: 207-171-02

1 SERVICIOS **10.500.000,00**

101 ALQUILERES **500.000,00**

10101	001	1120	2121	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500.000,00
-------	-----	------	------	---	------------

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO **10.000.000,00**

10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES	10.000.000,00
-------	-----	------	------	---------------------	---------------

(PARA CUBRIR EL CONTRATO DE LIMPIEZA DE BAÑOS EN PEÑAS BLANCAS).

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **5.295.000,00**

204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS **3.995.000,00**

20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.995.000,00
-------	-----	------	------	-----------------------------	--------------

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS **1.300.000,00**

29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.300.000,00
-------	-----	------	------	---------------------------------	--------------

5 BIENES DURADEROS **2.300.000,00**

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO **2.300.000,00**

50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.300.000,00
-------	-----	------	------	--------------------------------	--------------

Total rebajar Subprograma: 02 18.095.000,00

Total rebajar Programa: 171 33.880.752,00

Programa: 172-00

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Registro Contable: 207-172-00

0 REMUNERACIONES **84.719.047,00**

003 INCENTIVOS SALARIALES **84.719.047,00**

00301	001	1111	2182	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	58.891.700,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	---------------

00302	001	1111	2182	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	25.827.347,00
-------	-----	------	------	--	---------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1	SERVICIOS	8.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	5.500.000,00
10201 001 1120 2182	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	500.000,00
10202 001 1120 2182	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.000,00
10204 001 1120 2182	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000,00
10303 001 1120 2182	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
10499 001 1120 2182	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
	(PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO Y LOCALIZACIÓN POR GPS DE LOS VEHÍCULOS).	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.000.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.000.000,00
20199 001 1120 2182	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	4.500.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.500.000,00
50101 280 2210 2182	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.500.000,00
Total rebajar Programa: 172		106.219.047,00

Programa: 175-00

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL

Subprograma: 01

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Registro Contable: 207-175-01

0	REMUNERACIONES	116.449.214,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	116.449.214,00
00301 001 1111 2121	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	36.000.000,00
00302 001 1111 2121	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	80.449.214,00
1	SERVICIOS	19.665.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	19.601.250,00
10801 001 1120 2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19.501.250,00
10899 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
199	SERVICIOS DIVERSOS	<u>63.750,00</u>
19999 001 1120 2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	63.750,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2.600.000,00</u>
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>200.000,00</u>
20104 001 1120 2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>2.300.000,00</u>
20402 001 1120 2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.300.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>100.000,00</u>
29901 001 1120 2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000,00
	Total rebajar Subprograma: 01	138.714.214,00
	Total rebajar Programa: 175	138.714.214,00
	Total rebajar Título: 207	509.894.369,00

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 208-215-00

0	REMUNERACIONES	<u>5.000.000,00</u>
003	INCENTIVOS SALARIALES	<u>5.000.000,00</u>
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	5.000.000,00
1	SERVICIOS	<u>13.600.000,00</u>
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>75.000,00</u>
10304 001 1120 2111	TRANSPORTE DE BIENES	75.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>200.000,00</u>
10499 001 1120 2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	200.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>500.000,00</u>
10601 001 1120 2111	SEGUROS	500.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>3.000.000,00</u>
10701 001 1120 2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA).	
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.825.000,00
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.608.000,00
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.217.000,00
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1.565.000,00
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.565.000,00
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.565.000,00
					Total rebajar Programa:	215
					Programa: 217-00	20.165.000,00
					MEJORA REGULATORIA	
					Registro Contable: 208-217-00	
0					REMUNERACIONES	3.714.577,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.619.770,00
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	33.417,00
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	87.438,00
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	3.487.550,00
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.365,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	46.995,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	44.585,00
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	44.585,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.410,00
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	2.410,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>47.812,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	26.123,00
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	26.123,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	14.459,00
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	14.459,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7.230,00
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	7.230,00
Total rebajar Programa: 217						<u>3.714.577,00</u>
Programa: 218-00						
DIRECCIÓN DE CALIDAD						
Registro Contable: 208-218-00						
1 SERVICIOS						<u>4.300.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>4.300.000,00</u>
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	4.300.000,00
Total rebajar Programa: 218						<u>4.300.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 219-00		
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		
Registro Contable:		208-219-00
1 SERVICIOS		1.800.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		1.800.000,00
10201 001 1120 2111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.800.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.838.850,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.838.850,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.838.850,00
60701 001 1330 2111 204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA EL PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENPROMYPE SUSCRITO EL 15/06/2001). Céd-Jur: 2-100-042003	2.838.850,00
Total rebajar Programa:		219 4.638.850,00
Programa: 223-00		
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR		
Registro Contable:		208-223-00
0 REMUNERACIONES		12.306.836,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		5.214.600,00
00105 001 1111 2111	SUPLENCIAS	5.214.600,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		3.098.500,00
00205 001 1111 2111	DIETAS	3.098.500,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		2.135.247,00
00301 001 1111 2111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	575.231,00
00302 001 1111 2111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.294.075,00
00399 001 1111 2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	265.941,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		921.214,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	873.972,00
00401 001 1112 2111 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	873.972,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	47.242,00
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	47.242,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						937.275,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	512.100,00
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	512.100,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	283.450,00
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	283.450,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	141.725,00
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	141.725,00
1 SERVICIOS						3.200.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						3.200.000,00
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						171.960,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						171.960,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	171.960,00
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	148.339,00
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	23.621,00
Total rebajar Programa: 223						15.678.796,00
Programa: 224-00						
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO (COPROCOM)						
Registro Contable: 208-224-00						
0 REMUNERACIONES						7.369.508,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						4.770.343,00
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	4.770.343,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						1.288.350,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.222.281,00
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.222.281,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	66.069,00
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	66.069,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 4-000-042152						
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						1.310.815,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	716.191,00
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	716.191,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	396.416,00
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	396.416,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	198.208,00
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	198.208,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						240.492,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						240.492,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	240.492,00
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	207.457,00
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	33.035,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Programa:	224 7.610.000,00
	Programa: 225-00	
	LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA	
	Registro Contable: 208-225-00	
	0 REMUNERACIONES	708.114,25
	003 INCENTIVOS SALARIALES	561.882,25
00301 001 1111 2111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	288.516,00
00302 001 1111 2111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	227.338,00
00399 001 1111 2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	46.028,25
	004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72.484,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	68.767,00
00401 001 1112 2111 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	68.767,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.717,00
00405 001 1112 2111 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	3.717,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	73.748,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	40.294,00
00501 001 1112 2111 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	40.294,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	22.303,00
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	22.303,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11.151,00
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	11.151,00
1 SERVICIOS						4.657.020,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						4.537.020,00
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.537.020,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						120.000,00
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	120.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						4.332.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						332.000,00
20399	001	1120	2111		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	332.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						4.000.000,00
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2.013.531,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						13.531,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	13.531,00
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	11.672,00
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.859,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	<u>2.000.000,00</u>
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.000.000,00
60701 001 1330 2111 210	OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS (BIPM) (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 8279 SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, ART 9 INCISO K. ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO ESTÁNDARES DE MEDICIÓN NACIONALES Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y MEDICIÓN, COMITÉ INTERNACIONAL DE PESOS Y MEDIDAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999). Céd-Jur: 2-100-042003	----- 2.000.000,00
	Total rebajar Programa: 225	----- 11.710.665,25
	Total rebajar Título: 208	----- 67.817.888,25

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 209-326-00

0	REMUNERACIONES	<u>14.238.300,00</u>
003	INCENTIVOS SALARIALES	<u>14.238.300,00</u>
00399 001 1111 2156	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14.238.300,00
1	SERVICIOS	<u>4.400.000,00</u>
101	ALQUILERES	<u>4.400.000,00</u>
10101 001 1120 2156	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.400.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2.900.000,00</u>
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>2.000.000,00</u>
20104 001 1120 2156	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.400.000,00
20199 001 1120 2156	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		<u>600.000,00</u>
20401 001 1120 2156	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	600.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>300.000,00</u>
29906 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00
Total rebajar Programa:		326 21.538.300,00

Programa: 327-00

ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Registro Contable: 209-327-00

1 SERVICIOS		<u>61.000.000,00</u>
101 ALQUILERES		<u>21.000.000,00</u>
10103 280 2120 2151	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		<u>25.000.000,00</u>
10601 280 2120 2151	SEGUROS	25.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>15.000.000,00</u>
10806 280 2120 2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	15.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>165.000.000,00</u>
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		<u>165.000.000,00</u>
20302 280 2120 2151	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	165.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		<u>151.575.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>151.575.000,00</u>
50102 280 2210 2151	EQUIPO DE TRANSPORTE	142.300.000,00
50199 280 2210 2151	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9.275.000,00
Total rebajar Programa:		327 377.575.000,00

Programa: 328-00

PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA

Registro Contable: 209-328-00

5 BIENES DURADEROS		<u>738.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>500.000.000,00</u>
50103 280 2210 2153	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		<u>238.000.000,00</u>
50204 280 2120 2153	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	238.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>6.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES		<u>6.000.000,00</u>
60301 001 1320 2153	PRESTACIONES LEGALES	6.000.000,00
Total rebajar Programa:		328 744.000.000,00

Programa: 329-00

EDIFICACIONES NACIONALES

Registro Contable: 209-329-00

1 SERVICIOS		<u>13.665.000,00</u>
101 ALQUILERES		<u>13.665.000,00</u>
10103 280 2110 1143	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.665.000,00
5 BIENES DURADEROS		<u>120.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>70.000.000,00</u>
50102 280 2210 1143	EQUIPO DE TRANSPORTE	70.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		<u>50.000.000,00</u>
50299 280 2150 1143	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50.000.000,00
(PARA PAGO DE CERRAMIENTOS DE TERRENOS DEL ESTADO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE VÍA).		
Total rebajar Programa:		329 133.665.000,00

Programa: 330-00

CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC)

Registro Contable: 209-330-00

0 REMUNERACIONES		<u>72.213.797,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>72.213.797,00</u>
00301 001 1111 2156	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	20.161.752,00
00302 001 1111 2156	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	38.287.590,00
00304 001 1111 2156	SALARIO ESCOLAR	7.736.459,00
00399 001 1111 2156	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.027.996,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS						38.856.290,00
101 ALQUILERES						15.635.290,00
10101	001	1120	2156		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.635.290,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						46.000,00
10203	001	1120	2156		SERVICIO DE CORREO	46.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						17.035.000,00
10301	001	1120	2156		INFORMACIÓN	875.000,00
10303	001	1120	2156		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.110.000,00
10307	001	1120	2156		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	15.050.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.400.000,00
10406	001	1120	2156		SERVICIOS GENERALES	2.400.000,00
					(PARA PAGO DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y REAJUSTE DE PRECIOS).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1.110.000,00
10501	001	1120	2156		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	440.000,00
10502	001	1120	2156		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	670.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						1.000.000,00
10601	001	1120	2156		SEGUROS	1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.150.000,00
10806	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000,00
10808	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	950.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						480.000,00
19902	001	1120	2156		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	480.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.500.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						575.000,00
20102	001	1120	2156		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	75.000,00
20104	001	1120	2156		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						400.000,00
20304	001	1120	2156		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>1.500.000,00</u>
20402	001	1120	2156		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.025.000,00</u>
29901	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	600.000,00
29905	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	425.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>15.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>1.500.000,00</u>
50101	280	2210	2156		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.500.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>13.500.000,00</u>
50202	280	2120	2156		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	13.500.000,00
Total rebajar Programa:						330
						129.570.087,00

Programa: 331-00

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable: 209-331-01

0 REMUNERACIONES						<u>10.000.000,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>10.000.000,00</u>
00304	001	1111	2151		SALARIO ESCOLAR	10.000.000,00
1 SERVICIOS						<u>80.000.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>80.000.000,00</u>
10804	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.000.000,00
10805	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50.000.000,00
10899	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	20.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>2.740.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>240.000,00</u>
20199	001	1120	2151		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	240.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>2.500.000,00</u>
20304	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		184.400.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		184.400.000,00
50199 280 2210 2151	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	184.400.000,00
	Total rebajar Subprograma:	01 277.140.000,00

Subprograma: 02

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES

Registro Contable: 209-331-02

1 SERVICIOS		4.400.000,00
101 ALQUILERES		4.400.000,00
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.400.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		400.000,00
20104 001 1120 1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		600.000,00
29901 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000,00
29903 001 1120 1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000,00
5 BIENES DURADEROS		1.211.250,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.211.250,00
50104 280 2210 1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.211.250,00
	Total rebajar Subprograma:	02 6.611.250,00

Subprograma: 03

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)

Registro Contable: 209-331-03

1 SERVICIOS		1.092.427.560,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		20.524.000,00
10303 001 1120 2156	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.524.000,00
10307 001 1120 2156	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	12.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		67.887.700,00
10402 001 1120 2156	SERVICIOS JURÍDICOS	27.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).	
10403	001	1120	2156		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	34.476.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL).	
10499	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.411.700,00
					(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.004.015.860,00
10801	001	1120	2156		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	54.015.860,00
10899	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	950.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.475.900,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.475.900,00
20101	001	1120	2156		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.175.900,00
20199	001	1120	2156		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.000,00
5 BIENES DURADEROS						341.365.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						120.000.000,00
50199	280	2210	2156		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	120.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						221.365.000,00
50202	280	2120	2156		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	221.365.000,00
Total rebajar Subprograma:						03 1.436.268.460,00
Subprograma: 04						-----
CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)						
Registro Contable:					209-331-04	
0 REMUNERACIONES						147.264.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						147.264.000,00
00301	001	1111	2151		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	55.000.000,00
00302	001	1111	2151		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	70.000.000,00
00304	001	1111	2151		SALARIO ESCOLAR	11.264.000,00
00399	001	1111	2151		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS						45.320.000,00
101 ALQUILERES						8.350.000,00
10103	001	1120	2151		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.250.000,00
10104	001	1120	2151		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	50.000,00
10199	001	1120	2151		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE ALQUILER DE LA CAJA DE SEGURIDAD).	50.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						14.130.000,00
10204	001	1120	2151		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.130.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						300.000,00
10301	001	1120	2151		INFORMACIÓN	300.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						22.540.000,00
10404	001	1120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EN NORMAS ISO Y OTRAS).	1.000.000,00
10406	001	1120	2151		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES).	11.040.000,00
10499	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS, BATSE, GPS, AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN).	10.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.752.640,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.250.000,00
20101	001	1120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000,00
20104	001	1120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	350.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						202.640,00
20401	001	1120	2151		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	102.640,00
20402	001	1120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						300.000,00
29901	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50.000,00
29903	001	1120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100.000,00
29905	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29999	001	1120	2151		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000,00
5 BIENES DURADEROS						124.280.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						124.280.000,00
50105	280	2210	2151		EQUIPO DE CÓMPUTO	124.280.000,00
Total rebajar Subprograma: 04						319.616.640,00
Total rebajar Programa: 331						2.039.636.350,00
Programa: 332-00						
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)						
					Registro Contable:	209-332-00
0 REMUNERACIONES						73.300.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						73.300.000,00
00304	280	2120	2151		SALARIO ESCOLAR	73.300.000,00
1 SERVICIOS						176.732.500,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.800.000,00
10302	280	2120	2151		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.800.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						119.432.500,00
10401	280	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIO MÉDICO INSTITUCIONAL).	2.395.000,00
10403	280	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATACIONES DE VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR CONAVI).	87.500.000,00
10404	280	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES DE AUDITORÍAS DE CARÁCTER ESPECIAL, ENTRE OTRAS).	9.000.000,00
10499	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA ATENCIÓN DE IMPREVISTOS).	20.537.500,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						40.000.000,00
10502	280	2120	2151		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						12.000.000,00
10601	280	2120	2151		SEGUROS	12.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		<u>1.000.000,00</u>
10701 280 2120 2151	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS A ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE INGENIERÍAS, AMBIENTALES, CONSTRUCTIVAS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN DE RIESGOS, MEJORA REGULATORIA, ENTRE OTROS, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD).	<u>1.000.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>1.500.000,00</u>
10806 280 2120 2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	<u>1.500.000,00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>280.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		<u>62.400,00</u>
20102 280 2120 2151	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	<u>62.400,00</u>
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		<u>120.000,00</u>
20304 280 2120 2151	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	<u>120.000,00</u>
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		<u>50.000,00</u>
20402 280 2120 2151	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>50.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>47.600,00</u>
29901 280 2120 2151	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	<u>47.600,00</u>
5 BIENES DURADEROS		<u>74.227.500,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>900.000,00</u>
50103 280 2210 2151	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	<u>900.000,00</u>
503 BIENES PREEXISTENTES		<u>23.327.500,00</u>
50301 280 2220 2151	TERRENOS	<u>23.327.500,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		<u>50.000.000,00</u>
59903 280 2240 2151	BIENES INTANGIBLES	<u>50.000.000,00</u>
Total rebajar Programa:		332 <u>324.540.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 333-00	
	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)	
	Registro Contable: 209-333-00	
1 SERVICIOS		251.465.681,00
101 ALQUILERES		23.000.000,00
10103 001 1120 2152	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		5.000.000,00
10299 001 1120 2152	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		81.000.000,00
10301 001 1120 2152	INFORMACIÓN	12.000.000,00
10307 001 1120 2152	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	69.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		85.221.583,00
10401 001 1120 2152	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	13.776.000,00
	(PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS QUE BRINDA LA CRUZ ROJA EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES).	
10402 001 1120 2152	SERVICIOS JURÍDICOS	25.000.000,00
	(PARA PAGO DE SERVICIOS JURÍDICOS EN TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN SEGÚN RESOLUCIONES DEL JUZGADO).	
10406 001 1120 2152	SERVICIOS GENERALES	46.445.583,00
	(PARA PAGO ANUAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS INTERNACIONALES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		5.000.000,00
10501 001 1120 2152	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		15.000.000,00
10601 001 1120 2152	SEGUROS	15.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		3.778.000,00
10803 001 1120 2152	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3.778.000,00
109 IMPUESTOS		8.000.000,00
10999 001 1310 2152	OTROS IMPUESTOS	8.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>25.466.098,00</u>
19901	001	1120	2152		SERVICIOS DE REGULACIÓN	22.466.098,00
19905	001	1120	2152		DEDUCIBLES	3.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>25.700.000,00</u>
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>5.800.000,00</u>
20203	001	1120	2152		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.800.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>19.900.000,00</u>
29903	001	1120	2152		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19.900.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>4.120.175.465,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>73.386.832,00</u>
50103	280	2210	2152		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	15.393.000,00
50106	280	2210	2152		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.100.000,00
50199	280	2210	2152		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	55.893.832,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>4.012.788.633,00</u>
50205	280	2120	2152		AEROPUERTOS	4.012.788.633,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>34.000.000,00</u>
59903	280	2240	2152		BIENES INTANGIBLES	34.000.000,00
Total rebajar Programa:						333 4.397.341.146,00
Total rebajar Título:						209 8.167.865.883,00

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

1 SERVICIOS						<u>21.049.375,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>240.000,00</u>
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	240.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>16.009.375,00</u>
10402	001	1120	3480		SERVICIOS JURÍDICOS	7.709.375,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(INCLUYE RECURSOS PARA PAGO DE HONORARIOS DE PROFESIONALES PARA ATENDER LAS DIFERENTES GESTIONES DE LAS DEPENDENCIAS).	
10404	001	1120	3480		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	6.500.000,00
					(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS UTILIZADOS POR LA UNIDAD PARA LA PERMANENCIA, REINCORPORACIÓN Y ÉXITO EDUCATIVO (UPRE)).	
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.800.000,00
					(PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y APOYO DEL LENGUAJE LESCO).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.400.000,00
10503	001	1120	3480		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000,00
10504	001	1120	3480		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.400.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						60.000,00
10601	001	1120	3480		SEGUROS	60.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						2.340.000,00
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.340.000,00
					(PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE PERMANENCIA Y REINCORPORACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS REGIONALES PARA LA PERMANENCIA. JORNADA DE SUPERVISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS SUPERVISORES DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS Y ENCUENTRO ANUAL PARA JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						750.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						750.000,00
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	750.000,00
Total rebajar Programa:						550
						21.799.375,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 551-00	
	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Registro Contable: 210-551-00	
	1 SERVICIOS	327.995.063,00
	101 ALQUILERES	249.522.038,00
10101 001 1120 3480	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	249.522.038,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	15.000.000,00
10203 001 1120 3480	SERVICIO DE CORREO	15.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.273.025,00
10307 001 1120 3480	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	26.273.025,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.200.000,00
10403 001 1120 3480	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	10.000.000,00
	(PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA REALIZAR TRABAJOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA ARQUITECTURA Y LAS INGENIERIAS A REALIZAR EN EDIFICIOS DE OFICINAS CENTRALES, DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, SUPERVISIONES Y CIRCUITOS CON INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL MEP).	
10499 001 1120 3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.200.000,00
	(SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS EDIFICIOS DE OFICINAS CENTRALES DEL MEP).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.000.000,00
10807 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.000.000,00
	199 SERVICIOS DIVERSOS	17.000.000,00
19905 001 1120 3480	DEDUCIBLES	17.000.000,00
	Total rebajar Programa: 551	327.995.063,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 553-00	
	DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	
	Subprograma: 02	
	DESARROLLO CURRICULAR	
	Registro Contable: 210-553-02	
	1 SERVICIOS	93.930.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	53.930.000,00
10303 001 1120 3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	53.930.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40.000.000,00
10499 001 1120 3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40.000.000,00
	(INCLUYE RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE UN INTERPRETE DE LEGUA EN SEÑAS (LESCO)).	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.301.996,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	39.576,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	39.576,00
60103 001 1310 3480 203	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS	39.576,00
	(A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE Y FERIAS EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS Y AMBIENTALES, TÍTULO IV ART.22 CONVENCIÓN COLECTIVA MEP-SEC-ANDE-SITRACOME-APSE DEL 22/02/ 2021).	
	Céd-Jur: 2-100-042002	
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	21.262.420,00
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	21.262.420,00
60702 001 1330 3480 200	ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL-OBI	21.262.420,00
	(PARA SUFRAGAR GASTOS DERIVADOS DE LA MEMBRESÍA QUE DEBEN APORTAR LOS COLEGIOS PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL Y LO CORRESPONDIENTE A EXÁMENES QUE SE APLICARÁN A LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS QUE CALIFIQUEN PARA TAL FINALIDAD, SEGÚN CONVENIO MEP-OBI DEL 13-01-2020).	
	Céd-Jur: 9-000-010126	
	Total rebajar Subprograma: 02	115.231.996,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN €

Subprograma: 03

INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO

Registro Contable: 210-553-03

0 REMUNERACIONES				1.700.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES				1.700.000,00
00304	001	1111	3480 SALARIO ESCOLAR	1.700.000,00
1 SERVICIOS				54.391.958,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				54.391.958,00
10404	001	1120	3480 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (DISEÑO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y OTRAS TEMÁTICAS QUE SURJAN DE SU IMPLEMENTACIÓN).	41.944.073,00
10499	001	1120	3480 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GESTIONADOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y TRADUCCIÓN OFICIAL DE ESTUDIO TALIS).	12.447.885,00
Total rebajar Subprograma: 03				56.091.958,00
Total rebajar Programa: 553				171.323.954,00

Programa: 554-00

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Registro Contable: 210-554-00

0 REMUNERACIONES				3.361.328,00
003 INCENTIVOS SALARIALES				3.361.328,00
00302	001	1111	3480 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.361.328,00
Total rebajar Programa: 554				3.361.328,00

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Registro Contable: 210-555-00

1 SERVICIOS				6.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				6.500.000,00
10405	001	1120	3480 SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ASOCIADO).	
5 BIENES DURADEROS		10.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		10.000.000,00
50105 280 2210 3480	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000,00
	Total rebajar Programa: 555	16.500.000,00
	Programa: 557-00	
	DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	
	Registro Contable: 210-557-00	
0 REMUNERACIONES		14.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		14.000.000,00
00304 001 1111 3480	SALARIO ESCOLAR	14.000.000,00
1 SERVICIOS		16.749.272,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.749.272,00
10301 001 1120 3480	INFORMACIÓN	1.749.272,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		10.000.000,00
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.000.000,00
10804 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		5.650.759,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		600.000,00
20301 001 1120 3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000,00
20306 001 1120 3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.511.860,00
20401 001 1120 3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.850.570,00
20402 001 1120 3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	661.290,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>538.899,00</u>
29902	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	538.899,00
5 BIENES DURADEROS						<u>9.940.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>9.940.000,00</u>
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	628.000,00
50105	280	2210	3480		EQUIPO DE CÓMPUTO	9.000.000,00
50106	280	2210	3480		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	312.000,00
Total rebajar Programa:						557 <u>46.340.031,00</u>
Programa: 558-00						
PROGRAMAS DE EQUIDAD						
Registro Contable: 210-558-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>1.031.071.533,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>50.000.000,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	50.000.000,00
60103	001	1310	3460	250	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PROPIOS DE LOS COMEDORES ESTUDIANTILES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd-Jur: 4-000-042144	<u>50.000.000,00</u>
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						<u>981.071.533,00</u>
60202	001	1320	3460		BECAS A TERCERAS PERSONAS (CORRESPONDE A LA ENTREGA DE BECAS DE POSTSECUNDARIA Y MÉRITO PERSONAL, INCLUYE RECURSOS MEP SEGÚN ARTÍCULO 78. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; ADEMÁS PARA EL PROGRAMA DE BECAS DEL BICENTENARIO, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COOPERACIÓN MEP-BCIE).	981.071.533,00
Total rebajar Programa:						558 <u>1.031.071.533,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Programa: 573-00	
					IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	
					Subprograma: 01	
					ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	
					Registro Contable: 210-573-01	
					0 REMUNERACIONES	451.500.000,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	451.500.000,00
00399	280	1111	3410		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	451.500.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	221.771.634,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	19.489.679,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	19.489.679,00
60103	001	1310	3410	203	JUNTAS DE EDUCACIÓN INST. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “ LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	19.489.679,00
					604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	202.281.955,00
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	202.281.955,00
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN.	202.281.955,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550-MEP DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA", LOS TRES CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: A) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO EULOGIO LÓPEZ OBANDO, B) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO SAN AMBROSIO Y C) INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE TODOS CON FECHA 19/07/2019, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO UNO FIRMADAS EN FECHA 23/02/2021, 13/04/2021 Y 09/04/2021 RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO DOS DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS TODAS EN FECHA 09/06/2022).	
					Céd-Jur: 3-010-045304	
					Total rebajar Subprograma:	01 673.271.634,00
					Subprograma: 02	-----
					3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA	
					Registro Contable: 210-573-02	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.912.817,00
					604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	283.912.817,00
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	283.912.817,00
60404	001	1320	3420	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN.	----- 283.912.817,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550-MEP DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA", LOS CUATRO CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: A) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO EULOGIO LÓPEZ OBANDO, B) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO SAN AMBROSIO, C) INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE Y D) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO SAN DANIEL COMBONI , TODOS CON FECHA 19/07/2019, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NUMERO UNO FIRMADAS EN FECHA 23/02/2021, 13/04/2021, 09/04/2021 Y 16/03/2021 RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO DOS DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS TODAS EN FECHA 09/06/2022). Céd-Jur: 3-010-045304	
	Total rebajar Subprograma:	02 283.912.817,00
	Subprograma: 04	-----
	ENSEÑANZA ESPECIAL	
	Registro Contable: 210-573-04	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.100.000,00
	604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	74.100.000,00
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	74.100.000,00
60404 001 1320 3420 202	COMITE PARALÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA.	----- 74.100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(RECURSOS PARA FINANCIAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY NO. 7800 DEL 30/04/1998 Y SUS REFORMAS, EL ARTÍCULO NO. 14 INCISO E DE LA LEY NO. 7972 DEL 22/12/1999 Y SUS REFORMAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS NO. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS).	
	Céd-Jur: 3-101-007178	
	Total rebajar Subprograma:	04 74.100.000,00
	Subprograma: 05	-----
	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	
	Registro Contable: 210-573-05	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.464.951,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	610.464.951,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	610.464.951,00
60103	001 1310 3480 203 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS, CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “ LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	----- 610.464.951,00
	Céd-Jur: 2-100-042002	
	Total rebajar Subprograma:	05 610.464.951,00
	Total rebajar Programa:	573 1.641.749.402,00
	Total rebajar Título:	210 3.260.140.686,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 211	
	MINISTERIO DE SALUD	
	Programa: 630-00	
	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	
	Registro Contable: 211-630-00	
	0 REMUNERACIONES	22.200.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	22.200.000,00
00304 001 1111 3250	SALARIO ESCOLAR	22.200.000,00
	Total rebajar Programa: 630	22.200.000,00
	Programa: 631-00	
	RECTORÍA DE LA SALUD	
	Subprograma: 01	
	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	
	Registro Contable: 211-631-01	
	0 REMUNERACIONES	181.623.769,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	181.623.769,00
00304 001 1111 3250	SALARIO ESCOLAR	181.623.769,00
	Total rebajar Subprograma: 01	181.623.769,00
	Subprograma: 02	
	CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD	
	Registro Contable: 211-631-02	
	1 SERVICIOS	125.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125.000.000,00
10307 001 1120 3250	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	125.000.000,00
	Total rebajar Subprograma: 02	125.000.000,00
	Total rebajar Programa: 631	306.623.769,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 632-00	
	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)	
	Registro Contable: 211-632-00	
	0 REMUNERACIONES	290.960.417,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	290.960.417,00
00304 001 1111 3230	SALARIO ESCOLAR	290.960.417,00
	(INCLUYE RECURSOS POR ¢ 144.262.901,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LEY N° 8783 DEL 13/10/2009).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	140.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	140.000,00
29906 001 1120 3230	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	140.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.266.330,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	189.266.330,00
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	189.266.330,00
60101 001 1310 3230 109	COMITÉ CEN-CINAI DE LA TIGRA, LA TIGRA, SAN CARLOS, ALAJUELA.	4.264.927,00
	(INCLUYE RECURSOS POR ¢4.264.927,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA).	
	Céd-Jur: 3-007-720914	
60101 001 1310 3230 111	COMITÉ CEN-CINAI SANTO DOMINGO DE MONTERREY, SAN CARLOS.	4.264.927,00
	(INCLUYE RECURSOS POR ¢4.264.927,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA).	
	Céd-Jur: 3-007-720887	
60101 001 1310 3230 114	COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA ROSA DE POCOSOL, POCOSOL, SAN CARLOS, ALAJUELA.	6.434.212,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(INCLUYE RECURSOS POR €6.434.212,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, CONTABILIDAD, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO).	
					Céd-Jur: 3-007-720889	
60101	001	1310	3230	117	COMITÉ CEN-CINAI DE COQUITAL, LOS CHILES, LOS CHILES, ALAJUELA.	3.901.082,00
					(INCLUYE RECURSOS POR €3.901.082,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR).	
					Céd-Jur: 3-007-720891	
60101	001	1310	3230	178	COMITÉ CEN CINAI DE NICOYA, NICOYA, NICOYA, GUANACASTE.	25.746.381,00
					(INCLUYE RECURSOS POR €25.746.381,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES).	
					Céd-Jur: 3-007-720446	
60101	001	1310	3230	360	COMITÉ CEN CINAI DE SAN PEDRITO, CAJÓN, PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ.	11.535.050,00
					(INCLUYE RECURSOS POR €11.535.050,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA).	
					Céd-Jur: 3-007-720096	
60101	001	1310	3230	392	COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, SAN ANTONIO, BELÉN, HEREDIA.	7.304.320,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢7.304.320,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL).	
					Céd-Jur: 3-007-720617	
60101	001	1310	3230	415	COMITÉ CEN CINAI DE TURRUCARES, TURRUCARES, ALAJUELA, ALAJUELA.	6.486.357,00
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢6.486.357,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS, CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	
					Céd-Jur: 3-007-720645	
60101	001	1310	3230	488	COMITÉ CEN-CINAI DE VALLE ESCONDIDO, SAN JUAN, SAN RAMÓN, ALAJUELA.	2.535.210,00
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢2.535.210,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES).	
					Céd-Jur: 3-007-720127	
60101	001	1310	3230	491	COMITÉ CEN-CINAI DE CANDELARIA, CANDELARIA, NARANJO, ALAJUELA.	19.381.529,00
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢19.381.529,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES).	
					Céd-Jur: 3-007-720137	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60101	001	1310	3230	503	COMITÉ CEN-CINAI DE CANDELARIA, CANDELARIA, PALMARES, ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢7.379.347,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL). Céd-Jur: 3-007-720129	7.379.347,00
60101	001	1310	3230	510	COMITÉ CEN CINAI SAN RAFAEL, SARCHI NORTE, VALVERDE VEGA, ALAJUELA (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.462.710,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES). Céd-Jur: 3-007-760486	6.462.710,00
60101	001	1310	3230	512	COMITÉ CEN CINAI DE LA LUCHA, SAN CRISTOBAL, DESAMPARADOS, SAN JOSE. (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.238.747,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS, CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720221	6.238.747,00
60101	001	1310	3230	516	COMITÉ CEN CINAI DE SAN CARLOS, SAN CARLOS, TARRAZÚ, SAN JOSE. (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.238.747,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA).	6.238.747,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 3-007-720220	
60101	001	1310	3230	517	COMITÉ CEN CINAI DE SAN JERÓNIMO, SAN CARLOS, TARRAZÚ, SAN JOSÉ (INCLUYE RECURSOS POR ¢12.392.059,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTICULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	12.392.059,00
					Céd-Jur: 3-007-720216	
60101	001	1310	3230	525	COMITÉ CEN CINAI DE SAN ANTONIO, SAN ANTONIO, LEÓN CORTÉS, SAN JOSÉ. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.600.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTICULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL).	2.600.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720212	
60101	001	1310	3230	527	COMITÉ CEN CINAI DE PALMITAL, SAN ISIDRO, EL GUARCO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.200.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTICULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR).	2.200.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720161	
60101	001	1310	3230	568	COMITÉ CEN CINAI DE COT, COT, OREAMUNO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢12.846.571,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTICULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR).	12.846.571,00
					Céd-Jur: 3-007-720172	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60101	001	1310	3230	571	COMITÉ CEN CINAI DE SABANILLAS, TUCURRIQUE, JIMENEZ, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢1.200.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO). Céd-Jur: 3-007-720184	1.200.000,00
60101	001	1310	3230	574	COMITÉ CEN CINAI DE TURRIALBA, TURRIALBA, TURRIALBA, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.200.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA). Céd-Jur: 3-007-720475	2.200.000,00
60101	001	1310	3230	577	COMITÉ CEN CINAI DE SAN JUAN NORTE, TURRIALBA, TURRIALBA, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.994.736,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA SERVICIOS DE CONTABILIDAD, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA). Céd-Jur: 3-007-720155	2.994.736,00
60101	001	1310	3230	580	COMITÉ CEN CINAI DE PERALTA, PERALTA, TURRIALBA, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.308.420,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS, CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720176	2.308.420,00
60101	001	1310	3230	582	COMITÉ CEN CINAI DE EL SAUCE, SANTA TERESITA, TURRIALBA, CARTAGO.	2.994.736,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢2.994.736,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA SERVICIOS DE CONTABILIDAD, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA). Céd-Jur: 3-007-720160	
60101	001	1310	3230	586	COMITÉ CEN CINAI DE JABILLOS, PAVONES, TURRIALBA, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢1.541.783,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO). Céd-Jur: 3-007-720156	1.541.783,00
60101	001	1310	3230	587	COMITÉ CEN CINAI DE TUIS, TUIS, TURRIALBA, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢3.269.736,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA). Céd-Jur: 3-007-720166	3.269.736,00
60101	001	1310	3230	593	COMITÉ CEN CINAI DE EL MORA, LA ISABEL, TURRIALBA, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.619.836,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA SERVICIOS DE CONTABILIDAD, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA). Céd-Jur: 3-007-720183	2.619.836,00
60101	001	1310	3230	598	COMITÉ CEN CINAI DE SANTA LUCÍA, BARBA, HEREDIA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.361.615,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES). Céd-Jur: 3-007-808983	6.361.615,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60101	001	1310	3230	600	COMITÉ CEN CINAI DE SAN MARTÍN, JUAN VIÑAS, JIMÉNEZ, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.368.420,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, TRANSPORTE, PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS, CONTABILIDAD, ALIMENTOS, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, ALQUILER DE EDIFICIOS, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-800787	2.368.420,00
60101	001	1310	3230	610	COMITÉ CEN CINAI DE ORIENTE, OCCIDENTAL, CARTAGO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢13.194.872,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, CONTABILIDAD, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR). Céd-Jur: 3007840521	13.194.872,00

Total rebajar Programa: 632 480.366.747,00

Programa: 636-00

INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD

Registro Contable: 211-636-00

0 REMUNERACIONES					13.100.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES					13.100.000,00
00304	001	1111	3230	SALARIO ESCOLAR	13.100.000,00
1 SERVICIOS					100.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS					100.000,00
10202	001	1120	3230	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000,00
Total rebajar Programa: 636					13.200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 637-00	
	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	
	Registro Contable: 211-637-00	
	1 SERVICIOS	750.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	750.000,00
10806 001 1120 3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750.000,00
	Total rebajar Programa: 637	750.000,00
	Total rebajar Título: 211	823.140.516,00
	Título: 212	

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

	Programa: 729-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 212-729-00	
	1 SERVICIOS	9.500.000,00
	101 ALQUILERES	1.500.000,00
10104 001 1120 2112	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.500.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.000.000,00
10307 001 1120 2112	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	8.000.000,00
	Total rebajar Programa: 729	9.500.000,00
	Programa: 731-00	
	ASUNTOS DEL TRABAJO	
	Registro Contable: 212-731-00	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.250.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.250.000,00
29905 001 1120 2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.250.000,00
	Total rebajar Programa: 731	1.250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 732-00	
	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Programa: 00	
	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
	Registro Contable: 212-732-00	
	1 SERVICIOS	2.900.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.900.000,00
10502 001 1120 3570	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.900.000,00
	5 BIENES DURADEROS	1.500.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00
50104 280 2210 3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000,00
	Total rebajar Programa: 00	4.400.000,00
	Total rebajar Programa: 732	4.400.000,00
	Programa: 733-00	
	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	
	Registro Contable: 212-733-00	
	1 SERVICIOS	30.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000,00
10307 001 1120 3522	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	30.000,00
	Total rebajar Programa: 733	30.000,00
	Programa: 735-00	
	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	
	Registro Contable: 212-735-00	
	1 SERVICIOS	33.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000.000,00
10301 001 1120 3230	INFORMACIÓN	20.000.000,00
	(RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00
10499 001 1120 3230	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(SERVICIO PARA LA ATENCIÓN Y REALIZACIÓN DE LLAMADAS O CALL CENTER, SEGÚN DEMANDA, RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>10.000.000,00</u>
10808	001	1120	3230		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	10.000.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>5.000.000,00</u>
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>5.000.000,00</u>
29906	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	5.000.000,00
					5 BIENES DURADEROS	<u>100.000,00</u>
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>100.000,00</u>
59903	280	2240	3230		BIENES INTANGIBLES (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	100.000,00
					Total rebajar Programa: 735	<u>38.100.000,00</u>

Programa: 736-00

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Registro Contable: 212-736-00

					1 SERVICIOS	<u>6.305.000,00</u>
					101 ALQUILERES	<u>1.000.000,00</u>
10101	001	1120	3521		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>50.000,00</u>
10203	001	1120	3521		SERVICIO DE CORREO	50.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>300.000,00</u>
10303	001	1120	3521		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>4.555.000,00</u>
10406	001	1120	3521		SERVICIOS GENERALES	4.500.000,00
					PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA).	
10499	001	1120	3521		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	55.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LENGUAJE DE SEÑAS LESCO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONAPDIS).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400.000,00
10807	001	1120	3521		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	100.000,00
10899	001	1120	3521		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	135.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
20102	001	1120	3521		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	35.000,00
29904	001	1120	3521		TEXTILES Y VESTUARIO	35.000,00
					5 BIENES DURADEROS	2.000.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00
50104	280	2210	3521		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000,00
					Total rebajar Programa: 736	8.440.000,00

Programa: 737-00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Registro Contable: 212-737-00

					1 SERVICIOS	15.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.000.000,00
10499	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.000.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBRO JUDICIAL).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.400.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.200.000,00
20101	001	1120	3530		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000,00
20102	001	1120	3530		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	800.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	800.000,00
20402	001	1120	3530		REPUESTOS Y ACCESORIOS	800.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.400.000,00
29901	001	1120	3530		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.300.000,00
29903	001	1120	3530		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29999	001	1120	3530		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000,00
5 BIENES DURADEROS						6.650.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						6.650.000,00
59903	280	2240	3530		BIENES INTANGIBLES	6.650.000,00
Total rebajar Programa: 737						26.050.000,00
Total rebajar Título: 212						87.770.000,00

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 213-749-00

0 REMUNERACIONES						39.103.964,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						21.409.850,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	16.409.850,00
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	5.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						15.194.114,00
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.409.646,00
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8.150.272,00
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.634.196,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						2.500.000,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.500.000,00
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd-Jur: 2-100-042001	2.500.000,00
1 SERVICIOS						223.369.282,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						63.225.628,00
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	52.300.000,00
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	925.628,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						81.109.529,00
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	54.000.000,00
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	27.109.529,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						40.425.445,00
10405	001	1120	3320		SERVICIOS INFORMÁTICOS	40.425.445,00
(CONTRATACIONES SERVICIO DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO).						
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						23.193.275,00
10601	001	1120	3320		SEGUROS	23.193.275,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						15.415.405,00
10804	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.093.305,00
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	11.322.000,00
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.100,00
5 BIENES DURADEROS						49.100.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						49.100.000,00
50105	280	2210	3320		EQUIPO DE CÓMPUTO	44.100.000,00
50107	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	5.000.000,00
Total rebajar Programa:						749 311.573.246,00

Programa: 751-00

PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Subprograma: 01

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Registro Contable: 213-751-01

0 REMUNERACIONES						5.532.912,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						3.560.000,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.560.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.122.659,00
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	360.072,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	762.587,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						421.452,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	399.839,00
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	399.839,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	21.613,00
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	21.613,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						428.801,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	234.284,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	234.284,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	129.678,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	129.678,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	64.839,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	64.839,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
						Céd-Jur: 4-000-042147
1 SERVICIOS						24.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						8.300.000,00
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	50.000,00
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.000.000,00
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	250.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						3.000.000,00
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000,00
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						12.450.000,00
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.400.000,00
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.000.000,00
10899	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	50.000,00
109 IMPUESTOS						150.000,00
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS	150.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						100.000,00
19902	001	1120	3320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	100.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						500.000,00
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000,00
5 BIENES DURADEROS						2.600.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						2.600.000,00
50102	280	2210	3320		EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000,00
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.400.000,00
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000,00
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						78.672,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						78.672,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	78.672,00
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	67.865,00
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	10.807,00
Total rebajar Subprograma:						01 32.711.584,00
Subprograma: 02						
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA						
Registro Contable: 213-751-02						
0 REMUNERACIONES						80.634.154,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						71.000,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	71.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						80.563.154,00
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	38.620.871,00
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	31.009.760,00
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.932.523,00
1 SERVICIOS						17.800.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						9.000.000,00
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						8.800.000,00
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	8.800.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.350.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						400.000,00
20199	001	1120	3320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2.050.000,00
20302	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	350.000,00
20306	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.700.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.900.000,00
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	40.000,00
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.860.000,00
Total rebajar Subprograma:						02 103.784.154,00
Subprograma: 03						-----
MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE						
Registro Contable:					213-751-03	
0 REMUNERACIONES						14.476.890,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						8.196.000,00
00102	001	1111	3320		JORNALES	4.196.000,00
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	4.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						6.280.890,00
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.947.229,00
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	333.661,00
1 SERVICIOS						12.506.405,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						7.059.000,00
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	900.000,00
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.133.000,00
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.026.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						3.769.000,00
10405	001	1120	3320		SERVICIOS INFORMÁTICOS	419.000,00

(PARA LOS GASTOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL SOFTWARE DE MATRÍCULA DE LA ESCUELA CASA DEL ARTISTA).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	3.350.000,00
					(PARA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS EXISTENTES, SERVICIO DE CERRAJERÍA E INSTALACIÓN DE ALARMAS, ENTRE OTROS).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						100.000,00
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						100.000,00
10703	001	1120	3320		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	100.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.378.405,00
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000,00
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	328.000,00
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	550.405,00
109 IMPUESTOS						100.000,00
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS	100.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						7.056.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						536.000,00
20303	001	1120	3320		MADERA Y SUS DERIVADOS	200.000,00
20305	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	36.000,00
20306	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000,00
					(PARA LA COMPRA MATERIALES NECESARIOS PARA IMPARTIR TALLERES ARTÍSTICOS, ESTA SUBPARTIDA ESTÁ FINANCIADA EN SU TOTALIDAD POR EL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE LA LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [€300.000,00]).	
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						4.000.000,00
20401	001	1120	3320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA LA COMPRA DE LAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS QUE SE REQUIEREN TENER PARA PODER DAR LOS TALLERES EDUCATIVOS ARTÍSTICOS, EN TODOS LOS CENTROS CÍVICOS PARA LA PAZ, ESTA SUBPARTIDA SERÁ FINANCIADA EN SU TOTALIDAD POR EL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE LA LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [€4.000.000,00]).	
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.520.000,00
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00
					(PARA LA COMPRA SUMINISTROS NECESARIOS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS, PUEDAN REALIZAR SU TRABAJO COTIDIANO, ESTA SUBPARTIDA ESTÁ FINANCIADA EN SU TOTALIDAD POR EL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE LA LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [€500.000,00]).	
29902	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	20.000,00
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.000,00
					603 PRESTACIONES	3.500.000,00
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	3.500.000,00
					Total rebajar Subprograma: 03	37.539.295,00
					Subprograma: 04	-----
					MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA	
					Registro Contable: 213-751-04	
					0 REMUNERACIONES	9.105.688,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	3.810.060,00
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	3.810.060,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	5.295.628,00
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.333.628,00
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	1.962.000,00
					1 SERVICIOS	16.359.200,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16.359.200,00
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	16.359.200,00
					(PARA ATENDER LOS COMPROMISOS POR LOS CONTRATOS CONTRACTUALES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ASEO Y LIMPIEZA, ADJUDICADOS RESPECTIVAMENTE, ENTRE OTROS).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	175.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	175.000,00
20101 001 1120 3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	175.000,00
5	BIENES DURADEROS	5.457.078,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.457.078,00
50103 280 2210 3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.700.000,00
50104 280 2210 3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.757.078,00
Total rebajar Subprograma: 04		31.096.966,00

Subprograma: 05

MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA

Registro Contable: 213-751-05

0	REMUNERACIONES	25.073.114,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	24.690.308,00
00301 001 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.957.801,00
00302 001 1111 3320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9.868.934,00
00303 001 1111 3320	DECIMOTERCER MES	127.817,00
00399 001 1111 3320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.735.756,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	189.749,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	180.018,00
00401 001 1112 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	180.018,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.731,00
00405 001 1112 3320 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	9.731,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>193.057,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	105.481,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 105.481,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	58.384,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 58.384,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	29.192,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 29.192,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>35.419,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>35.419,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	35.419,00
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 30.554,00
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.865,00
Total rebajar Subprograma:						05 25.108.533,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	100.000,00
					(PARA EL PAGO MENSUAL DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET, DURANTE EL AÑO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL ART.15 DE LA LEY 5582, REFORMADA POR EL ART.3 DE LA LEY 8461 DEL 20/10/2005, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACIFICO [¢100.000]).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						140.000,00
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	40.000,00
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.650.000,00
10803	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3.650.000,00
					(PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL ART.15 DE LA LEY 5582, REFORMADA POR EL ART.3 DE LA LEY 8461 DEL 20/10/2005, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACIFICO [¢3.000.000]).	
109 IMPUESTOS						180.000,00
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS	180.000,00
					(PARA CUBRIR PAGO DE MARCHAMO DE LA BUSETA DE LA INSTITUCIÓN, SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS, FINANCIADO CON RECURSOS DEL ART.15 DE LA LEY 5582, REFORMADA POR EL ART.3 DE LA LEY 8461 DEL 20/10/2005, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACIFICO [¢180.000]).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						780.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						50.000,00
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000,00
					(PARA EL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE LA MICROBUS A NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL ART.15 DE LA LEY 5582, REFORMADA POR EL ART.3 DE LA LEY 8461 DEL 20/10/2005, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACIFICO [¢50.000]).	
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						730.000,00
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150.000,00
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	580.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Total rebajar Subprograma:	08 13.038.386,00
	Total rebajar Programa:	751 252.495.779,00

Programa: 753-00

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL

Registro Contable: 213-753-00

0 REMUNERACIONES		24.202.088,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		13.521.400,00
00101	001 1111 3320 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.521.400,00
00105	001 1111 3320 SUPLENCIAS	7.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		10.680.688,00
00301	001 1111 3320 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.339.583,00
00302	001 1111 3320 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.515.670,00
00399	001 1111 3320 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.825.435,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.550.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.000.000,00
20104	001 1120 3320 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		550.000,00
29903	001 1120 3320 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	150.000,00
29905	001 1120 3320 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400.000,00
5 BIENES DURADEROS		2.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2.000.000,00
50105	280 2210 3320 EQUIPO DE CÓMPUTO	2.000.000,00
Total rebajar Programa:		753 27.752.088,00

Programa: 755-00

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Registro Contable: 213-755-00

0 REMUNERACIONES		135.448.513,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		25.475.000,00
00101	001 1111 3320 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	23.475.000,00
00105	001 1111 3320 SUPLENCIAS	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>109.973.513,00</u>
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	46.855.772,00
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	53.184.706,00
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.933.035,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>3.000.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>3.000.000,00</u>
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>16.000.000,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>16.000.000,00</u>
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	16.000.000,00
Total rebajar Programa:						755 154.448.513,00
Programa: 758-00						
PROMOCIÓN DE LAS ARTES						
Programa: 00						
PROMOCIÓN DE LAS ARTES						
Registro Contable:					213-758-00	
0 REMUNERACIONES						<u>33.670.928,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>21.715.645,00</u>
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21.715.645,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>7.910.019,00</u>
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.196.900,00
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	1.713.119,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>2.005.151,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.902.323,00
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.902.323,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	102.828,00
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	----- 102.828,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						2.040.113,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.114.659,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 1.114.659,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	616.970,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 616.970,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	308.484,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 308.484,00
1 SERVICIOS						45.431.258,00
101 ALQUILERES						6.000.000,00
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						2.883.258,00
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	517.800,00
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	129.600,00
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.235.858,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						3.800.000,00
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	800.000,00
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	3.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.248.000,00
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	2.248.000,00
(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE DIRECCIÓN DE BANDAS Y EN LAS BANDAS DE CONCIERTOS, ENTRE OTROS).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						25.000.000,00
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						1.500.000,00
10601	001	1120	3320		SEGUROS	1.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						4.000.000,00
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.050.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.000.000,00
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						50.000,00
20304	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						3.000.000,00
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.000.000,00
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						12.634.781,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						11.818.578,00
50107	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	11.818.578,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						816.203,00
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	816.203,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						374.296,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						374.296,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	374.296,00
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	322.881,00
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	51.415,00
Total rebajar Programa:						00 97.161.263,00
Subprograma: 01						
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA						
				Registro Contable:	213-758-01	
1 SERVICIOS						7.567.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						6.540.000,00
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.260.000,00
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	280.000,00
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						300.000,00
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	300.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						727.000,00
10601	001	1120	3320		SEGUROS	727.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						920.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						600.000,00
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						320.000,00
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	120.000,00
5 BIENES DURADEROS						12.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						11.000.000,00
50105	280	2210	3320		EQUIPO DE CÓMPUTO	11.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						1.000.000,00
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	1.000.000,00
Total rebajar Subprograma: 01						20.487.000,00
Subprograma: 02						-----
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL						
Registro Contable:					213-758-02	
0 REMUNERACIONES						50.569.118,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						10.000.000,00
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	10.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						36.169.118,00
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	18.506.733,00
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.671.940,00
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	9.000.000,00
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.990.445,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						4.400.000,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	4.400.000,00
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA). Céd-Jur: 2-100-042001	4.400.000,00
1 SERVICIOS						8.103.035,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						6.134.880,00
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.122.880,00
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.012.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>1.968.155,00</u>
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	1.968.155,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.550.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>1.350.000,00</u>
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000,00
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	350.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>200.000,00</u>
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>12.800.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>12.800.000,00</u>
50105	280	2210	3320		EQUIPO DE CÓMPUTO	12.800.000,00
Total rebajar Subprograma:						02 73.022.153,00
Subprograma: 03						-----
TEATRO NACIONAL						
Registro Contable:					213-758-03	
0 REMUNERACIONES						<u>79.349.756,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>29.734.410,00</u>
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	29.734.410,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>49.615.346,00</u>
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	29.429.959,00
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.976.898,00
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.208.489,00
1 SERVICIOS						<u>11.120.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>10.000.000,00</u>
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>1.120.000,00</u>
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	1.120.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>11.100.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>1.800.000,00</u>
20199	001	1120	3320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.800.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>1.000.000,00</u>
20202	001	1120	3320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>5.300.000,00</u>
20303	001	1120	3320		MADERA Y SUS DERIVADOS	5.300.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>3.000.000,00</u>
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000,00
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00
					(PARA ARTÍCULOS Y PRODUCTOS QUE SE UTILIZA EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN Y LIMPIEZA DE BIENES PATRIMONIALES Y SUPERFICIES ENTRE OTROS, FINANCIADO POR LA LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [¢2.000.000,00] Y DECRETO N°27762-H-C, DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS).	
29999	001	1120	3320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>10.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>10.000.000,00</u>
50101	280	2210	3320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	10.000.000,00
Total rebajar Subprograma:						03 111.569.756,00

Subprograma: 04						
TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR						
Registro Contable: 213-758-04						
0 REMUNERACIONES						<u>21.667.432,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>6.839.620,00</u>
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.839.620,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>14.827.812,00</u>
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	14.527.776,00
					(INCLUYE EL RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DESTACADOS EN LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO, FINANCIADO EN PARTE POR LA LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [¢297.539,00] Y DECRETO N°27762-H-C, DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS).	
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	300.036,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS		10.050.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1.950.000,00
10502 001 1120 3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.950.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2.000.000,00
10601 001 1120 3320	SEGUROS	2.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		2.000.000,00
10701 001 1120 3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.000.000,00
	(PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LOS PROYECTOS ARTISTICOS COMO: CONTRATACION DE TALLERISTAS).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		4.000.000,00
10804 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000,00
10899 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000,00
109 IMPUESTOS		100.000,00
10999 001 1310 3320	OTROS IMPUESTOS	100.000,00
	(INCLUYE EL PAGO DE LOS MARCHAMOS DE LOS VEHÍCULOS DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR Y DESTACADOS EN LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE POR LA LEY N°. 5780 [€100.000,00] Y EL DECRETO N°27762-HC DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULO PÚBLICOS).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		1.073.820,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		673.820,00
20101 001 1120 3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	673.820,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		400.000,00
29901 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400.000,00
5 BIENES DURADEROS		4.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		4.000.000,00
50105 280 2210 3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.000.000,00
603 PRESTACIONES		9.000.000,00
60399 001 1320 3320	OTRAS PRESTACIONES	9.000.000,00
	(PARA CUBRIR PAGO POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Subprograma:	04 45.791.252,00
	Subprograma: 05	-----
CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA		
Registro Contable:		213-758-05
0 REMUNERACIONES		974.058,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		974.058,00
00301 001 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	974.058,00
1 SERVICIOS		14.264.796,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		1.820.000,00
10201 001 1120 3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	100.000,00
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.440.000,00
10299 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	280.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		50.000,00
10303 001 1120 3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		500.000,00
10601 001 1120 3320	SEGUROS	500.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		9.170.296,00
10702 001 1120 3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	9.170.296,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.694.500,00
10805 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.694.500,00
109 IMPUESTOS		30.000,00
10999 001 1310 3320	OTROS IMPUESTOS	30.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		300.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		300.000,00
29903 001 1120 3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000,00
5 BIENES DURADEROS		1.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		1.000.000,00
59903 280 2240 3320	BIENES INTANGIBLES	1.000.000,00
	Total rebajar Subprograma:	05 16.538.854,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 06	
	CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
	Registro Contable: 213-758-06	
	0 REMUNERACIONES	1.135.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.135.000,00
00101 001 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.135.000,00
	1 SERVICIOS	210.150.000,00
	101 ALQUILERES	1.455.000,00
10103 001 1120 3320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.455.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	7.462.679,00
10202 001 1120 3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000,00
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.162.679,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.382.321,00
10301 001 1120 3320	INFORMACIÓN	17.000.000,00
10306 001 1120 3320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6.382.321,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.000.000,00
10405 001 1120 3320	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4.000.000,00
	(PARA LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA LA INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIONES, ACCESO WIFI Y CCTTV EN LAS OFICINAS DEL CEPAC EN EL CENAC Y EN LAS BODEGAS UBICADAS EN EL PARQUE LA LIBERTAD, ENTRE OTROS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS-CULTURALES).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	171.850.000,00
10501 001 1120 3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	40.850.000,00
10502 001 1120 3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	41.000.000,00
10503 001 1120 3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	80.000.000,00
10504 001 1120 3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000.000,00
10702 001 1120 3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	270.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	270.000,00
29901 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	270.000,00
5	BIENES DURADEROS	9.100.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.000.000,00
50103 280 2210 3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.000.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5.100.000,00
59903 280 2240 3320	BIENES INTANGIBLES	5.100.000,00
Total rebajar Subprograma:		06 220.655.000,00
Total rebajar Programa:		758 585.225.278,00

Programa: 759-00

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL

Registro Contable: 213-759-00

0	REMUNERACIONES	90.067.290,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	90.067.290,00
00301 001 1111 3320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	46.519.275,00
00302 001 1111 3320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	27.102.860,00
00304 001 1111 3320	SALARIO ESCOLAR	10.200.000,00
00399 001 1111 3320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.245.155,00
1	SERVICIOS	21.800.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	13.000.000,00
10202 001 1120 3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000.000,00
10204 001 1120 3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000,00
10303 001 1120 3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	400.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.850.000,00
10601 001 1120 3320	SEGUROS	1.850.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.550.000,00
10804 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6.550.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						950.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						400.000,00
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	400.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						500.000,00
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						50.000,00
29902	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						6.612.500,00
603 PRESTACIONES						6.612.500,00
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	6.612.500,00
Total rebajar Programa:						759 119.429.790,00

Programa: 760-00

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Registro Contable: 213-760-00

0 REMUNERACIONES						8.020.450,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						8.020.450,00
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.718.600,00
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.847.250,00
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	454.600,00
1 SERVICIOS						770.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						770.000,00
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	770.000,00
Total rebajar Programa:						760 8.790.450,00
Total rebajar Título:						213 1.459.715.144,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 214	
	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	
	Programa: 786-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 214-786-00	
	0 REMUNERACIONES	29.649.498,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	29.649.498,00
00301 001 1111 1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.002.288,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	19.377.360,00
00399 001 1111 1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.269.850,00
	1 SERVICIOS	362.928,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	362.928,00
10601 001 1120 1320	SEGUROS	362.928,00
	Total rebajar Programa: 786	30.012.426,00
	Programa: 787-00	
	ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	
	Registro Contable: 214-787-00	
	0 REMUNERACIONES	14.210.724,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	14.210.724,00
00301 001 1111 1360	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	11.202.708,00
00399 001 1111 1360	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.008.016,00
	5 BIENES DURADEROS	1.500.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00
50105 280 2210 1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.500.000,00
	Total rebajar Programa: 787	15.710.724,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 788-00	
	ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	
	Registro Contable: 214-788-00	
	0 REMUNERACIONES	4.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	4.000.000,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.000.000,00
	1 SERVICIOS	6.500.000,00
	101 ALQUILERES	6.500.000,00
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.500.000,00
	5 BIENES DURADEROS	3.500.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.500.000,00
50103 280 2210 1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000,00
50199 280 2210 1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000,00
	Total rebajar Programa: 788	14.000.000,00
	Programa: 789-00	
	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	
	Programa: 00	
	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	
	Registro Contable: 214-789-00	
	0 REMUNERACIONES	45.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	45.000.000,00
00304 001 1111 1330	SALARIO ESCOLAR	45.000.000,00
	1 SERVICIOS	74.420.225,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.870.000,00
10401 001 1120 1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.000.000,00
	(PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO, SERVICIOS VETERINARIOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS PCR).	
10406 001 1120 1330	SERVICIOS GENERALES	13.870.000,00
	(REBAJO PARCIAL AL CONTRATO PARA LIMPIEZA DE TANQUES SEPTICOS).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>59.550.225,00</u>
10806	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	25.856.226,00
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	33.693.999,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>161.615.438,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>19.000.000,00</u>
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	19.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>55.000.000,00</u>
20204	001	1120	1330		ALIMENTOS PARA ANIMALES	55.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>170.286,00</u>
20306	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	170.286,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>570.456,00</u>
20402	001	1120	1330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	570.456,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>86.874.696,00</u>
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	75.092.150,00
					(INCLUYEN ¢300.000,00, RECURSOS PROCEDENTES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ART. 30 PARA FINANCIAR LA COMPRA DE UNIFORMES DE LA POLICIA PENITENCIARIA).	
29905	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.032.546,00
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.750.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>83.800.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>61.000.000,00</u>
50105	280	2210	1330		EQUIPO DE CÓMPUTO	61.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>22.800.000,00</u>
59901	280	2210	1330		SEMOVIENTES	22.800.000,00
Total rebajar Programa:						00 364.835.663,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 01						
ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES						
					Registro Contable:	214-789-01
0 REMUNERACIONES						100.347.840,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						100.347.840,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22.392.552,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	22.307.220,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	10.500.000,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.148.068,00
1 SERVICIOS						52.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						20.000.000,00
10601	001	1120	1330		SEGUROS	20.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						32.000.000,00
10804	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	32.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						105.737.120,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						6.000.000,00
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	6.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						5.300.000,00
20301	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.300.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						49.000.000,00
20402	001	1120	1330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	49.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						45.437.120,00
29906	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.437.120,00
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30.000.000,00
Total rebajar Subprograma: 01						258.084.960,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 02		
ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD		
Registro Contable:		214-789-02
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		46.642.805,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		14.000.000,00
20102 001 1120 1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	14.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		32.642.805,00
20402 001 1120 1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	32.642.805,00
Total rebajar Subprograma:		02 46.642.805,00
Subprograma: 03		
ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL		
Registro Contable:		214-789-03
0 REMUNERACIONES		13.948.332,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		13.948.332,00
00301 001 1111 1330	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.225.116,00
00302 001 1111 1330	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.715.200,00
00399 001 1111 1330	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.008.016,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		76.616.951,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.108.980,00
20102 001 1120 1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.108.980,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.707.971,00
20402 001 1120 1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.707.971,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		71.800.000,00
29905 001 1120 1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	60.000.000,00
29999 001 1120 1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.800.000,00
Total rebajar Subprograma:		03 90.565.283,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 04						
ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES						
					Registro Contable:	214-789-04
0 REMUNERACIONES						9.057.080,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						9.057.080,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.868.536,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	183.200,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.005.344,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						21.718.728,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						295.728,00
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	295.728,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						21.423.000,00
29905	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	15.153.000,00
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.270.000,00
					Total rebajar Subprograma:	04 30.775.808,00

Subprograma: 05						
ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD						
					Registro Contable:	214-789-05
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						4.010.757,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						570.457,00
20402	001	1120	1330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	570.457,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						3.440.300,00
29905	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.440.300,00
					Total rebajar Subprograma:	05 4.010.757,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 06		
ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS		
Registro Contable:		214-789-06
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		570.457,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		570.457,00
20402 001 1120 1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	570.457,00
Total rebajar Subprograma:		06 570.457,00
Total rebajar Programa:		789 795.485.733,00
Programa: 793-00		
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN		
Registro Contable:		214-793-00
0 REMUNERACIONES		6.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		6.000.000,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.000.000,00
Total rebajar Programa:		793 6.000.000,00
Programa: 794-00		
REGISTRO NACIONAL		
Registro Contable:		214-794-00
0 REMUNERACIONES		91.212.960,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		91.212.960,00
00301 001 1111 1143	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	21.049.296,00
00302 001 1111 1143	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	13.656.750,00
00304 001 1111 1143	SALARIO ESCOLAR	40.844.154,00
00399 001 1111 1143	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15.662.760,00
1 SERVICIOS		103.331.694,00
101 ALQUILERES		30.000.000,00
10103 001 1120 1143	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	30.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		24.996.950,00
10303 001 1120 1143	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	24.996.950,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>2.890.000,00</u>
10401	001	1120	1143		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	2.590.000,00
					(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL).	
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES	100.000,00
					(REBAJO TOTAL SERVICIO DE LIMPIEZA DE MANTELES, BANDERAS Y OTROS).	
10499	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200.000,00
					(REBAJO TOTAL REVISIÓN FILOLÓGICA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>200.000,00</u>
10502	001	1120	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>42.078.844,00</u>
10601	001	1120	1143		SEGUROS	42.078.844,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>2.000.000,00</u>
10702	001	1120	1143		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.165.900,00</u>
10807	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	490.000,00
10808	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	675.900,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>23.186.000,00</u>
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>4.086.000,00</u>
20402	001	1120	1143		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.086.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>19.100.000,00</u>
29903	001	1120	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.508.000,00
29999	001	1120	1143		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.592.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>619.991.742,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>619.991.742,00</u>
59903	280	2240	1143		BIENES INTANGIBLES	619.991.742,00
Total rebajar Programa:						----- 794 837.722.396,00 -----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 798-00	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	
	Registro Contable: 214-798-00	
	1 SERVICIOS	6.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000,00
10303 001 1120 1360	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000,00
10499 001 1120 1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000,00
	(REBAJO PARCIAL DEL SERVICIO DE DISEÑO DE MATERIALES DE CAMPAÑA Y COMUNICACIÓN).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00
29903 001 1120 1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000,00
	Total rebajar Programa: 798	6.500.000,00
	Programa: 799-00	
	TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable: 214-799-00	
	0 REMUNERACIONES	13.839.029,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	13.839.029,00
00301 001 1111 1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.554.029,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.045.000,00
00399 001 1111 1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.240.000,00
	1 SERVICIOS	6.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	3.000.000,00
10201 001 1120 1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000,00
10202 001 1120 1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000,00
10601 001 1120 1320	SEGUROS	1.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.000.000,00
10701 001 1120 1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(REBAJO PARCIAL AL PAGO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO Y CONGRESO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL).	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.100.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.100.000,00
29905 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.100.000,00
	Total rebajar Programa: 799	20.939.029,00
	Total rebajar Título: 214	1.726.370.308,00
	Título: 215	

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 814-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 215-814-00

0	REMUNERACIONES	650.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	650.000,00
00304 001 1111 3160	SALARIO ESCOLAR	650.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000,00
20101 001 1120 3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000,00
	Total rebajar Programa: 814	850.000,00
	Total rebajar Título: 215	850.000,00
	Título: 216	

MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa: 792-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 216-792-00

0	REMUNERACIONES	4.069.584,19
003	INCENTIVOS SALARIALES	4.069.584,19
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	4.069.584,19

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS		71.470.922,75
102 SERVICIOS BÁSICOS		62.585.922,75
10202 001 1120 2111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	62.585.922,75
	(SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO DE CONTROL INTEGRADO DE PASO CANOAS, SE REBAJAN ¢5.000.000,00, DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		8.885.000,00
10801 001 1120 2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.885.000,00
	Total rebajar Programa:	792 75.540.506,94
	Programa: 796-00	
	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	
	Registro Contable: 216-796-00	
0 REMUNERACIONES		9.140.472,27
003 INCENTIVOS SALARIALES		9.140.472,27
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	9.140.472,27
1 SERVICIOS		1.000.000,00
101 ALQUILERES		1.000.000,00
10103 001 1120 2111	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		500.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		500.000,00
59903 280 2240 2111	BIENES INTANGIBLES	500.000,00
	Total rebajar Programa:	796 10.640.472,27
	Programa: 797-00	
	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA	
	Registro Contable: 216-797-00	
5 BIENES DURADEROS		518.150.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		518.150.000,00
50201 515 2110 2111	EDIFICIOS	518.150.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(RECURSOS PARA CUBRIR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS DE FRONTERA, ASÍ COMO OTRAS CONSTRUCCIONES PRODUCTO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO QUE DEBE DE IMPLEMENTARSE EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE REASENTAMIENTO OP-710 DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)).	
	Total rebajar Programa:	797 518.150.000,00
	Total rebajar Título:	216 604.330.979,21

Título: 217

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 859-00

GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Registro Contable: 217-859-00

0 REMUNERACIONES		6.300.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		6.300.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	6.300.000,00
00505 001 1112 1142 200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd-Jur: 3-002-490951	6.300.000,00
	Total rebajar Programa:	859 6.300.000,00
	Total rebajar Título:	217 6.300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 218	
	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	
	Programa: 893-00	
	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	
	Registro Contable: 218-893-00	
	0 REMUNERACIONES	3.500.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	3.500.000,00
00301 001 1111 1160	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.500.000,00
	1 SERVICIOS	28.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	15.000.000,00
10201 001 1120 1160	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13.000.000,00
10406 001 1120 1160	SERVICIOS GENERALES	13.000.000,00
	(REBAJA PARCIAL AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y REAJUSTE DE PRECIOS).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	900.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	900.000,00
20104 001 1120 1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	900.000,00
	5 BIENES DURADEROS	40.170.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40.170.000,00
50105 280 2210 1160	EQUIPO DE CÓMPUTO	40.170.000,00
	Total rebajar Programa: 893	72.570.000,00
	Programa: 899-00	
	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	
	Registro Contable: 218-899-00	
	0 REMUNERACIONES	1.740.816,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.740.816,00
00101 001 1111 2161	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.740.816,00
	Total rebajar Programa: 899	1.740.816,00
	Total rebajar Título: 218	74.310.816,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Título: 219						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA						
Programa: 879-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable:					219-879-00	
0 REMUNERACIONES						158.541.153,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						13.370.400,00
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.370.400,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						145.170.753,00
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	62.526.241,00
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	55.472.102,50
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	7.822.099,50
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.350.310,00
1 SERVICIOS						15.279.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						9.698.000,00
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	9.698.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						5.581.000,00
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.769.000,00
10807	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.829.000,00
10899	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	983.000,00
5 BIENES DURADEROS						15.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						15.000.000,00
50104	280	2210	2260		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.000.000,00
Total rebajar Programa:					879	188.820.153,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 880-00	
	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)	
	Registro Contable: 219-880-00	
	1 SERVICIOS	63.999.822,00
	101 ALQUILERES	12.124.309,00
10101 001 1120 2260	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	12.124.309,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	3.222.000,00
10204 001 1120 2260	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.222.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.136.000,00
10304 001 1120 2260	TRANSPORTE DE BIENES	10.136.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.450.000,00
10499 001 1120 2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.450.000,00
	(PARA PAGO DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, VENTA DE ENTRADAS EN LÍNEA, PAGO DE CANON DE NAVEGABILIDAD, RONDAS EN FANGUEO, FUMIGACIÓN, ELABORACIÓN DE DICTÁMENES PSICOLÓGICOS, DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS, BRIGADAS PARA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, ENTRE OTROS).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.875.699,00
10501 001 1120 2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.875.699,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.507.400,00
10805 001 1120 2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21.978.400,00
10808 001 1120 2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	529.000,00
	109 IMPUESTOS	2.684.414,00
10902 001 1310 2260	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	2.000.000,00
10999 001 1310 2260	OTROS IMPUESTOS	684.414,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	21.550.246,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.050.246,00
20101 001 1120 2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.050.246,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	16.500.000,00
20203 001 1120 2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS						149.574.289,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						149.574.289,00
50105	280	2210	2260		EQUIPO DE CÓMPUTO	143.574.289,00
50106	280	2210	2260		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	6.000.000,00
Total rebajar Programa: 880						235.124.357,00

Programa: 881-00

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)

Registro Contable: 219-881-00

0 REMUNERACIONES						14.478.588,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						14.478.588,00
00301	280	2240	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.508.265,00
00302	280	2240	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.749.095,00
00399	280	2240	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.221.228,00
1 SERVICIOS						12.918.862,00
101 ALQUILERES						2.000.000,00
10101	280	2240	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						11.000,00
10203	280	2240	2260		SERVICIO DE CORREO	11.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						9.557.862,00
10306	280	2240	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	9.557.862,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						100.000,00
10501	280	2240	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.250.000,00
10808	280	2240	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.250.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.390.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						40.000,00
20102	280	2240	2260		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.500,00
20199	280	2240	2260		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	32.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		<u>2.850.000,00</u>
20402 280 2240 2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.850.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>500.000,00</u>
29905 280 2240 2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000,00
5 BIENES DURADEROS		<u>6.864.678,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>6.864.678,00</u>
50105 280 2210 2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.864.678,00
Total rebajar Programa: 881		37.652.128,00

Programa: 882-00

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)

Registro Contable: 219-882-00

1 SERVICIOS		<u>600.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		<u>600.000,00</u>
10301 001 1120 2260	INFORMACIÓN	600.000,00
Total rebajar Programa: 882		600.000,00

Programa: 883-00

TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

Registro Contable: 219-883-00

0 REMUNERACIONES		<u>1.400.000,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>1.400.000,00</u>
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	1.400.000,00
1 SERVICIOS		<u>2.837.234,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS		<u>220.000,00</u>
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	220.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		<u>2.617.234,00</u>
10601 001 1120 1320	SEGUROS	2.617.234,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>275.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		<u>275.000,00</u>
20104 001 1120 1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	275.000,00
Total rebajar Programa: 883		4.512.234,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 884-00	
	COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)	
	Registro Contable: 219-884-00	
	1 SERVICIOS	3.046.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	396.000,00
10307 001 1120 2260	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	396.000,00
	199 SERVICIOS DIVERSOS	2.650.000,00
19999 001 1120 2260	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	2.650.000,00
	Total rebajar Programa: 884	3.046.000,00
	Programa: 887-00	
	DIRECCIÓN DE AGUA	
	Registro Contable: 219-887-00	
	0 REMUNERACIONES	31.179.774,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.500.000,00
00101 001 1111 2111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.500.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	29.679.774,00
00301 001 1111 2111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	12.740.510,00
00302 001 1111 2111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9.664.110,00
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	5.938.630,00
00399 001 1111 2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.336.524,00
	1 SERVICIOS	22.475.000,00
	101 ALQUILERES	22.475.000,00
10101 001 1120 2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22.475.000,00
	5 BIENES DURADEROS	66.248.361,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	66.248.361,00
50199 280 2210 2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	66.248.361,00
	Total rebajar Programa: 887	119.903.135,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 888-00	
	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	
	Registro Contable: 219-888-00	
	0 REMUNERACIONES	63.802.528,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	3.500.000,00
00101 001 1111 2111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.500.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	60.302.528,00
00301 001 1111 2111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	31.204.224,50
00302 001 1111 2111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	18.564.865,00
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	4.500.000,00
00399 001 1111 2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.033.438,50
	1 SERVICIOS	16.032.922,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16.032.922,00
10601 001 1120 2111	SEGUROS	16.032.922,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46.000.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	46.000.000,00
20401 001 1120 2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	46.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	50.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	50.000.000,00
50102 280 2210 2111	EQUIPO DE TRANSPORTE	50.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000,00
	607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4.000.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.000.000,00
60701 001 1330 2111 310	ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.3345, APRUEBA CONVENIO CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE NACIONES UNIDAS ONU DEL 05 DE AGOSTO DE 1964). Céd-Jur: 2-100-042014	1.700.000,00
60701 001 1330 2111 360	INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL.	200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA EL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7402, ACUERDO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE INVESTIGACIÓN DE CAMBIO GLOBAL DEL 03 DE MAYO DE 1994). Céd-Jur: 2-100-042014	
60701	001	1330	2111	370	COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS.	2.100.000,00
					(PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No. 3492, RECONOCE COMITÉ REGIONAL RECURSOS HIDRÁULICOS DEL 15 DE ENERO DE 1974 Y LEY No. 7227, CONVENIO PROTECCIÓN MEDIO MARINO Y PROTOCOLO DERRAMES HIDROCARBUROS DEL 22 DE ABRIL DE 1991). Céd-Jur: 3-007-117138	
Total rebajar Programa:						888
						179.835.450,00

Programa: 889-00

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

Registro Contable: 219-889-00

0 REMUNERACIONES						21.861.032,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						2.000.000,00
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						19.861.032,00
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.042.758,00
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.300.030,00
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	3.000.000,00
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	518.244,00
1 SERVICIOS						16.306.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						9.000.000,00
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	9.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						350.000,00
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	350.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						6.956.000,00
10601	001	1120	2260		SEGUROS	6.956.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.800.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.800.000,00
20101 001 1120 2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.800.000,00
	Total rebajar Programa: 889	44.967.032,00
	Programa: 890-00	
REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.		
	Registro Contable: 219-890-00	
0	REMUNERACIONES	2.459.880,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.459.880,00
00301 001 1111 2132	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.334.460,00
00304 001 1111 2132	SALARIO ESCOLAR	1.125.420,00
	Total rebajar Programa: 890	2.459.880,00
	Programa: 898-00	
GEOLOGÍA Y MINAS		
	Registro Contable: 219-898-00	
0	REMUNERACIONES	13.320.036,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	500.000,00
00101 001 1111 2141	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	500.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	12.820.036,00
00301 001 1111 2141	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.986.864,00
00302 001 1111 2141	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.616.700,00
00304 001 1111 2141	SALARIO ESCOLAR	2.216.472,00
1	SERVICIOS	10.537.831,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.500.000,00
10307 001 1120 2141	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	7.500.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.037.831,00
10601 001 1120 2141	SEGUROS	3.037.831,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.030.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250.000,00
20199 001 1120 2141	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>780.000,00</u>
29903 001 1120 2141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	350.000,00
29905 001 1120 2141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	430.000,00
	Total rebajar Programa: 898	24.887.867,00
	Total rebajar Título: 219	841.808.236,00

Título: 231

REGÍMENES DE PENSIONES

Programa: 743-00

REGÍMENES DE PENSIONES

Registro Contable: 231-743-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>93.219.674,00</u>
603	PRESTACIONES	<u>93.219.674,00</u>
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	93.219.674,00
60302 001 1320 3520 608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES. (SEGÚN LEY N° 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	70.000.000,00
60302 001 1320 3520 615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES. (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	23.219.674,00
	Total rebajar Programa: 743	93.219.674,00
	Total rebajar Título: 231	93.219.674,00

Título: 301

PODER JUDICIAL

Programa: 926-00

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Registro Contable: 301-926-00

0	REMUNERACIONES	<u>60.000.000,00</u>
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>60.000.000,00</u>
00105 001 1111 1320	SUPLENCIAS	60.000.000,00
1	SERVICIOS	<u>178.999.958,00</u>
101	ALQUILERES	<u>45.263.911,00</u>
10103 001 1120 1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	45.263.911,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>3.345.946,00</u>
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.345.946,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>8.516.100,00</u>
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	8.516.100,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>59.271.622,00</u>
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	35.001.000,00
					(SERVICIOS MÉDICOS QUE SE LE BRINDAN A LOS SERVIDORES JUDICIALES EN LOCALIDADES DONDE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON MÉDICO PROPIO).	
10405	001	1120	1320		SERVICIOS INFORMÁTICOS	12.448.000,00
					(ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN SOLUCIONES INFORMÁTICAS).	
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	3.507.996,00
					(SERVICIOS DE LAVADO DE ROPA).	
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.314.626,00
					(ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y BACTERIOLÓGICOS, PERITAJES, TRADUCCIONES Y FUMIGACIÓN).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>62.602.379,00</u>
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	4.300.000,00
10804	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	12.547.439,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80.000,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.480.565,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	28.278.625,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.915.750,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>19.656.154,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>4.205.646,00</u>
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.524.683,00
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	187.815,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.493.148,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>185.000,00</u>
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	185.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>8.190.048,00</u>
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.200.000,00
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	1.212.280,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.777.768,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>3.195.862,00</u>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	195.353,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.509,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>3.879.598,00</u>
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	341.320,00
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.538.278,00
5 BIENES DURADEROS						<u>58.554.032,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>58.554.032,00</u>
50105	280	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	21.000.000,00
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	37.554.032,00
Total rebajar Programa:						926
						<u>317.210.144,00</u>
Programa: 927-00						
SERVICIO JURISDICCIONAL						
Registro Contable: 301-927-00						
0 REMUNERACIONES						<u>50.000.000,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>50.000.000,00</u>
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	10.000.000,00
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	25.000.000,00
00205	001	1111	1320		DIETAS	15.000.000,00
1 SERVICIOS						<u>262.168.771,00</u>
101 ALQUILERES						<u>173.027.577,00</u>
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	73.027.577,00
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	100.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						17.296.973,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	16.935.801,00
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	54.000,00
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	307.172,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1.553.190,00
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	553.190,00
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						2.000.000,00
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.000.000,00
					(FORMACIÓN DE JUECES Y JUEZAS EN TEMAS TALES COMO: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO, POSTGRADO IBEROAMERICANO EN GOBERNABILIDAD, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ, PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						68.291.031,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	477.665,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	65.813.366,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						7.151.921,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.847.796,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	192.707,00
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	716.670,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	900.000,00
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38.419,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						495.954,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	495.954,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						35.468,00
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35.468,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.772.703,00
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	780.230,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.800.000,00
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	863.888,00
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	828.468,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.117,00
5 BIENES DURADEROS						2.766.988,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						2.766.988,00
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.766.988,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						849.837.419,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						849.837.419,00
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	849.837.419,00
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N.º 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI. RECURSOS EN ESPECÍFICO PARA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE CAÑAS). Céd-Jur: 2-300-042155	849.837.419,00
Total rebajar Programa:						927 1.171.925.099,00
Programa: 928-00						
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL						
Registro Contable: 301-928-00						
1 SERVICIOS						740.465.903,00
101 ALQUILERES						577.575.511,00
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	541.125.511,00
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (ALOJAMIENTO EN SITIO DE DATOS).	36.450.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						10.981.583,00
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	700.000,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.281.583,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						12.818.569,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	179.357,00
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	246.841,00
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	10.717.857,00
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	571.585,00
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.102.929,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						55.227.091,00
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIOS MÉDICOS EN MEDICINA LEGAL Y PRUEBAS INTERLABORATORIALES).	16.410.031,00
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN).	248.888,00
10405	001	1120	1320		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA CONSULTORÍAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS).	8.179.646,00
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE LAVADO DE MUEBLES, ROPA, CORTINAS Y MANTELES, VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y LOTES, JARDINERÍA, CERRAJERÍA).	8.031.827,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, TRADUCCIONES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS, FUMIGACIÓN).	22.356.699,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.774.184,00
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2.774.184,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						184.770,00
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CURSOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, MATERIA FORENSE, MATERIA DE CALIDAD, BUENAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS).	141.069,00
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	43.701,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						80.904.195,00
10804	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.154.235,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.637.382,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	850.082,00
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	56.262.496,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						207.396.843,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						39.754.794,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	11.161.617,00
20103	001	1120	1320		PRODUCTOS VETERINARIOS	92.070,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.365.722,00
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.135.385,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						47.146.116,00
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.811.078,00
20204	001	1120	1320		ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.335.038,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						7.062.343,00
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.386.448,00
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	59.868,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.472.465,00
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	19.902,00
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	814.087,00
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	309.573,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						22.769.336,00
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7.236.095,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.533.241,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						90.664.254,00
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.448.799,00
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	58.188.551,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	42.752,00
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	13.336.212,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.212.564,00
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	43.073,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.392.303,00
5 BIENES DURADEROS						446.892.730,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						94.166.547,00
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.693.758,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.329.176,00
50105	280	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	79.118.393,00
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.220,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						352.726.183,00
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	352.726.183,00
(AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL OIJ DE CORREDORES).						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						30.000.000,00
603 PRESTACIONES						30.000.000,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						967.300.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						967.300.000,00
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	967.300.000,00
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015.	967.300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS SEGÚN LEY No. 9428 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LUCHAR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI).	
	Céd-Jur: 2-300-042155	
	Total rebajar Programa:	928 2.392.055.476,00
	Programa: 929-00	
	SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	
	Registro Contable: 301-929-00	
	1 SERVICIOS	52.611.841,00
	101 ALQUILERES	41.000.000,00
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	41.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.600,00
10304 001 1120 1320	TRANSPORTE DE BIENES	1.004.700,00
10307 001 1120 1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	495.900,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00
10499 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, TRADUCCIONES).	3.000.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.033.466,00
10502 001 1120 1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.033.466,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.077.775,00
10805 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	407.375,00
10806 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	194.000,00
10808 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	476.400,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						14.815.879,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.650.000,00
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.500.000,00
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						422.915,00
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	422.915,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						9.159.807,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.159.807,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						2.261.960,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.261.960,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						321.197,00
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	67.354,00
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	253.843,00
5 BIENES DURADEROS						3.651.987,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						3.651.987,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.651.987,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						40.000.000,00
603 PRESTACIONES						40.000.000,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	40.000.000,00
Total rebajar Programa:						929 111.079.707,00
Programa: 930-00						
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA						
Registro Contable: 301-930-00						
0 REMUNERACIONES						25.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						25.000.000,00
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25.000.000,00
1 SERVICIOS						109.985.881,00
101 ALQUILERES						108.585.881,00
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	104.585.881,00
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
102	SERVICIOS BÁSICOS	<u>1.400.000,00</u>
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.400.000,00
5	BIENES DURADEROS	<u>20.000.000,00</u>
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>20.000.000,00</u>
50104 280 2210 1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>30.000.000,00</u>
603	PRESTACIONES	<u>30.000.000,00</u>
60301 001 1320 1320	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000,00
Total rebajar Programa: 930		184.985.881,00

Programa: 950-00

SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Registro Contable: 301-950-00

0	REMUNERACIONES	<u>58.000.000,00</u>
003	INCENTIVOS SALARIALES	<u>58.000.000,00</u>
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	58.000.000,00
1	SERVICIOS	<u>19.375.230,00</u>
101	ALQUILERES	<u>10.000.000,00</u>
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	<u>375.230,00</u>
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	375.230,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>7.900.000,00</u>
10502 001 1120 1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.900.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>1.100.000,00</u>
10801 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
10808 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1.756.770,00</u>
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>100.000,00</u>
20102 001 1120 1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>1.097.267,00</u>
20203 001 1120 1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.097.267,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>250.000,00</u>
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	250.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>309.503,00</u>
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	151.000,00
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	40.000,00
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	68.503,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES						<u>28.000.000,00</u>
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS						<u>28.000.000,00</u>
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES	28.000.000,00
Total rebajar Programa: 950						<u>107.132.000,00</u>

Programa: 951-00

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

Registro Contable: 301-951-00

0 REMUNERACIONES						<u>48.060.000,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>48.060.000,00</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	23.000.000,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	21.000.000,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	4.060.000,00
1 SERVICIOS						<u>48.001.542,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>14.501.542,00</u>
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	2.500.000,00
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.927.018,00
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.074.524,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>28.000.000,00</u>
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS	28.000.000,00
(SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS PARA EL TRATAMIENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		<u>1.500.000,00</u>
10601 001 1120 1320	SEGUROS	1.500.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		<u>4.000.000,00</u>
10701 001 1120 1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4.000.000,00
	(PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN, EN TEMAS COMO MANEJO Y SELECCIÓN DE PORTAFOLIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS Y COMITÉS DE INVERSIONES, MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, MANEJO DE PORTAFOLIOS Y SELECCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE RIESGOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, ENTRE OTROS).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>700.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>700.000,00</u>
29901 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	529.565,00
29903 001 1120 1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	135.118,00
29907 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	35.317,00
	Total rebajar Programa:	951 96.761.542,00
	Total rebajar Título:	301 4.381.149.849,00
Título: 401		
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		
Programa: 850-00		
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		
Subprograma: 01		
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		
	Registro Contable:	401-850-01
1 SERVICIOS		<u>1.215.006,00</u>
101 ALQUILERES		<u>1.215.006,00</u>
10101 001 1120 1190	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.215.006,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>561.918,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>561.918,00</u>
29999 001 1120 1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	561.918,00
	Total rebajar Subprograma:	01 1.776.924,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 02	
	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES	
	Registro Contable: 401-850-02	
	1 SERVICIOS	116.598.000,00
	101 ALQUILERES	40.098.000,00
10101 001 1120 1190	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
10102 001 1120 1190	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.098.000,00
10199 001 1120 1190	OTROS ALQUILERES	30.000.000,00
	(ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).	
	102 SERVICIOS BÁSICOS	10.000.000,00
10201 001 1120 1190	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.000.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	66.500.000,00
10303 001 1120 1190	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	66.500.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	73.000.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25.000.000,00
20101 001 1120 1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000,00
20104 001 1120 1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48.000.000,00
29905 001 1120 1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	25.000.000,00
29999 001 1120 1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	41.247.000,00
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12.350.000,00
50201 280 2110 1190	EDIFICIOS	12.350.000,00
	(DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE CENTRAL DEL TSE).	
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	28.897.000,00
59903 280 2240 1190	BIENES INTANGIBLES	28.897.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00
	603 PRESTACIONES	3.000.000,00
60399 001 1320 1190	OTRAS PRESTACIONES	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DEL TSE)	
					9 CUENTAS ESPECIALES	7.000.000,00
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.000.000,00
90202	001	4000	1190		SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.000.000,00
					(PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES, CON EL FIN DE SUFRAGAR GASTOS EMERGENTES E INDISPENSABLES, QUE DEBAN UTILIZARSE EN FORMA EXPEDITA E INMEDIATA, PARA NO COMPROMETER EL DESARROLLO NORMAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2024).	
					Total rebajar Subprograma: 02	240.845.000,00
					Total rebajar Programa: 850	242.621.924,00
					Total rebajar Título: 401	242.621.924,00
					TOTAL REBAJAR:	27.779.461.165,96

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 101						
ASAMBLEA LEGISLATIVA						
Programa: 002-00						
ASAMBLEA LEGISLATIVA						
Registro Contable:					101-002-00	
1 SERVICIOS						65.900.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						5.000.000,00
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	5.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						13.000.000,00
10502	001	1120	1120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000,00
10503	001	1120	1120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.000.000,00
10504	001	1120	1120		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.500.000,00
10601	001	1120	1120		SEGUROS	2.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						45.400.000,00
10807	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.400.000,00
10899	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	41.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						22.322.844,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						9.000.000,00
20203	001	1120	1120		ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						8.000.000,00
20402	001	1120	1120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						5.322.844,00
29907	001	1120	1120		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	3.572.844,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29999	001	1120	1120		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.750.000,00
5 BIENES DURADEROS						125.191.506,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						125.191.506,00
50102	280	2210	1120		EQUIPO DE TRANSPORTE	125.191.506,00
Total aumentar Programa: 002						213.414.350,00
Total aumentar Título: 101						213.414.350,00

Título: 102

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Programa: 009-00

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

Registro Contable: 102-009-00

1 SERVICIOS						1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.000.000,00
10804	001	1120	1120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.500.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.500.000,00
20104	001	1120	1120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000,00
Total aumentar Programa: 009						2.500.000,00
Total aumentar Título: 102						2.500.000,00

Título: 103

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Programa: 808-00

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Registro Contable: 103-808-00

0 REMUNERACIONES						9.893.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						885.000,00
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	885.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>9.008.000,00</u>
00301 001 1111 1120	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.008.000,00
1 SERVICIOS		<u>2.500.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>2.500.000,00</u>
10806 001 1120 1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>2.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES		<u>2.000.000,00</u>
60301 001 1320 1120	PRESTACIONES LEGALES	2.000.000,00
	Total aumentar Programa:	----- 808 14.393.000,00
	Total aumentar Título:	----- 103 14.393.000,00 -----

Título: 201

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa: 021-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 201-021-00

0 REMUNERACIONES		<u>166.844.247,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		<u>166.844.247,00</u>
00101 001 1111 1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	166.844.247,00
1 SERVICIOS		<u>34.000.000,00</u>
101 ALQUILERES		<u>34.000.000,00</u>
10102 001 1120 1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		<u>20.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>20.000.000,00</u>
50104 280 2210 1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.000.000,00
	Total aumentar Programa:	----- 021 220.844.247,00 -----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 027-00	
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
	Registro Contable: 201-027-00	
	0 REMUNERACIONES	4.326.750,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	4.326.750,00
00101 001 1111 1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.326.750,00
	1 SERVICIOS	5.500.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	5.500.000,00
10204 001 1120 1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.500.000,00
	Total aumentar Programa: 027	9.826.750,00

Programa: 029-00

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)

	Registro Contable: 201-029-00	
	0 REMUNERACIONES	41.760.075,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	41.760.075,00
00101 001 1111 3530	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	41.760.075,00
	1 SERVICIOS	8.100.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.400.000,00
10301 001 1120 3530	INFORMACIÓN	1.100.000,00
	(INCLUYE ¢900.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999. ARTICULO 15, INCISO A).	
10307 001 1120 3530	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	300.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.200.000,00
10501 001 1120 3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
	(INCLUYE ¢200.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999. ARTICULO 15, INCISO A).	
10502 001 1120 3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.000.000,00
	(INCLUYE ¢6.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE CIGARRILLOS Y LICORES PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL No. 7972, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999. ARTICULO 15, INCISO A).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>500.000,00</u>
10805	001	1120	3530		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>200.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>200.000,00</u>
29901	001	1120	3530		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000,00
29905	001	1120	3530		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>8.500.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>8.500.000,00</u>
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	7.000.000,00
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES	1.500.000,00
(PARA PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).						
Total aumentar Programa:					029	<u><u>58.560.075,00</u></u>

Programa: 031-00

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

Registro Contable:

201-031-00

0 REMUNERACIONES						<u>293.179.603,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>209.438.102,00</u>
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	209.438.102,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>83.741.501,00</u>
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	83.741.501,00
1 SERVICIOS						<u>12.100.000,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>4.800.000,00</u>
10406	001	1120	3570		SERVICIOS GENERALES	4.800.000,00
(PARA SERVICIO DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, SERVICIO DE MENSAJERÍA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES, SERVICIO DE PARQUEO).						
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>1.300.000,00</u>
10702	001	1120	3570		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>6.000.000,00</u>
10801	001	1120	3570		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000,00
10806	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000,00
10899	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.600.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.600.000,00</u>
29902	001	1120	3570		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.600.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>76.700.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>25.700.000,00</u>
50103	280	2210	3570		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19.700.000,00
50104	280	2210	3570		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>51.000.000,00</u>
50202	280	2120	3570		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	31.000.000,00
50299	280	2150	3570		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20.000.000,00
					(PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE UNA SECCIÓN DEL AREA DE PARQUEO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE), CIERRE PERIMETRAL DE LA PROPIEDAD DONADA POR EL CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL (CETAC)).	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>20.133.500,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>20.133.500,00</u>
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES	20.133.500,00
					(PARA INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	
Total aumentar Programa:					031	<u>403.713.103,00</u>
Total aumentar Título:					201	<u>692.944.175,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 202	
	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
	Programa: 034-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 202-034-00	
	0 REMUNERACIONES	55.758.780,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	55.758.780,00
00101 001 1111 1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	55.758.780,00
	1 SERVICIOS	14.000.000,00
	101 ALQUILERES	9.500.000,00
10101 001 1120 1111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.500.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	4.500.000,00
10202 001 1120 1111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.500.000,00
	Total aumentar Programa: 034	69.758.780,00
	Programa: 041-00	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	
	Registro Contable: 202-041-00	
	0 REMUNERACIONES	2.080.250,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.080.250,00
00201 001 1111 1310	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.080.250,00
	1 SERVICIOS	7.050.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7.050.000,00
10801 001 1120 1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.000.000,00
10804 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	550.000,00
10805 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.200.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	700.000,00
20304 001 1120 1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	700.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.500.000,00</u>
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.400.000,00
29905	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>9.520.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>9.520.000,00</u>
50103	280	2210	1310		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800.000,00
50105	280	2210	1310		EQUIPO DE CÓMPUTO	8.720.000,00
Total aumentar Programa:						041 20.850.250,00

Programa: 042-00

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

Registro Contable: 202-042-00

1 SERVICIOS						<u>3.678.741,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>3.678.741,00</u>
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.678.741,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>20.510.373,00</u>
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>1.810.550,00</u>
20203	001	1120	1310		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.810.550,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>18.699.823,00</u>
29903	001	1120	1310		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	623.400,00
29904	001	1120	1310		TEXTILES Y VESTUARIO	18.076.423,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>2.800.000,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>2.800.000,00</u>
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES	2.800.000,00
(PARA PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS A TERCERAS PERSONAS O POR JUICIOS).						
Total aumentar Programa:						042 26.989.114,00

Programa: 043-00

INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

Registro Contable: 202-043-00

0 REMUNERACIONES						<u>136.346.154,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>133.346.154,00</u>
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	133.346.154,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>3.000.000,00</u>
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000,00
1 SERVICIOS						<u>32.000.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>5.990.000,00</u>
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.990.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>12.810.000,00</u>
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12.810.000,00
<p>(PARA PAGO DE ESPACIOS DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS. INCLUYE ¢10.800.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No. 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).</p>						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>6.700.000,00</u>
10503	001	1120	1360		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.278.000,00
<p>(INCLUYE ¢2.278.000,00 PARA TRANSPORTE AL EXTERIOR PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No. 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).</p>						
10504	001	1120	1360		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.422.000,00
<p>(INCLUYE ¢4.422.000,00 PARA VIATICOS AL EXTERIOR PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No. 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).</p>						
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>2.500.000,00</u>
10701	001	1120	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR FUNCIONARIOS DEL ICD EN TEMAS PREVENTIVOS Y REPRESIVOS. INCLUYE ¢2.500.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No. 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	
					199 SERVICIOS DIVERSOS	4.000.000,00
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES	<u>4.000.000,00</u>
					(INCLUYE ¢4.000.000,00 PROVENIENTES DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO No. 8204 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001).	
					5 BIENES DURADEROS	7.800.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.800.000,00
50104	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	<u>7.800.000,00</u>
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000,00
					603 PRESTACIONES	7.000.000,00
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES	<u>7.000.000,00</u>
					(PARA PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).	
					Total aumentar Programa: 043	183.146.154,00
					Total aumentar Título: 202	300.744.298,00
					Título: 203	
					MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	
					Programa: 044-00	
					ACTIVIDAD CENTRAL	
					Registro Contable: 203-044-00	
					1 SERVICIOS	700.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	700.000,00
10503	001	1120	1360		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	<u>300.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10504	001	1120	1360		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	400.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						20.000.000,00
603 PRESTACIONES						20.000.000,00
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000,00
Total aumentar Programa: 044						20.700.000,00

Programa: 048-00

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO

Registro Contable: 203-048-00

0 REMUNERACIONES						3.871.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						1.604.000,00
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.604.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.948.000,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	772.000,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.042.000,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	134.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						158.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	149.000,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	149.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.000,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	9.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>161.000,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	87.000,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	87.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	49.000,00
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	49.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	25.000,00
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	25.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>31.000,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>31.000,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	31.000,00
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	26.000,00
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	5.000,00
Total aumentar Programa: 048						<u>3.902.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 049-00	
	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
	Registro Contable: 203-049-00	
	0 REMUNERACIONES	2.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00
00201 001 1111 3160	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000,00
	1 SERVICIOS	450.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	450.000,00
10899 001 1120 3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	450.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000,00
29901 001 1120 3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400.000,00
	5 BIENES DURADEROS	250.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250.000,00
50104 280 2210 3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	250.000,00
	Total aumentar Programa: 049	3.100.000,00
	Programa: 055-00	
	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS	
	Registro Contable: 203-055-00	
	1 SERVICIOS	150.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150.000.000,00
10808 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	150.000.000,00
	Total aumentar Programa: 055	150.000.000,00
	Total aumentar Título: 203	177.702.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN €

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 204-079-00

0 REMUNERACIONES				93.118.364,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS				90.190.542,00
00101	001	1111	1113 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	90.190.542,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES				2.927.822,00
00201	001	1111	1113 TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.927.822,00
1 SERVICIOS				2.620.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS				500.000,00
10299	001	1120	1113 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				120.000,00
10306	001	1120	1113 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	120.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.000.000,00
10807	001	1120	1113 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.000.000,00
5 BIENES DURADEROS				6.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.000.000,00
50101	280	2210	1113 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.000.000,00
50104	280	2210	1113 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000,00
Total aumentar Programa:				079 101.738.364,00

Programa: 082-00

POLÍTICA EXTERIOR

Registro Contable: 204-082-00

0 REMUNERACIONES				163.677.276,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS				163.677.276,00
00101	001	1111	1113 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	163.677.276,00
Total aumentar Programa:				082 163.677.276,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 084-00	
	DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	
	Registro Contable: 204-084-00	
	1 SERVICIOS	1.300.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00
10303 001 1120 1113	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100.000,00
10501 001 1120 1113	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00
10702 001 1120 1113	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.100.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
20306 001 1120 1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.600.000,00
29904 001 1120 1113	TEXTILES Y VESTUARIO	1.400.000,00
29907 001 1120 1113	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.200.000,00
	5 BIENES DURADEROS	22.700,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	22.700,00
50104 280 2210 1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.700,00
	Total aumentar Programa: 084	4.422.700,00
	Total aumentar Título: 204	269.838.340,00
	Título: 205	
	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	
	Programa: 091-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 205-091-00	
	0 REMUNERACIONES	245.054.580,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	240.054.580,00
00101 001 1111 1360	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	240.054.580,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>5.000.000,00</u>
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	5.000.000,00
1 SERVICIOS						<u>10.000.000,00</u>
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>10.000.000,00</u>
10503	001	1120	1360		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.000.000,00
10504	001	1120	1360		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>107.000.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>107.000.000,00</u>
50104	280	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	107.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>9.661.189,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>9.661.189,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.661.189,00
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	8.334.103,00
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.327.086,00
Total aumentar Programa: 091						<u>371.715.769,00</u>
Programa: 092-00						
ACTIVIDADES COMUNES A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRONTERIZA, AÉREA, E INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO						
Registro Contable: 205-092-00						
0 REMUNERACIONES						<u>20.916.200,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>12.787.600,00</u>
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	12.787.600,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>8.128.600,00</u>
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	8.128.600,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS						44.764.546,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						17.641.341,00
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES	17.641.341,00
(PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS A FAVOR DE LAS EMPRESAS SERMULES S.A. Y DEQUISA S.A.)						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						27.123.205,00
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00
10804	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.794.480,00
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.828.725,00
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						22.550.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						900.000,00
20199	001	1120	1310		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	900.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						6.650.000,00
20301	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.250.000,00
20302	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	400.000,00
20303	001	1120	1310		MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
20304	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.500.000,00
20306	001	1120	1310		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000,00
20399	001	1120	1310		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.000.000,00
20401	001	1120	1310		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						14.000.000,00
29901	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000,00
29905	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12.000.000,00
29907	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.750.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		39.699.104,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		39.699.104,00
50207 280 2140 1310	INSTALACIONES	39.699.104,00
	(PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS A FAVOR DE LA EMPRESA TÉCNICAS DE REDES A & M S.A. INCLUYE €38.673.759,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LUMINARIAS EN LA SEDE DE POCOCÍ, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
	Total aumentar Programa:	092 127.929.850,00
	Programa: 093-00	
	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	
	Registro Contable: 205-093-00	
0 REMUNERACIONES		300.002.500,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		300.002.500,00
00304 001 1111 1310	SALARIO ESCOLAR	100.002.500,00
00399 001 1111 1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	200.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		150.000.000,00
60601 001 1320 1310	INDEMNIZACIONES	150.000.000,00
	(PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN CORRESPONDA).	
	Total aumentar Programa:	093 450.002.500,00
	Programa: 094-00	
	SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA	
	Registro Contable: 205-094-00	
0 REMUNERACIONES		23.723.929,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		9.000.000,00
00201 001 1111 1310	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>14.723.929,00</u>
00304 001 1111 1310	SALARIO ESCOLAR	14.723.929,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>18.820.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>18.820.000,00</u>
29906 001 1120 1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	18.820.000,00
	(INCLUYE ¢18.820.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
5 BIENES DURADEROS		<u>70.415.640,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>70.415.640,00</u>
50199 001 2210 1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	70.415.640,00
	(INCLUYE ¢70.415.640,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
Total aumentar Programa:		094 112.959.569,00
Programa: 095-00		
SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA		
Registro Contable:		205-095-00
0 REMUNERACIONES		<u>52.689.306,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>52.689.306,00</u>
00304 001 1111 1310	SALARIO ESCOLAR	25.000.000,00
00399 001 1111 1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	27.689.306,00
1 SERVICIOS		<u>17.080.795,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS		<u>80.795,00</u>
10299 001 1120 1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	80.795,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		<u>100.000,00</u>
10306 001 1120 1310	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		<u>900.000,00</u>
10501 001 1120 1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	900.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>13.500.000,00</u>
10808 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.500.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		<u>2.500.000,00</u>
19902 001 1120 1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.500.000,00
Total aumentar Programa:		095 69.770.101,00

Programa: 096-00

SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA

Registro Contable: 205-096-00

0 REMUNERACIONES		<u>32.865.739,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>32.865.739,00</u>
00304 001 1111 1310	SALARIO ESCOLAR	15.000.000,00
00399 001 1111 1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17.865.739,00
1 SERVICIOS		<u>10.000.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>10.000.000,00</u>
10806 001 1120 1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>97.025.751,00</u>
603 PRESTACIONES		<u>77.025.751,00</u>
60301 001 1320 1310	PRESTACIONES LEGALES	77.025.751,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		<u>20.000.000,00</u>
60601 001 1320 1310	INDEMNIZACIONES	20.000.000,00
(PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).		
Total aumentar Programa:		096 139.891.490,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Programa: 097-00		
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO		
Registro Contable:		205-097-00
0 REMUNERACIONES		92.069.792,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		7.000.000,00
00101 001 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		5.000.000,00
00203 001 1111 1310	DISPONIBILIDAD LABORAL	5.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		80.069.792,00
00302 001 1111 1310	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.000.000,00
00304 001 1111 1310	SALARIO ESCOLAR	15.000.000,00
00399 001 1111 1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	62.069.792,00
Total aumentar Programa:		097 92.069.792,00
Total aumentar Título:		205 1.364.339.071,00
Título: 206		
MINISTERIO DE HACIENDA		
Programa: 132-00		
ACTIVIDADES CENTRALES		
Registro Contable:		206-132-00
0 REMUNERACIONES		172.786.071,50
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		162.786.071,50
00101 001 1111 1112	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	162.786.071,50
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		10.000.000,00
00201 001 1111 1112	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000,00
(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).		
1 SERVICIOS		11.550.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		50.000,00
10306 001 1120 1112	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.500.000,00
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES	<u>2.500.000,00</u>
					(ATENDER EL PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LOS EDIFICIOS QUE ATIENDE EL PROGRAMA Y REAJUSTES DE PRECIOS, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.000.000,00
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	<u>5.000.000,00</u>
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
					199 SERVICIOS DIVERSOS	2.000.000,00
19902	001	1120	1112		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	<u>2.000.000,00</u>
					(INCLUYE RECURSOS A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF) €1.000.000,0 Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) €1.000.000,00).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.362.800,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	130.000,00
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	<u>130.000,00</u>
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.232.800,00
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	<u>632.800,00</u>
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	2.600.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
					5 BIENES DURADEROS	7.000.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.000.000,00
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.000.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
					Total aumentar Programa:	132 194.698.871,50
					Programa: 134-00	
					ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
					Programa: 00	
					ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
					Registro Contable: 206-134-00	
					0 REMUNERACIONES	2.405.601,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.405.601,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.405.601,00
					1 SERVICIOS	7.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES	1.000.000,00
					(PARA ATENDER EL SERVICIO DE LIMPIEZA PERIÓDICA Y LAS POSIBLES LIMPIEZAS DE EMERGENCIA DEL TANQUE SÉPTICO EN EL PUESTO DE CONTROL EL BRUJO DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL (PCF)).	
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.000.000,00
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.000.000,00
					(PARA ATENDER LOS GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE DE LOS PARTICIPANTES EN CAPACITACIONES).	
					199 SERVICIOS DIVERSOS	1.000.000,00
19902	001	1120	1310		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						195.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						195.000,00
29902	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	195.000,00
Total aumentar Programa:						00 9.600.601,00
Subprograma: 02						-----
GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS						
Registro Contable: 206-134-02						
0 REMUNERACIONES						1.106.531.506,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						1.106.531.506,00
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.106.531.506,00
1 SERVICIOS						55.600.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						31.600.000,00
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31.600.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.000.000,00
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						20.000.000,00
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						1.000.000,00
19902	001	1120	1112		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						7.440.863,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						410.000,00
20102	001	1120	1112		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	410.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						95.000,00
20399	001	1120	1112		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	95.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						6.935.863,00
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00
29902	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.232.363,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	103.500,00
29999	001	1120	1112		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.100.000,00
5 BIENES DURADEROS						8.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						6.000.000,00
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						2.000.000,00
59903	280	2240	1112		BIENES INTANGIBLES	2.000.000,00
(RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						213.768.927,00
603 PRESTACIONES						213.768.927,00
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	213.768.927,00
Total aumentar Subprograma:						02 1.391.341.296,00
Subprograma: 03						-----
GESTIÓN ADUANERA						
Registro Contable:					206-134-03	
0 REMUNERACIONES						325.158.639,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						325.158.639,00
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	325.158.639,00
1 SERVICIOS						35.650.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						1.550.000,00
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.550.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						26.100.000,00
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES	26.100.000,00
(PARA ATENDER EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.000.000,00
10503	001	1120	1112		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000,00
10504	001	1120	1112		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						5.000.000,00
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA ATENDER LOS GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE DE LOS PARTICIPANTES EN CAPACITACIONES).	
					199 SERVICIOS DIVERSOS	<u>1.000.000,00</u>
19902	001	1120	1112		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.000.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>4.922.247,00</u>
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1.000.000,00</u>
20399	001	1120	1112		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>800.000,00</u>
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	800.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>3.122.247,00</u>
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.961.997,00
29906	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.010.250,00
29999	001	1120	1112		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000,00
					5 BIENES DURADEROS	<u>43.846.009,00</u>
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>40.846.009,00</u>
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	36.279.529,00
50105	280	2210	1112		EQUIPO DE CÓMPUTO	2.566.480,00
50106	280	2210	1112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.000.000,00
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>3.000.000,00</u>
50202	280	2120	1112		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3.000.000,00
					Total aumentar Subprograma: 03	409.576.895,00
					Subprograma: 04	-----
					RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS	
					Registro Contable: 206-134-04	
					0 REMUNERACIONES	<u>184.726.199,00</u>
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>184.726.199,00</u>
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	184.726.199,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS		16.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		15.000.000,00
10801 001 1120 1112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		1.000.000,00
19902 001 1120 1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		110.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		110.000,00
20301 001 1120 1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	110.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.400.000,00
603 PRESTACIONES		4.400.000,00
60301 001 1320 1112	PRESTACIONES LEGALES	4.400.000,00
Total aumentar Subprograma:		04 205.236.199,00
Total aumentar Programa:		134 2.015.754.991,00

Programa: 135-00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS FISCALES

Subprograma: 02

ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS ADUANERAS

Registro Contable: 206-135-02

0 REMUNERACIONES		3.252.395,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		2.152.395,00
00101 001 1111 1320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.152.395,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		1.100.000,00
00304 001 1111 1320	SALARIO ESCOLAR	1.100.000,00
1 SERVICIOS		1.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		1.000.000,00
19902 001 1120 1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.000.000,00
Total aumentar Subprograma:		02 4.252.395,00
Total aumentar Programa:		135 4.252.395,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 136-00	
	ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS	
	Subprograma: 02	
	RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE PRESUPUESTO	
	Registro Contable: 206-136-02	
	0 REMUNERACIONES	27.157.748,50
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	27.157.748,50
00101 001 1111 1112	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	27.157.748,50
	1 SERVICIOS	6.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000,00
10202 001 1120 1112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500.000,00
10406 001 1120 1112	SERVICIOS GENERALES	500.000,00
	(PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO, QUE ALBERGA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL (DGNP) Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA (STAP)).	
	199 SERVICIOS DIVERSOS	500.000,00
19902 001 1120 1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	500.000,00
	Total aumentar Subprograma: 02	33.157.748,50
	Subprograma: 03	
	SUBSISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	Registro Contable: 206-136-03	
	0 REMUNERACIONES	6.924.467,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	6.924.467,00
00101 001 1111 1143	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.924.467,00
	1 SERVICIOS	300.000,00
	199 SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00
19902 001 1120 1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	300.000,00
	Total aumentar Subprograma: 03	7.224.467,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 04		
RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA		
Registro Contable:		206-136-04
0 REMUNERACIONES		52.142.160,50
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		52.142.160,50
00101 001 1111 1112	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	52.142.160,50
1 SERVICIOS		500.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		500.000,00
19902 001 1120 1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.500.000,00
603 PRESTACIONES		12.500.000,00
60301 001 1320 1112	PRESTACIONES LEGALES	12.500.000,00
Total aumentar Subprograma:		04 65.142.160,50

Subprograma: 05		
RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD		
Registro Contable:		206-136-05
0 REMUNERACIONES		31.855.791,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		31.855.791,00
00101 001 1111 1112	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	30.684.639,00
00103 001 1111 1112	SERVICIOS ESPECIALES	1.171.152,00
1 SERVICIOS		300.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		300.000,00
19902 001 1120 1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	300.000,00
Total aumentar Subprograma:		05 32.155.791,00

Subprograma: 06		
RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO		
Registro Contable:		206-136-06
0 REMUNERACIONES		6.468.418,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		6.468.418,00
00101 001 1111 1112	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.468.418,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS		300.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		300.000,00
19902 001 1120 1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	300.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.000.000,00
603 PRESTACIONES		2.000.000,00
60301 001 1320 1112	PRESTACIONES LEGALES	2.000.000,00
Total aumentar Subprograma: 06		8.768.418,00

Subprograma: 07

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO

Registro Contable: 206-136-07

0 REMUNERACIONES		34.824.817,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		34.824.817,00
00101 001 1111 1112	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	34.824.817,00
1 SERVICIOS		300.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		300.000,00
19902 001 1120 1112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	300.000,00
Total aumentar Subprograma: 07		35.124.817,00
Total aumentar Programa: 136		181.573.402,00
Total aumentar Título: 206		2.396.279.659,50

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 207-169-00

0 REMUNERACIONES		23.557.356,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		23.557.356,00
00101 001 1111 2121	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	23.557.356,00
1 SERVICIOS		102.765.000,00
101 ALQUILERES		40.000.000,00
10103 001 1120 2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>1.205.000,00</u>
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.205.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>61.500.000,00</u>
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	60.000.000,00
10804	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.500.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>60.000,00</u>
19999	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	60.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>101.008.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>75.000.000,00</u>
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	75.000.000,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						<u>26.008.000,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	26.008.000,00
60701	001	1330	2121	219	FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)	26.008.000,00
					(CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL FIDA, COMO APOYO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EL HAMBRE EN LAS ZONAS RURALES, POR MEDIO DEL FINANCIAMIENTO Y DONACIONES A PAÍSES EN DESARROLLO DESTINADAS PARA ATENDER PRIORIDADES DE CADA PAÍS EN MATERIA DE DESARROLLO, TRANSFORMACIÓN DE LA AGRICULTURA, LAS ECONOMÍAS RURALES Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS, SEGÚN LA DECIMOTERCERA REPOSICIÓN DEL FONDO FIDA (FIDA13), CONFORME AL OFICIO DE SOLICITUD (SIN NÚMERO), DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2023).	
					Céd-Jur: 2-1000-42000	
Total aumentar Programa:						<u>169 227.330.356,00</u>
Programa: 170-00						
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)						
					Registro Contable:	207-170-00
0 REMUNERACIONES						<u>1.000.000,00</u>
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						<u>1.000.000,00</u>
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS		2.750.000,00
101 ALQUILERES		2.600.000,00
10103 001 1120 2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.600.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		150.000,00
10501 001 1120 2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000,00
Total aumentar Programa: 170		3.750.000,00

Programa: 171-00

PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL

Subprograma: 01

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

Registro Contable: 207-171-01

1 SERVICIOS		500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		15.000,00
10401 001 1120 2121	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA EL PAGO DE REGENCIA QUÍMICA).	15.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		485.000,00
10899 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	485.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		15.285.752,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		10.502.550,00
20199 001 1120 2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10.502.550,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.000.000,00
20402 001 1120 2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		783.202,00
29905 001 1120 2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	783.202,00
Total aumentar Subprograma: 01		15.785.752,00

Subprograma: 02

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

Registro Contable: 207-171-02

1 SERVICIOS		10.500.000,00
101 ALQUILERES		1.000.000,00
10102 001 1120 2121	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						4.000.000,00
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	150.000,00
10305	001	1120	2121		SERVICIOS ADUANEROS	3.500.000,00
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	350.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						350.000,00
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	350.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						5.150.000,00
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.500.000,00
10804	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.650.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						5.295.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						3.750.000,00
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000,00
20302	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	250.000,00
20304	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000,00
20399	001	1120	2121		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.545.000,00
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	245.000,00
29904	001	1120	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	800.000,00
29906	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000,00
5 BIENES DURADEROS						2.300.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						2.300.000,00
50199	280	2210	2121		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.300.000,00
					Total aumentar Subprograma:	02 18.095.000,00
					Total aumentar Programa:	171 33.880.752,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 172-00	
	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	
	Registro Contable: 207-172-00	
	0 REMUNERACIONES	84.719.047,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	84.719.047,00
00101 001 1111 2182	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.629.816,00
00102 001 1111 2182	JORNALES	49.919.863,00
00103 001 1111 2182	SERVICIOS ESPECIALES	21.169.368,00
	1 SERVICIOS	8.000.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000,00
10299 001 1120 2182	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7.000.000,00
10701 001 1120 2182	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7.000.000,00
	(PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIONES DE INGLÉS).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9.000.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000.000,00
20103 001 1120 2182	PRODUCTOS VETERINARIOS	2.000.000,00
20104 001 1120 2182	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.500.000,00
20202 001 1120 2182	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.500.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.500.000,00
20306 001 1120 2182	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.500.000,00
	205 BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.000.000,00
20501 001 1120 2182	MATERIA PRIMA	1.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	4.500.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.500.000,00
50103 280 2210 2182	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.300.000,00
50199 280 2210 2182	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.200.000,00
	Total aumentar Programa: 172	106.219.047,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 175-00	
	SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y RURAL	
	Subprograma: 01	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	
	Registro Contable: 207-175-01	
	0 REMUNERACIONES	66.449.214,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	66.449.214,00
00101 001 1111 2121	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	66.449.214,00
	1 SERVICIOS	19.665.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18.975.000,00
10406 001 1120 2121	SERVICIOS GENERALES	18.975.000,00
	(INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS Y PARA CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, AGENCIAS DE EXTENSIÓN).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	690.000,00
10805 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	140.000,00
10807 001 1120 2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	550.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.600.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.600.000,00
29905 001 1120 2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.600.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000,00
	603 PRESTACIONES	50.000.000,00
60301 001 1320 2121	PRESTACIONES LEGALES	50.000.000,00
	Total aumentar Subprograma: 01	138.714.214,00
	Total aumentar Programa: 175	138.714.214,00
	Total aumentar Título: 207	509.894.369,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 208	
	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
	Programa: 215-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 208-215-00	
	0 REMUNERACIONES	3.000.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000,00
00201 001 1111 2111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000,00
	1 SERVICIOS	13.600.000,00
	101 ALQUILERES	10.800.000,00
10102 001 1120 2111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.800.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	700.000,00
10406 001 1120 2111	SERVICIOS GENERALES	700.000,00
	(PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.100.000,00
10503 001 1120 2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
10504 001 1120 2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	600.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.565.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	845.000,00
20304 001 1120 2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	845.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	720.000,00
29903 001 1120 2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.000,00
29904 001 1120 2111	TEXTILES Y VESTUARIO	700.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000.000,00
60601 001 1320 2111	INDEMNIZACIONES	2.000.000,00
	(INDEMNIZACIONES).	
	Total aumentar Programa: 215	20.165.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 217-00	
	MEJORA REGULATORIA	
	Registro Contable: 208-217-00	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.714.577,00
	603 PRESTACIONES	3.714.577,00
60301 001 1320 2111	PRESTACIONES LEGALES	650.253,00
60399 001 1320 2111	OTRAS PRESTACIONES	3.064.324,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	
	Total aumentar Programa: 217	3.714.577,00
	Programa: 218-00	
	DIRECCIÓN DE CALIDAD	
	Registro Contable: 208-218-00	
	1 SERVICIOS	4.300.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.300.000,00
10405 001 1120 2111	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4.300.000,00
	(SERVICIOS INFORMÁTICOS).	
	Total aumentar Programa: 218	4.300.000,00
	Programa: 219-00	
	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
	Registro Contable: 208-219-00	
	1 SERVICIOS	1.800.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.800.000,00
10502 001 1120 2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.800.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.838.850,00
	603 PRESTACIONES	2.679.071,00
60301 001 1320 2111	PRESTACIONES LEGALES	180.000,00
60399 001 1320 2111	OTRAS PRESTACIONES	2.499.071,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>159.779,00</u>
60601 001 1320 2111	INDEMNIZACIONES	159.779,00
	(INDEMNIZACIONES).	
	Total aumentar Programa:	----- 219 4.638.850,00 -----

Programa: 223-00

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Registro Contable: 208-223-00

	0 REMUNERACIONES	<u>568.194,00</u>
	003 INCENTIVOS SALARIALES	<u>568.194,00</u>
00304 001 1111 2111	SALARIO ESCOLAR	568.194,00
	1 SERVICIOS	<u>3.200.000,00</u>
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>1.000.000,00</u>
10301 001 1120 2111	INFORMACIÓN	300.000,00
10307 001 1120 2111	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	700.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>2.200.000,00</u>
10503 001 1120 2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.100.000,00
10504 001 1120 2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.100.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>11.910.602,00</u>
	603 PRESTACIONES	<u>11.910.602,00</u>
60301 001 1320 2111	PRESTACIONES LEGALES	11.327.718,00
60399 001 1320 2111	OTRAS PRESTACIONES	582.884,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	
	Total aumentar Programa:	----- 223 15.678.796,00 -----

Programa: 224-00

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO (COPROCOM)

Registro Contable: 208-224-00

	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>7.610.000,00</u>
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>7.610.000,00</u>
60601 001 1320 2111	INDEMNIZACIONES	7.610.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(INDEMNIZACIONES).	
	Total aumentar Programa:	224 7.610.000,00
	Programa: 225-00	
	LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA	
	Registro Contable: 208-225-00	
	1 SERVICIOS	4.657.020,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.043.840,00
10305 001 1120 2111	SERVICIOS ADUANEROS	4.043.840,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	91.160,00
10499 001 1120 2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	91.160,00
	(PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	120.000,00
10502 001 1120 2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	120.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	402.020,00
10808 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	402.020,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.332.000,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	332.000,00
20104 001 1120 2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	332.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.000.000,00
20305 001 1120 2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4.000.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.721.645,25
	603 PRESTACIONES	2.721.645,25
60399 001 1320 2111	OTRAS PRESTACIONES	2.721.645,25
	(PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	
	Total aumentar Programa:	225 11.710.665,25
	Total aumentar Título:	208 67.817.888,25

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 209	
	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	
	Programa: 326-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 209-326-00	
	0 REMUNERACIONES	14.238.300,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	14.238.300,00
00201 001 1111 2156	TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.238.300,00
	1 SERVICIOS	4.400.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.500.000,00
10701 001 1120 2156	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.500.000,00
	(PARA PAGO DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS EN TEMAS DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN COBIT 2019).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.900.000,00
10899 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.900.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.900.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.900.000,00
29902 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.300.000,00
29903 001 1120 2156	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	700.000,00
29904 001 1120 2156	TEXTILES Y VESTUARIO	300.000,00
29905 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600.000,00
	Total aumentar Programa: 326	21.538.300,00
	Programa: 327-00	
	ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
	Registro Contable: 209-327-00	
	1 SERVICIOS	69.275.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000,00
10301 280 2120 2151	INFORMACIÓN	1.500.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	51.275.000,00
10401 280 2120 2151	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.275.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA PAGO DE CANON AMBIENTAL PARA VERTIDOR DE AGUAS EN PLANTAS DE ASFALTO).	
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES	50.000.000,00
					(PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						16.500.000,00
10803	280	2120	2151		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	6.500.000,00
10807	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						165.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						165.000.000,00
20301	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	165.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						143.300.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						143.300.000,00
50101	280	2210	2151		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	111.300.000,00
50106	280	2210	2151		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	32.000.000,00
Total aumentar Programa:						327 377.575.000,00
Programa: 328-00						
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA						
Registro Contable: 209-328-00						
1 SERVICIOS						525.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						25.000.000,00
10201	280	2120	2153		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000,00
10202	280	2120	2153		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						500.000.000,00
10499	280	2120	2153		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500.000.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO VTS).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						123.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						100.000.000,00
20301	280	2120	2153		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						23.000.000,00
29901	280	2120	2153		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000,00
29904	280	2120	2153		TEXTILES Y VESTUARIO	12.000.000,00
29906	280	2120	2153		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						90.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						90.000.000,00
50102	280	2210	2153		EQUIPO DE TRANSPORTE	40.000.000,00
50199	280	2210	2153		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						6.000.000,00
603 PRESTACIONES						6.000.000,00
60399	001	1320	2153		OTRAS PRESTACIONES	6.000.000,00
(PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).						
Total aumentar Programa:						328 744.000.000,00
Programa: 329-00						
EDIFICACIONES NACIONALES						
Registro Contable: 209-329-00						
1 SERVICIOS						13.665.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						165.000,00
10306	280	2110	1143		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	165.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						7.000.000,00
10501	280	2110	1143		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3.000.000,00
10701	280	2110	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.000.000,00
(PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE PROYECTOS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, FISCALIZACIÓN OBRA PÚBLICA, PROJECT, CÓDIGO ELÉCTRICO, ENTRE OTRAS).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.500.000,00
10804	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000,00
10807	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						120.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						118.596.800,00
20301	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	34.600.000,00
20302	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	79.996.800,00
20303	280	2110	1143		MADERA Y SUS DERIVADOS	2.000.000,00
20305	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.403.200,00
29904	280	2110	1143		TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000,00
29999	280	2110	1143		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	403.200,00
Total aumentar Programa:						329 133.665.000,00
Programa: 330-00						
CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC)						
Registro Contable: 209-330-00						
0 REMUNERACIONES						66.213.797,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						66.213.797,00
00101	001	1111	2156		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	66.213.797,00
1 SERVICIOS						38.856.290,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						600.000,00
10202	001	1120	2156		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	600.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						15.000.000,00
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMISTRACIÓN Y FINANZAS).	2.000.000,00
10499	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN).	13.000.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.000.000,00
10503	001	1120	2156		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
10504	001	1120	2156		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		15.000.000,00
10701 001 1120 2156	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA GASTOS DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS Y ACTIVIDADES AFINES).	<u>15.000.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.256.290,00
10801 001 1120 2156	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000,00
10805 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	256.290,00
10807 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		3.500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.500.000,00
29903 001 1120 2156	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	275.000,00
29906 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.225.000,00
5 BIENES DURADEROS		15.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		15.000.000,00
59903 280 2240 2156	BIENES INTANGIBLES	15.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.000.000,00
603 PRESTACIONES		6.000.000,00
60301 001 1320 2156	PRESTACIONES LEGALES	6.000.000,00
Total aumentar Programa:		330 129.570.087,00
Programa: 331-00		
TRANSPORTE TERRESTRE		
Subprograma: 01		
ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE		
Registro Contable: 209-331-01		
0 REMUNERACIONES		10.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		10.000.000,00
00101 001 1111 2151	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.000.000,00
1 SERVICIOS		80.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		80.000.000,00
10802 001 1120 2151	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	80.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.740.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						240.000,00
20104	001	1120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	240.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2.500.000,00
20306	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.500.000,00
5 BIENES DURADEROS						184.400.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						184.400.000,00
50101	280	2210	2151		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.400.000,00
50102	280	2210	2151		EQUIPO DE TRANSPORTE	180.000.000,00
Total aumentar Subprograma:					01	277.140.000,00
Subprograma: 02						-----
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES						
Registro Contable:					209-331-02	
1 SERVICIOS						4.400.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.000.000,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.500.000,00
109 IMPUESTOS						900.000,00
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS	900.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						500.000,00
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.000.000,00
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						1.211.250,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.211.250,00
50105	280	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.211.250,00
Total aumentar Subprograma:					02	6.611.250,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 03	
	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)	
	Registro Contable: 209-331-03	
	1 SERVICIOS	1.092.427.560,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	34.000.000,00
10306 001 1120 2156	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	34.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	67.411.700,00
10404 001 1120 2156	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL COSEVI ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO).	36.000.000,00
10406 001 1120 2156	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES, LIMPIEZA TANQUES SÉPTICOS).	31.411.700,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	991.015.860,00
10802 001 1120 2156	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	950.000.000,00
10807 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	29.015.860,00
10808 001 1120 2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.475.900,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.000,00
20104 001 1120 2156	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.175.900,00
29905 001 1120 2156	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.175.900,00
	5 BIENES DURADEROS	341.365.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	220.000.000,00
50102 280 2210 2156	EQUIPO DE TRANSPORTE	220.000.000,00
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	121.365.000,00
50201 280 2110 2156	EDIFICIOS (PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CENTRALES, REGIONALES Y EN DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS).	66.000.000,00
50299 280 2150 2156	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	55.365.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN EL PERÍMETRO DE LA REGIONAL DE SAN CARLOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA MALLA EN EL PERÍMETRO DE LA REGIONAL DE IMPUGNACIONES DE SAN CARLOS).	
	Total aumentar Subprograma:	03 1.436.268.460,00
	Subprograma: 04	-----
	CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)	
	Registro Contable: 209-331-04	
	0 REMUNERACIONES	147.264.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	142.000.000,00
00101 001 1111 2151	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	138.500.000,00
00105 001 1111 2151	SUPLENCIAS	3.500.000,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	5.264.000,00
00201 001 1111 2151	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.264.000,00
	1 SERVICIOS	45.320.000,00
	101 ALQUILERES	8.500.000,00
10101 001 1120 2151	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.500.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	8.130.000,00
10202 001 1120 2151	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000.000,00
10299 001 1120 2151	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.130.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.850.000,00
10307 001 1120 2151	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	7.850.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.400.000,00
10502 001 1120 2151	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	400.000,00
10503 001 1120 2151	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
10504 001 1120 2151	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.040.000,00
10601 001 1120 2151	SEGUROS	1.040.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.400.000,00
10801 001 1120 2151	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00
10808 001 1120 2151	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.400.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.752.640,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						1.400.000,00
20203	001	1120	2151		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.400.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						852.640,00
20301	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	38.000,00
20304	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	814.640,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						500.000,00
29904	001	1120	2151		TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00
5 BIENES DURADEROS						124.280.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						124.280.000,00
59903	280	2240	2151		BIENES INTANGIBLES	124.280.000,00
Total aumentar Subprograma:					04	319.616.640,00
Total aumentar Programa:					331	2.039.636.350,00

Programa: 332-00

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)

Registro Contable: 209-332-00

0 REMUNERACIONES						73.300.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						55.800.000,00
00101	280	2120	2151		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	55.800.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						17.500.000,00
00201	280	2120	2151		TIEMPO EXTRAORDINARIO	17.500.000,00
1 SERVICIOS						176.732.500,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						14.000.000,00
10304	280	2120	2151		TRANSPORTE DE BIENES	14.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						162.732.500,00
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES	162.732.500,00

(PARA CUBRIR EL PAGO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA NUEVA CARRETERA A SAN CARLOS, SECCIÓN SIFÓN-LA ABUNDANCIA, ENTRE OTROS).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	280.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	280.000,00
29904 280 2120 2151	TEXTILES Y VESTUARIO	280.000,00
5	BIENES DURADEROS	74.227.500,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	74.227.500,00
50104 280 2210 2151	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	67.377.500,00
50107 280 2210 2151	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	350.000,00
50199 280 2210 2151	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.500.000,00
Total aumentar Programa:		332 324.540.000,00

Programa: 333-00

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Registro Contable: 209-333-00

1	SERVICIOS	203.388.583,00
101	ALQUILERES	58.731.000,00
10102 001 1120 2152	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.731.000,00
10199 001 1120 2152	OTROS ALQUILERES	50.000.000,00
	(PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMARAS SEGURIDAD PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA DGAC, ASI COMO EL RADAR Y OFICINAS CENTRALES).	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.500.000,00
10303 001 1120 2152	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000,00
10304 001 1120 2152	TRANSPORTE DE BIENES	16.000.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	68.627.683,00
10403 001 1120 2152	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	13.908.683,00
	(PARA LA CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS MECÁNICO DE METALÚRGICA Y FLUIDOS EN LOS MOTORES DE AVIONES ESTAS QUE ESTEN EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES).	
10404 001 1120 2152	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	25.000.000,00
	(PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS EN CONTADURIA Y/O ECONOMÍA PARA EL ESTUDIO DE TARIFAS AERONAUTICAS).	
10405 001 1120 2152	SERVICIOS INFORMÁTICOS	28.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN TI PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (SGCN) Y LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN TI QUE BRINDE ASESORÍA PARA IMPLEMENTAR UN SERVICIO DE MESA DE AYUDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	
10499	001	1120	2152		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.719.000,00
					(PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCION DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES A CONVERTIRSE EN LEYES DE LA REPÚBLICA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						56.529.900,00
10502	001	1120	2152		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.179.900,00
10503	001	1120	2152		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.200.000,00
10504	001	1120	2152		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	45.150.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.000.000,00
10899	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						25.700.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						372.000,00
20102	001	1120	2152		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	21.000,00
20104	001	1120	2152		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	330.000,00
20199	001	1120	2152		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						18.103.000,00
20304	001	1120	2152		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.803.000,00
20306	001	1120	2152		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	16.300.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						7.225.000,00
29901	001	1120	2152		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	680.000,00
29902	001	1120	2152		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	440.000,00
29904	001	1120	2152		TEXTILES Y VESTUARIO	2.360.000,00
29906	001	1120	2152		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.205.000,00
29999	001	1120	2152		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	540.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						108.322.291,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						108.004.000,00
50101	280	2210	2152		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	35.000.000,00
50104	280	2210	2152		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.054.000,00
50105	280	2210	2152		EQUIPO DE CÓMPUTO	65.300.000,00
50107	280	2210	2152		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	650.000,00
503 BIENES PREEXISTENTES						318.291,00
50301	280	2220	2151		TERRENOS	318.291,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						48.077.098,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						48.077.098,00
60601	001	1320	2151		INDEMNIZACIONES	48.077.098,00
<p>(PARA PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES POR RECLAMOS DE DIFERENCIAS SALARIALES A FUNCIONARIOS DE LA DGAC Y RECLAMO ADMINISTRATIVO DE CORIPORT S.A CONCESIONARIO DEL AIDOQ POR IMPUESTOS DE SALIDA ADEUDADOS DEL PERIODO 2022).</p>						
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						4.011.853.174,00
704 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS						4.011.853.174,00
70401					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	4.011.853.174,00
70401	280	2320	2151	206	AERIS HOLDING COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	4.011.853.174,00
<p>(PARA EL PAGO DE ORDENES DE CAMBIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA, SEGÚN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA EN EL APENDICE A, APARTADO 4.4.1 SERVICIOS ADICIONALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, COMO PARTE SU OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y, QUE LOS COSTOS SEAN RECUPERADOS POR MEDIO DE UN PAGO DIRECTO POR PARTE DEL CETAC).</p>						
Céd-Jur: 3-101-256530						
Total aumentar Programa:						333 4.397.341.146,00
Total aumentar Título:						209 8.167.865.883,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN €

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

1 SERVICIOS				21.049.375,00	
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				240.000,00	
10301	001	1120	3480	INFORMACIÓN	240.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				20.809.375,00	
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.809.375,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS				750.000,00	
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				200.000,00	
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				550.000,00	
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	550.000,00
Total aumentar Programa:				550	
				21.799.375,00	

Programa: 551-00

SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Registro Contable: 210-551-00

1 SERVICIOS				327.995.063,00	
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				269.722.038,00	
10406	001	1120	3480	SERVICIOS GENERALES	269.722.038,00

(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DIARIA DE OFICINAS; SEGURIDAD Y VIGILANCIA FISICA, ELECTRONICA Y VIDEO VIGILANCIA; MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES; LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y DESINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, SELLOS DE HULE PERSONALIZADOS Y AUTOMÁTICOS CON ARMAZON METALICO AMBOS PARA LAS LABORES DIARIAS ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		<u>58.233.025,00</u>
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	58.233.025,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		<u>40.000,00</u>
19902 001 1120 3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	40.000,00
(PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR OBLIGACIONES NO CANCELADAS OPORTUNAMENTE Y MULTAS E INFRACCIONES DE TRANSITO APLICADAS A LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MEP).		
Total aumentar Programa: 551		<u>327.995.063,00</u>

Programa: 553-00

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Subprograma: 01

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Registro Contable: 210-553-01

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>700.000,00</u>
603 PRESTACIONES		<u>700.000,00</u>
60399 001 1320 3480	OTRAS PRESTACIONES	700.000,00
(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		
Total aumentar Subprograma: 01		<u>700.000,00</u>

Subprograma: 02

DESARROLLO CURRICULAR

Registro Contable: 210-553-02

1 SERVICIOS		<u>93.930.000,00</u>
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		<u>70.050.000,00</u>
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	70.050.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		<u>23.880.000,00</u>
10701 001 1120 3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	23.880.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS, ENCUENTROS Y FESTIVAL DE MATEMÁTICAS, OLIMPIADAS, CAMPAMENTOS, Y OTROS; ADEMÁS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, TALLERES Y REUNIONES DE ASESORES NACIONALES, ASESORES REGIONALES, DOCENTES Y OTROS).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.301.996,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.262.420,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.262.420,00
60103	001	1310	3480	213	JUNTAS ADMINISTRATIVAS	21.262.420,00
					(A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA PAGO CORRESPONDIENTE A LOS ENVÍOS AL IB DE LOS MATERIALES DE TODOS LOS ALUMNOS DE COLEGIOS PÚBLICOS QUE OFRECEN EL PD, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL (OBI) DEL 13/01/2020 Y ADENDA DE MODIFICACIÓN NÚMERO UNO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA Y LA ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL OBI DEL 15-09-2022).	
					Céd-Jur: 2-100-042002	
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	39.576,00
60601	001	1320	3480		INDEMNIZACIONES	39.576,00
					(PARA SUFRAGAR EL PAGO A LA EMPRESA CONSORCIO HEMISFERIO JVM S.A, CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-101-708110, POR RESCISIÓN UNILATERAL (EXTINCIÓN PARCIAL) DEL CONTRATO; LICITACION ABREVIADA N°2019LA-000013-0007300001, LÍNEA 09).	
					Total aumentar Subprograma:	02 115.231.996,00
					Subprograma: 03	-----
					INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO	
					Registro Contable: 210-553-03	
					0 REMUNERACIONES	1.000.000,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.000.000,00
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1 SERVICIOS		54.391.958,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		54.391.958,00
10701 001 1120 3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR LAS CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, VIÁTICOS, TRANSPORTE, ALQUILERES, SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, FACILITADORES, ÚTILES, MATERIALES, SUMINISTROS, CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, PARA LA ATENCIÓN DE CAPACITACIONES, ENTRE OTROS).	49.944.073,00
10702 001 1120 3480	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.447.885,00
	Total aumentar Subprograma: 03	55.391.958,00
	Total aumentar Programa: 553	171.323.954,00
	Programa: 554-00	

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Registro Contable: 210-554-00

0 REMUNERACIONES		3.361.328,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		3.361.328,00
00101 001 1111 3480	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.361.328,00
00105 001 1111 3480	SUPLENCIAS	1.000.000,00
	Total aumentar Programa: 554	3.361.328,00
	Programa: 555-00	

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Registro Contable: 210-555-00

1 SERVICIOS		6.500.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		6.500.000,00
10701 001 1120 3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A COLABORADORES DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN, PARA ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES Y HABILIDADES QUE REQUIEREN EN EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS LABORES EN LOS PROYECTOS INFORMÁTICOS).	6.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		10.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		10.000.000,00
50104 280 2210 3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000,00
	Total aumentar Programa: 555	16.500.000,00
	Programa: 557-00	
	DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	
	Registro Contable: 210-557-00	
0 REMUNERACIONES		14.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		14.000.000,00
00105 001 1111 3480	SUPLENCIAS	14.000.000,00
1 SERVICIOS		16.749.272,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.749.272,00
10303 001 1120 3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.749.272,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		10.000.000,00
10499 001 1120 3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10.000.000,00
	(PARA PAGO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		5.000.000,00
10899 001 1120 3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		5.650.759,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		5.650.759,00
29905 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.650.759,00
5 BIENES DURADEROS		9.940.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		9.940.000,00
50102 280 2210 3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	9.940.000,00
	Total aumentar Programa: 557	46.340.031,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Programa: 558-00	
					PROGRAMAS DE EQUIDAD	
					Registro Contable: 210-558-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.031.071.533,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	50.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	50.000.000,00
60103	001	1310	3460	250	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PROPIOS DE LOS COMEDORES ESTUDIANTILES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd-Jur: 2-100-042002	50.000.000,00
					602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	981.071.533,00
60202	001	1320	3460		BECAS A TERCERAS PERSONAS (CORRESPONDE A LA ENTREGA DE BECAS DE POSTSECUNDARIA Y MÉRITO PERSONAL, INCLUYE RECURSOS MEP SEGÚN ARTÍCULO 78. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	981.071.533,00
					Total aumentar Programa: 558	1.031.071.533,00
					Programa: 573-00	
					IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	
					Subprograma: 01	
					ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	
					Registro Contable: 210-573-01	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202.281.955,00
					604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	202.281.955,00
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	202.281.955,00
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN.	202.281.955,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550-MEP DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA", LOS DOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: A) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO EULOGIO LÓPEZ OBANDO Y B) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO SAN AMBROSIO, TODOS CON FECHA 19/07/2019, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO UNO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS EN FECHA 23/02/2021 Y 13/04/2021 RESPECTIVAMENTE, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO DOS DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS TODAS EN FECHA 09/06/2022 Y LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO TRES DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS TODAS EN FECHA 12/12/2023).	
	Céd-Jur: 3-010-045304	
	Total aumentar Subprograma:	01 202.281.955,00
	Subprograma: 02	-----

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable: 210-573-02

	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326.885.210,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	42.972.393,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	42.972.393,00
60103 001 1310 3420 203	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 " LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	42.972.393,00
	Céd-Jur: 2-100-042002	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	<u>283.912.817,00</u>
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	283.912.817,00
60404	001	1320	3420	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (INCLUYE RECURSOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 33550-MEP DEL 15/12/2006, "REGLAMENTO DEL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA", LOS TRES CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: A) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO EULOGIO LÓPEZ OBANDO, B) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO SAN AMBROSIO Y C) CENTRO EDUCATIVO CATÓLICO SAN DANIEL COMBONI, TODOS CON FECHA 19/07/2019, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO UNO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS EN FECHA 23/02/2021, 13/04/2021 Y 16/03/2021 RESPECTIVAMENTE, LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO DOS DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS TODAS EN FECHA 09/06/2022 Y LAS RESPECTIVAS ADENDAS NÚMERO TRES DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO CORRESPONDIENTE A CADA INSTITUCIÓN, FIRMADAS TODAS EN FECHA 12/12/2023). Céd-Jur: 3-010-045304	----- 283.912.817,00
Total aumentar Subprograma:						02 326.885.210,00
Subprograma:						----- 03
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA						
					Registro Contable:	210-573-03
0 REMUNERACIONES						<u>100.000.000,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>100.000.000,00</u>
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	<u>100.000.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						396.181.042,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						396.181.042,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	396.181.042,00
60103	001	1310	3420	203	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “ LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	396.181.042,00
Total aumentar Subprograma:						03 496.181.042,00
Subprograma: 04						
ENSEÑANZA ESPECIAL						
Registro Contable: 210-573-04						
0 REMUNERACIONES						351.500.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						351.500.000,00
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	351.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						264.901.195,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						190.801.195,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	190.801.195,00
60103	001	1310	3480	203	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN AULAS INTEGRADAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, RECURSOS PARA EL FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS OFICIALES, SEGÚN LEY 6746, PARA GASTOS VARIOS Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “ LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	190.801.195,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						<u>74.100.000,00</u>
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	74.100.000,00
60404	001	1320	3420	202	COMITE PARALÍMPICO NACIONAL DE COSTA RICA.	74.100.000,00

(RECURSOS PARA FINANCIAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY NO. 7800 DEL 30/04/1998 Y SUS REFORMAS, EL ARTÍCULO NO. 14 INCISO E DE LA LEY NO. 7972 DEL 22/12/1999 Y SUS REFORMAS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS NO. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 3-007-809706

Total aumentar Subprograma: 04 616.401.195,00

Total aumentar Programa: 573 1.641.749.402,00

Total aumentar Título: 210 3.260.140.686,00

Título: 211

MINISTERIO DE SALUD

Programa: 630-00

GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

Registro Contable: 211-630-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 22.200.000,00

603 PRESTACIONES 22.200.000,00

60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	22.200.000,00
-------	-----	------	------	--	----------------------	---------------

Total aumentar Programa: 630 22.200.000,00

Programa: 631-00

RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma: 01

RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

Registro Contable: 211-631-01

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 181.623.769,00

603 PRESTACIONES 83.000.000,00

60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	83.000.000,00
-------	-----	------	------	--	----------------------	---------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		<u>98.623.769,00</u>
60601 001 1320 3250	INDEMNIZACIONES	79.123.769,00
	(PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DIFERENCIAS SALARIALES DE FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y A PROVEEDORES).	
60602 001 1320 3250	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	19.500.000,00
Total aumentar Subprograma: 01		181.623.769,00

Subprograma: 02

CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD

Registro Contable: 211-631-02

1 SERVICIOS		<u>125.000.000,00</u>
101 ALQUILERES		<u>125.000.000,00</u>
10199 001 1120 3250	OTROS ALQUILERES	125.000.000,00
	(CON EL FIN DE FINANCIAR PROYECTO ALQUILER DE SOLUCION DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (LAAS) POR DEMANDA PARA LA GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION AUTOMATIZADOS DE LA LEY DE CONTROL DE TABACO Y SU FUNCION RECTORA (DATACENTER).	
Total aumentar Subprograma: 02		125.000.000,00
Total aumentar Programa: 631		306.623.769,00

Programa: 632-00

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)

Registro Contable: 211-632-00

0 REMUNERACIONES		<u>247.262.901,00</u>
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		<u>103.262.901,00</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	48.000.000,00
00401 001 1112 3230 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	48.000.000,00
	(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE RECURSOS POR ¢28.000.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LEY N° 8783 DEL 13/10/2009).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	55.262.901,00
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	----- 55.262.901,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INCLUYE RECURSOS POR ¢30.262.901,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LEY N° 8783 DEL 13/10/2009).	
					Céd-Jur: 4-000-042152	
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	144.000.000,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	----- 48.000.000,00
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 48.000.000,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE RECURSOS POR ¢28.000.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LEY N° 8783 DEL 13/10/2009).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	----- 48.000.000,00
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 48.000.000,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE RECURSOS POR ¢28.000.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LEY N° 8783 DEL 13/10/2009).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	----- 48.000.000,00
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 48.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE RECURSOS POR ¢30.000.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LEY N° 8783 DEL 13/10/2009).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	140.000,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	140.000,00
20399	001	1120	3230		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	140.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.963.846,00
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	232.963.846,00
60101					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	189.266.330,00
60101	001	1310	3230	106	COMITÉ CEN-CINAI DE LA FORTUNA, LA FORTUNA, SAN CARLOS, ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢8.529.854,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720897	8.529.854,00
60101	001	1310	3230	118	COMITÉ CEN-CINAI DE SANTA FE LOS CHILES LOS CHILES ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢3.901.082,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-723900	3.901.082,00
60101	001	1310	3230	120	COMITÉ CEN CINAI DE PAVON, EL AMPARO, LOS CHILES, ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.434.212,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720908	6.434.212,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60101	001	1310	3230	166	COMITÉ CEN CINAI DE PORTEGOLPE, TEMPATE, SANTA CRUZ, GUANACASTE. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.510.186,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720450	2.510.186,00
60101	001	1310	3230	190	COMITÉ CEN CINAI DE SAN LÁZARO, SAN ANTONIO, NICOYA, GUANACASTE. (INCLUYE RECURSOS POR ¢3.500.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720455	3.500.000,00
60101	001	1310	3230	193	COMITÉ CEN-CINAI DE SAN ANTONIO, SAN ANTONIO, NICOYA, GUANACASTE. (INCLUYE RECURSOS POR ¢5.000.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720414	5.000.000,00
60101	001	1310	3230	196	COMITÉ CEN CINAI DE QUEBRADA HONDA, NICOYA, GUANACASTE. (INCLUYE RECURSOS POR ¢7.190.190,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720431	7.190.190,00
60101	001	1310	3230	197	COMITÉ CEN CINAI DE COPAL, NICOYA, NICOYA, GUANACASTE. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.500.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720433	2.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60101	001	1310	3230	199	COMITE CEN-CINAI DE BOCAS DE NOSARA, NICOYA, GUANACASTE. (INCLUYE RECURSOS POR ¢5.046.005,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL). Céd-Jur: 3-007-720417	5.046.005,00
60101	001	1310	3230	359	COMITÉ CEN CINAI DE CAJÓN, CAJÓN, PEREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ. (INCLUYE RECURSOS POR ¢11.535.050,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES). Céd-Jur: 3-007-720111	11.535.050,00
60101	001	1310	3230	382	COMITÉ CEN CINAI DE BARVA, BARVA, BARVA, HEREDIA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢13.665.935,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES). Céd-Jur: 3-007-720636	13.665.935,00
60101	001	1310	3230	419	COMITÉ CEN CINAI DE SAN ISIDRO, SAN ISIDRO, GRECIA, ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢3.660.275,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR). Céd-Jur: 3-007-720642	3.660.275,00
60101	001	1310	3230	421	COMITÉ CEN CINAI ATENAS ATENAS ATENAS ALAJUELA	2.826.082,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢2.826.082,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-724786	
60101	001	1310	3230	489	COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO EL CARMEN, NARANJO, NARANJO, ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢7.379.347,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES). Céd-Jur: 3-007-720153	7.379.347,00
60101	001	1310	3230	494	COMITÉ CEN-CINAI DE SAN JUANILLO, SAN JOSE, NARANJO, ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.001.091,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES). Céd-Jur: 3-007-720149	6.001.091,00
60101	001	1310	3230	497	COMITÉ CEN-CINAI DE LAGUNA, LAGUNA, ZARCERO, ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.462.713,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES). Céd-Jur: 3-007-720144	6.462.713,00
60101	001	1310	3230	498	COMITÉ CEN-CINAI DE TAPEZCO, TAPEZCO, ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.917.725,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL). Céd-Jur: 3-007-723941	6.917.725,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60101	001	1310	3230	502	COMITÉ CEN-CINAI DE BUENOS AIRES, BUENOS AIRES, PALMARES, ALAJUELA. (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.462.710,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES). Céd-Jur: 3-007-720131	6.462.710,00
60101	001	1310	3230	511	COMITÉ CEN CINAI DE SAN CRISTÓBAL NORTE, DESAMPARADOS, SAN JOSE. (INCLUYE RECURSOS POR ¢4.462.712,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720227	4.462.712,00
60101	001	1310	3230	513	COMITÉ CEN CINAI DE SAN CRISTÓBAL SUR, DESAMPARADOS, SAN JOSÉ. (INCLUYE RECURSOS POR ¢1.026.035,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720217	1.026.035,00
60101	001	1310	3230	514	COMITÉ CEN CINAI DE SAN MARCOS, SAN MARCOS, TARRAZÚ, SAN JOSÉ. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.401.082,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO). Céd-Jur: 3-007-720208	2.401.082,00
60101	001	1310	3230	515	COMITÉ CEN CINAI DE SAN LORENZO, SAN LORENZO, TARRAZÚ, SAN JOSÉ. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.750.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL). Céd-Jur: 3-007-720215	2.750.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60101	001	1310	3230	518	COMITÉ CEN CINAI DE SANTA MARIA, SANTA MARIA, DOTA, SAN JOSÉ. (INCLUYE RECURSOS POR ¢6.462.712,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720211	6.462.712,00
60101	001	1310	3230	519	COMITÉ CEN CINAI DE COPEY, COPEY, DOTA, SAN JOSÉ. (INCLUYE RECURSOS POR ¢7.767.012,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL). Céd-Jur: 3-007-720210	7.767.012,00
60101	001	1310	3230	526	COMITÉ CEN CINAI DE TEJAR, TEJAR, EL GUARCO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢1.126.790,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720230	1.126.790,00
60101	001	1310	3230	528	COMITÉ CEN CINAI DE EL EMPALME, SAN ISIDRO, EL GUARCO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢1.500.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720238	1.500.000,00
60101	001	1310	3230	530	COMITÉ CEN CINAI DE PURIRES, TOBOSI, EL GUARCO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.173.210,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720164	2.173.210,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60101	001	1310	3230	550	COMITÉ CEN CINAI DE LOS SAUCES, SAN RAFAEL, LA UNIÓN, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢949.830,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720179	949.830,00
60101	001	1310	3230	554	COMITÉ CEN CINAI DE LLANOS DE SANTA LUCÍA, PARAÍSO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢5.136.064,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720234	5.136.064,00
60101	001	1310	3230	556	COMITÉ CEN CINAI DE OROSI, OROSI, PARAÍSO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.368.420,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720200	2.368.420,00
60101	001	1310	3230	563	COMITÉ CEN CINAI DE LA VICTORIA, JUAN VIÑAS, JIMENEZ, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢4.802.869,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS). Céd-Jur: 3-007-720203	4.802.869,00
60101	001	1310	3230	565	COMITÉ CEN CINAI DE CERVANTES, CERVANTES, ALVARADO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢1.248.420,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	1.248.420,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 3-007-720204	
60101	001	1310	3230	566	COMITÉ CEN CINAI DE CAPELLADES, CAPELLADES, ALVARADO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢4.109.388,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	4.109.388,00
					Céd-Jur: 3-007-720196	
60101	001	1310	3230	569	COMITÉ CEN CINAI DE CIPRESES, CIPRESES, OREAMUNO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢152.803,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	152.803,00
					Céd-Jur: 3-007-720232	
60101	001	1310	3230	570	COMITÉ CEN CINAI DE BIRRISITO, PARAISO, PARAISO, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢2.115.336,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	2.115.336,00
					Céd-Jur: 3-007-788578	
60101	001	1310	3230	572	COMITÉ CEN CINAI DE TUCURRIQUE, TUCURRIQUE, JIMENEZ, CARTAGO. (INCLUYE RECURSOS POR ¢1.680.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA).	1.680.000,00
					Céd-Jur: 3-007-720191	
60101	001	1310	3230	573	COMITÉ CEN CINAI DE PEJIBAYE, PEJIBAYE, JIMÉNEZ, CARTAGO.	917.948,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢917.948,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	
					Céd-Jur: 3-007-720182	
60101	001	1310	3230	579	COMITÉ CEN CINAI DE LA SUIZA, LA SUIZA, TURRIALBA, CARTAGO.	10.358.660,00
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢10.358.660,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, COCINA, LIMPIEZA Y APOYO EN CUIDO DE INFANTES, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR).	
					Céd-Jur: 3-007-720195	
60101	001	1310	3230	585	COMITÉ CEN CINAI DE SITIO MATA, PAVONES, TURRIALBA, CARTAGO.	1.864.908,00
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢1.864.908,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	
					Céd-Jur: 3-007-720163	
60101	001	1310	3230	590	COMITÉ CEN CINAI DE AQUIARES, SANTA ROSA, TURRIALBA, CARTAGO.	5.700.000,00
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢5.700.000,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA LA COMPRA DE MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, MATERIAL DE LIMPIEZA, UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	
					Céd-Jur: 3-007-720167	
60101	001	1310	3230	595	COMITÉ CEN CINAI DE GRANO DE ORO, EL CHIRRIPO, TURRIALBA, CARTAGO.	6.134.464,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢6.134.464,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIAL DE LIMPIEZA).	
					Céd-Jur: 3-007-730901	
60101	001	1310	3230	608	COMITÉ CEN CINAI DE ATARDECER, SAN NICOLÁS, CARTAGO, CARTAGO.	80.574,00
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢80.574,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	
					Céd-Jur: 3007840518	
60101	001	1310	3230	611	COMITÉ CEN CINAI DE BARRIO LOS ÁNGELES, LLANO GRANDE, CARTAGO, CARTAGO.	2.454.636,00
					(INCLUYE RECURSOS POR ¢2.454.636,00 PROVENIENTES DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES SEGÚN ARTICULO 3 INCISO A) DE LA LEY N° 8783 DEL 13/10/2009 Y SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY 8809, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS).	
					Céd-Jur: 3007840520	
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	43.697.516,00
60103	001	1310	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	18.697.516,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	3230	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	25.000.000,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					Total aumentar Programa:	632 480.366.747,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 636-00	
	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD	
	Registro Contable: 211-636-00	
	1 SERVICIOS	100.000,00
	199 SERVICIOS DIVERSOS	100.000,00
19999 001 1120 3230	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	100.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.100.000,00
	603 PRESTACIONES	13.100.000,00
60301 001 1320 3230	PRESTACIONES LEGALES	13.100.000,00
	Total aumentar Programa: 636	13.200.000,00
	Programa: 637-00	
	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	
	Registro Contable: 211-637-00	
	1 SERVICIOS	750.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	750.000,00
10502 001 1120 3230	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	750.000,00
	Total aumentar Programa: 637	750.000,00
	Total aumentar Título: 211	823.140.516,00

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

	1 SERVICIOS	9.500.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.500.000,00
10499 001 1120 2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE POLARIZADO VINIL ESMERILADO Y MICROPERFORADO EN VENTANALES Y OFICINAS DEL MTSS BAJA LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>8.000.000,00</u>
10801	001	1120	2112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.000.000,00
					Total aumentar Programa: 729	<u>9.500.000,00</u>
					Programa: 731-00	
					ASUNTOS DEL TRABAJO	
					Registro Contable: 212-731-00	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>1.250.000,00</u>
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>1.250.000,00</u>
29903	001	1120	2112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.250.000,00
					Total aumentar Programa: 731	<u>1.250.000,00</u>
					Programa: 732-00	
					EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
					Programa: 00	
					EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
					Registro Contable: 212-732-00	
					1 SERVICIOS	<u>2.900.000,00</u>
					102 SERVICIOS BÁSICOS	<u>900.000,00</u>
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	900.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>400.000,00</u>
10302	001	1120	3530		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	400.000,00
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>1.000.000,00</u>
10501	001	1120	3570		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>600.000,00</u>
10601	001	1120	3570		SEGUROS	600.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		1.500.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		1.500.000,00
59903 280 2240 3570 BIENES INTANGIBLES		1.500.000,00
	Total aumentar Programa: 00	4.400.000,00
	Total aumentar Programa: 732	4.400.000,00
	Programa: 733-00	
	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	
	Registro Contable: 212-733-00	
1 SERVICIOS		30.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		30.000,00
10499 001 1120 3522 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		30.000,00
	(CONTRATO DE FUMIGACIÓN Y SANITIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE TRIBUNAL).	
	Total aumentar Programa: 733	30.000,00
	Programa: 735-00	
	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	
	Registro Contable: 212-735-00	
1 SERVICIOS		33.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3.000.000,00
10303 001 1120 3230 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		3.000.000,00
	(RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		10.000.000,00
10404 001 1120 3230 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES		10.000.000,00
	(PROYECTO PARA LOS ESTUDIOS DE INSALUBRIDAD Y PELIGROSIDAD Y PESADEZ EN EMPRESAS QUE REQUIERAN HACER CAMBIOS DE JORNADAS LABORALES, SEGÚN LO DICTA EL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		20.000.000,00
10701 001 1120 3230	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LA POBLACIÓN TRABAJADORA Y ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS AL PERSONAL DEL CSO.RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	<u>20.000.000,00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		5.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		5.000.000,00
29904 001 1120 3230	TEXTILES Y VESTUARIO (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTICULO 205 DEL ARTICULO 205 DE LA LEY N° 2 CODIGO DE TRABAJO).	<u>5.000.000,00</u>
5 BIENES DURADEROS		100.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		100.000,00
50103 280 2210 3230	EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTICULO 205 DEL ARTICULO 205 DE LA LEY N° 2 CODIGO DE TRABAJO).	<u>100.000,00</u>
Total aumentar Programa: 735		38.100.000,00

Programa: 736-00

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Registro Contable: 212-736-00

1 SERVICIOS		6.305.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		1.805.000,00
10501 001 1120 3521	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	<u>650.000,00</u>
10502 001 1120 3521	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.155.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		4.500.000,00
10806 001 1120 3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	<u>4.500.000,00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		135.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		100.000,00
20199 001 1120 3521	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>100.000,00</u>
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		35.000,00
20203 001 1120 3521	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>35.000,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	5 BIENES DURADEROS	2.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00
50199 280 2210 3521	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000,00
	Total aumentar Programa: 736	8.440.000,00

Programa: 737-00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Registro Contable: 212-737-00

	1 SERVICIOS	15.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15.000.000,00
10801 001 1120 3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.400.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.000.000,00
20304 001 1120 3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.000.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000,00
29906 001 1120 3530	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	400.000,00
	5 BIENES DURADEROS	6.650.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.650.000,00
50103 280 2210 3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.800.000,00
50104 280 2210 3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.250.000,00
50199 280 2210 3530	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	600.000,00
	Total aumentar Programa: 737	26.050.000,00
	Total aumentar Título: 212	87.770.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					Título: 213	
					MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	
					Programa: 749-00	
					ACTIVIDADES CENTRALES	
					Registro Contable: 213-749-00	
					0 REMUNERACIONES	39.103.964,00
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	36.603.964,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	36.603.964,00
					003 INCENTIVOS SALARIALES	2.500.000,00
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	2.500.000,00
					1 SERVICIOS	223.369.282,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	3.000.000,00
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51.000.000,00
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	44.000.000,00
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	124.269.282,00
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	124.269.282,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRATACIÓN SERVICIO DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL PARA PROCESOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL DE LA UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA. SERVICIO DE PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POST PRODUCCION DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA. SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA ANEXIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA. SERVICIO DE FUMIGACION DEL CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA CENAC, CENTRO CULTURAL CASA DEL ESTE, Y COMPLEJO CULTURAL ANTIGUA ADUANA. ACTIVIDADES PERIÓDICAS ORIENTADAS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE PERSONAS JÓVENES. SERVICIO DE INTERPRETE DE LENGUAJE LESCO. SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTO OFICIAL CONMEMORACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA ANEXIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA. ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA REATIVACIÓN ECONÓMICA Y CULTURA. ENTRE OTROS).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.100.000,00
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.100.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	42.000.000,00
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	41.000.000,00
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000,00
					5 BIENES DURADEROS	49.100.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.100.000,00
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.100.000,00
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	48.000.000,00
50299	280	2150	3320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	48.000.000,00
					(OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS PARA LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA (CENAC), COMPLEJO CULTURAL LA ANTIGUA ADUANA Y EL CENTRO CULTURAL DEL ESTE, ENTRE OTROS).	
					Total aumentar Programa:	749 311.573.246,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 751-00	
	PATRIMONIO Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL	
	Subprograma: 01	
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	
	Registro Contable: 213-751-01	
	1 SERVICIOS	24.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24.000.000,00
10499 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE PRE, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE EXPOSICIÓN DEL CERTAMEN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL).	24.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00
29999 001 1120 3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00
	5 BIENES DURADEROS	2.600.000,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.600.000,00
59903 280 2240 3320	BIENES INTANGIBLES	2.600.000,00
	Total aumentar Subprograma: 01	27.100.000,00
	Subprograma: 02	
	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA	
	Registro Contable: 213-751-02	
	0 REMUNERACIONES	80.634.154,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	80.634.154,00
00101 001 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	80.634.154,00
	1 SERVICIOS	27.831.205,00
	101 ALQUILERES	600.000,00
10102 001 1120 3320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600.000,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	10.300.000,00
10202 001 1120 3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.300.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.300.000,00
10303 001 1120 3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>6.931.205,00</u>
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	6.931.205,00
					(PARA MANTENIMIENTO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS COMO CHAPIAS, CORTA DE ÁRBOLES, ENTRE OTROS).	
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>4.200.000,00</u>
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.800.000,00
					(PAGO DE CAPACITACIÓN, DE ACUERDO A LA DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PRIORIDADES QUE SE ESTABLECEN A NIVEL INSTITUCIONAL SE REQUIEREN SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE INSTRUCTORES Y DE PERSONAL DE APOYO, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS COMO CARTAPACIOS, AFICHES, FLORES, PLACAS, PERGAMINOS, ASÍ COMO ALIMENTACIÓN).	
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.400.000,00
					199 SERVICIOS DIVERSOS	<u>500.000,00</u>
19905	001	1120	3320		DEDUCIBLES	500.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>5.350.000,00</u>
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>1.880.000,00</u>
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000,00
20102	001	1120	3320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.730.000,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1.000.000,00</u>
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000,00
20304	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000,00
20305	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	600.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>2.470.000,00</u>
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	1.270.030,00
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.199.970,00
					Total aumentar Subprograma:	02 113.815.359,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 03	
	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE	
	Registro Contable: 213-751-03	
	0 REMUNERACIONES	14.476.890,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	14.476.890,00
00101 001 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14.476.890,00
	1 SERVICIOS	2.475.200,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	1.575.200,00
10203 001 1120 3320	SERVICIO DE CORREO	1.575.200,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	900.000,00
10499 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	900.000,00
	(PARA SERVICIO DE RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7.056.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.056.000,00
29903 001 1120 3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.036.000,00
	(PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, ESTA SUBPARTIDA ESTÁ FINANCIADA EN PARTE POR EL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE LA LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [¢4.800.000,00]).	
29907 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	20.000,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.000,00
	603 PRESTACIONES	3.500.000,00
60399 001 1320 3320	OTRAS PRESTACIONES	3.500.000,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	
	Total aumentar Subprograma: 03	27.508.090,00
	Subprograma: 04	
	MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA	
	Registro Contable: 213-751-04	
	0 REMUNERACIONES	9.105.688,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	6.605.688,00
00101 001 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.605.688,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>2.500.000,00</u>
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	2.500.000,00
00505	001	1112	3320	200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA- SEGUN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd-Jur: 2-100-042001	----- 2.500.000,00
1 SERVICIOS						<u>16.359.200,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>4.776.000,00</u>
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	456.000,00
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.350.000,00
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	970.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>9.678.000,00</u>
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MAPP 2024 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL; ASÍ COMO EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA).	9.678.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>150.000,00</u>
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>1.500.000,00</u>
10601	001	1120	3320		SEGUROS	1.500.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>144.200,00</u>
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	144.200,00
109 IMPUESTOS						<u>111.000,00</u>
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS	111.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						175.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						175.000,00
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	20.000,00
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	155.000,00
5 BIENES DURADEROS						5.457.078,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						2.757.078,00
50105	280	2210	3320		EQUIPO DE CÓMPUTO	2.757.078,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						2.700.000,00
50299	280	2150	3320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.700.000,00
					(PARA EQUIPAMIENTO Y OBRAS MENORES DE LA INSTITUCIÓN)	
					Total aumentar Subprograma:	04 31.096.966,00
					Subprograma:	05
MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA						
					Registro Contable:	213-751-05
0 REMUNERACIONES						22.616.352,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						22.616.352,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	22.616.352,00
					Total aumentar Subprograma:	05 22.616.352,00
					Subprograma:	06
MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO						
					Registro Contable:	213-751-06
0 REMUNERACIONES						11.673.623,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						11.163.000,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.163.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						127.817,00
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	127.817,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						189.749,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	180.018,00
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	180.018,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.731,00
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	9.731,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						193.057,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	105.481,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	105.481,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	58.384,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	58.384,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	29.192,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	29.192,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						35.419,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						35.419,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	35.419,00
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	30.554,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.865,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
Total aumentar Subprograma:						06 11.709.042,00
Subprograma: 08						-----
CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS						
Registro Contable: 213-751-08						
0 REMUNERACIONES						13.171.298,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						11.960.973,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.960.973,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						360.072,00
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	360.072,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						421.452,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	399.839,00
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	399.839,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	21.613,00
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	21.613,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>428.801,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	234.284,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 234.284,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	----- 129.678,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 129.678,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	----- 64.839,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 64.839,00
1 SERVICIOS						<u>4.620.000,00</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>4.620.000,00</u>
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS, FINANCIADO EN PARTE CON RECURSOS DEL ART.15 DE LA LEY 5582, REFORMADA POR EL ART.3 DE LA LEY 8461 DEL 20/10/2005, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACIFICO [¢4.120.000]).	4.120.000,00
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BUSETA PROPIEDAD DE LA CASA DE LA CULTURA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL ART.15 DE LA LEY 5582, REFORMADA POR EL ART.3 DE LA LEY 8461 DEL 20/10/2005, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACIFICO [¢360.000]).	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						780.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						500.000,00
20401	001	1120	3320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						280.000,00
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	280.000,00
<p>(PARA LA COMPRA DE TEXTILES Y VESTUARIO, FINANCIADO EN PARTE CON RECURSOS DEL ART.15 DE LA LEY 5582, REFORMADA POR EL ART.3 DE LA LEY 8461 DEL 20/10/2005, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACIFICO [€50.000]).</p>						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						78.672,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						78.672,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	78.672,00
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	67.865,00
<p>(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147</p>						
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	10.807,00
<p>(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147</p>						
					Total aumentar Subprograma:	08 18.649.970,00
					Total aumentar Programa:	751 252.495.779,00
Programa: 753-00						
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL						
				Registro Contable:	213-753-00	
0 REMUNERACIONES						24.202.088,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						24.202.088,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24.202.088,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.550.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200.000,00
20203 001 1120 3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200.000,00
20402 001 1120 3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000,00
29901 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	150.000,00
5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00
50103 280 2210 3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00
50199 280 2210 3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000,00
Total aumentar Programa:		753 27.752.088,00

Programa: 755-00

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Registro Contable: 213-755-00

0	REMUNERACIONES	135.448.513,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	135.448.513,00
00101 001 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	135.448.513,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.000.000,00
29901 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	16.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.000.000,00
50105 280 2210 3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	16.000.000,00
Total aumentar Programa:		755 154.448.513,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 758-00	
	PROMOCIÓN DE LAS ARTES	
	Programa: 00	
	PROMOCIÓN DE LAS ARTES	
	Registro Contable: 213-758-00	
	0 REMUNERACIONES	7.096.900,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.696.900,00
00101 001 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.696.900,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	4.400.000,00
00304 001 1111 3320	SALARIO ESCOLAR	4.400.000,00
	1 SERVICIOS	15.626.401,00
	101 ALQUILERES	8.823.067,00
10101 001 1120 3320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.823.067,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.570.341,00
10499 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y PRODUCCIÓN "BANDA DE MUJERES").	6.570.341,00
	109 IMPUESTOS	232.993,00
10902 001 1310 3320	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	232.993,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11.473.820,00
	201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00
20101 001 1120 3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.973.820,00
29904 001 1120 3320	TEXTILES Y VESTUARIO	10.973.820,00
	5 BIENES DURADEROS	12.634.781,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.634.781,00
50103 280 2210 3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.341.164,00
50105 280 2210 3320	EQUIPO DE CÓMPUTO	11.293.617,00
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.804.857,00
	603 PRESTACIONES	27.443.028,00
60301 001 1320 3320	PRESTACIONES LEGALES	27.443.028,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		<u>2.361.829,00</u>
60601 001 1320 3320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESOLUCIONES JUDICIALES).	2.361.829,00
Total aumentar Programa:		00 76.636.759,00
Subprograma: 01		-----
CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA		
Registro Contable: 213-758-01		
1 SERVICIOS		<u>7.567.000,00</u>
101 ALQUILERES		<u>4.300.000,00</u>
10199 001 1120 3320	OTROS ALQUILERES (PARA LA CONTRATACION DEL ALQUILER DE PARTITURAS MUSICALES PARA LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL EN CONCIERTOS DE TEMPORADA OFICIAL Y ESPECIAL).	<u>4.300.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		<u>1.680.000,00</u>
10304 001 1120 3320	TRANSPORTE DE BIENES	1.680.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>1.587.000,00</u>
10899 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.587.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>920.000,00</u>
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		<u>180.000,00</u>
20203 001 1120 3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	180.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		<u>740.000,00</u>
20402 001 1120 3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	740.000,00
Total aumentar Subprograma:		01 8.487.000,00
Subprograma: 02		-----
SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL		
Registro Contable: 213-758-02		
0 REMUNERACIONES		<u>71.423.472,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		<u>66.861.582,00</u>
00101 001 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	66.861.582,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>1.357.162,00</u>
00303 001 1111 3320	DECIMOTERCER MES	1.357.162,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>1.588.515,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.507.053,00
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 1.507.053,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	81.462,00
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	----- 81.462,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>1.616.213,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	883.052,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 883.052,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	488.774,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 488.774,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	244.387,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 244.387,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS		5.015.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		2.000.000,00
10202 001 1120 3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		515.000,00
10307 001 1120 3320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	515.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		2.500.000,00
10502 001 1120 3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.500.000,00
5 BIENES DURADEROS		20.700.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		20.700.000,00
50107 280 2210 3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	20.700.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		296.523,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		296.523,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	296.523,00
60103 001 1310 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	255.792,00
60103 001 1310 3320 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	40.731,00
Total aumentar Subprograma:		02 97.434.995,00
Subprograma: 03		-----
TEATRO NACIONAL		
Registro Contable: 213-758-03		
0 REMUNERACIONES		79.349.756,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		79.349.756,00
00101 001 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	79.349.756,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS		11.120.000,00
101 ALQUILERES		120.000,00
10102 001 1120 3320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	120.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		10.000.000,00
10307 001 1120 3320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.000.000,00
10805 001 1120 3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		7.300.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.000.000,00
20101 001 1120 3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000,00
	(PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES. FINANCIADO EN PARTE POR LA LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [¢1.000.000,00] Y DECRETO N°27762-H-C, DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS).	
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.000.000,00
20304 001 1120 3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.000.000,00
20402 001 1120 3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.300.000,00
29904 001 1120 3320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000,00
	(PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS RELACIONADOS CON LAS LABORES QUE SE REALIZAN EN LA INSTITUCIÓN. FINANCIADO EN PARTE POR LA LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [¢1.000.000,00] Y DECRETO N°27762-H-C, DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS).	
29906 001 1120 3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00
5 BIENES DURADEROS		10.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		10.000.000,00
50103 280 2210 3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000,00
Total aumentar Subprograma: 03		107.769.756,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Subprograma: 04	
	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR	
	Registro Contable: 213-758-04	
	0 REMUNERACIONES	21.667.432,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	20.667.432,00
00101 001 1111 3320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (INCLUYE SALARIO DE LOS FUNCIONARIOS DESTACADOS EN LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO, FINANCIADO EN PARTE POR LA LEY N°5780 DEL 11/08/1975 [€297.539,00] Y DECRETO N°27762-H-C, DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS).	20.667.432,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.000.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1.000.000,00
00505 001 1112 3320 200	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD-ASEMICULTURA, SEGÚN LEY N°6970 DEL 18/11/2010). Céd-Jur: 2-100-042001	1.000.000,00
	1 SERVICIOS	10.050.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.100.000,00
10406 001 1120 3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD, DE LOS EDIFICIOS: TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR, COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA, COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO, TALLER NACIONAL DE DANZA, TALLER NACIONAL DE TEATRO, ENTRE OTROS; ASÍ COMO LOS SERVICIOS PARA LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO. FINANCIADO EN PARTE POR LA LEY N°. 5780 [€100.000,00] Y EL DECRETO N°27762-HC DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULO PÚBLICOS).	2.100.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.950.000,00
10503 001 1120 3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.950.000,00
10504 001 1120 3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>4.000.000,00</u>
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>4.000.000,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>4.000.000,00</u>
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	4.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>9.000.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>9.000.000,00</u>
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	9.000.000,00
Total aumentar Subprograma: 04						44.717.432,00

Subprograma: 05

CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Registro Contable: 213-758-05

0 REMUNERACIONES						<u>1.990.830,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						<u>1.768.410,00</u>
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.768.410,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>66.170,00</u>
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	66.170,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>77.450,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>73.478,00</u>
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>73.478,00</u>
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>3.972,00</u>
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	<u>3.972,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>78.800,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	43.054,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 43.054,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	23.831,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 23.831,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11.915,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 11.915,00
1 SERVICIOS						<u>17.352.831,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>1.069.200,00</u>
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.069.200,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>500.000,00</u>
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>5.400.000,00</u>
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE DEL PROGRAMA, ENTRE OTROS SERVICIOS).	5.400.000,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>300.000,00</u>
10504	001	1120	3320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	300.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>10.083.631,00</u>
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.083.631,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						300.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						300.000,00
29902	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000,00
29906	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000,00
5 BIENES DURADEROS						13.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						13.000.000,00
50105	280	2210	3320		EQUIPO DE CÓMPUTO	13.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						14.457,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						14.457,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14.457,00
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	12.471,00
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.986,00
Total aumentar Subprograma: 05						32.658.118,00

Subprograma: 06

CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Registro Contable: 213-758-06

0 REMUNERACIONES						5.837.902,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						4.613.829,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.613.829,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						539.787,00
00303	001	1111	3320		DECIMOTERCER MES	289.787,00
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>339.186,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	321.792,00
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 321.792,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.394,00
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	----- 17.394,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>345.100,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	188.553,00
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 188.553,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	104.365,00
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 104.365,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	52.182,00
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 52.182,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
1	SERVICIOS	210.150.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32.000.000,00
10302 001 1120 3320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.000.000,00
10303 001 1120 3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	15.000.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	177.850.000,00
10499 001 1120 3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	177.850.000,00
	(PARA LOS SERVICIOS DE MEDICIÓN DE LAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS-CULTURALES ESTABLECIDAS EN LA MAPP 2024, ENTRE OTROS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS PRODUCCIONES DEL CPAC).	
199	SERVICIOS DIVERSOS	300.000,00
19905 001 1120 3320	DEDUCIBLES	300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	270.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	270.000,00
20402 001 1120 3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	270.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.200.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.200.000,00
50199 280 2210 3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.200.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.316,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	63.316,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	63.316,00
60103 001 1310 3320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	54.618,00
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103 001 1310 3320 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	8.698,00
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
Total aumentar Subprograma: 06		217.521.218,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					Total aumentar Programa:	758 585.225.278,00
					Programa: 759-00	
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL						
					Registro Contable:	213-759-00
0 REMUNERACIONES						90.067.290,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						89.567.290,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	89.567.290,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						500.000,00
00202	001	1111	3320		RECARGO DE FUNCIONES	500.000,00
1 SERVICIOS						21.800.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						6.000.000,00
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	6.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						3.060.000,00
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	1.620.000,00
					(PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL).	
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.440.000,00
					(PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MUSEOGRAFÍA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						890.000,00
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	400.000,00
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	490.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						2.500.000,00
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.500.000,00
					(ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL).	
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						9.350.000,00
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.000.000,00
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000,00
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10899	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	150.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						950.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						100.000,00
20203	001	1120	3320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						850.000,00
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	850.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						6.612.500,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						6.612.500,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6.612.500,00
60701	001	1330	3320	3	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS. (CUOTA ANUAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ARCHIVOS IBEROAMERICANOS- IBERARCHIVOS- SEGÚN VII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE ISLA MARGARITA-VENEZUELA, PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE ARCHIVOS IBEROAMERICANOS). Céd-Jur: 2-100-042001	6.612.500,00
Total aumentar Programa:						759 119.429.790,00
Programa: 760-00						
CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN						
					Registro Contable:	213-760-00
0 REMUNERACIONES						8.020.450,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						8.020.450,00
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.020.450,00
1 SERVICIOS						770.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						770.000,00
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	770.000,00
Total aumentar Programa:						760 8.790.450,00
Total aumentar Título:						213 1.459.715.144,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 214	
	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	
	Programa: 786-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 214-786-00	
	0 REMUNERACIONES	29.649.498,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	29.649.498,00
00101 001 1111 1320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	29.649.498,00
	1 SERVICIOS	362.928,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	362.928,00
10808 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	362.928,00
	Total aumentar Programa: 786	30.012.426,00
	Programa: 787-00	
	ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	
	Registro Contable: 214-787-00	
	0 REMUNERACIONES	14.210.724,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	14.210.724,00
00101 001 1111 1360	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14.210.724,00
	5 BIENES DURADEROS	1.500.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.500.000,00
50104 280 2210 1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000,00
	Total aumentar Programa: 787	15.710.724,00
	Programa: 788-00	
	ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	
	Registro Contable: 214-788-00	
	1 SERVICIOS	6.500.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000,00
10303 001 1120 1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		3.500.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		3.500.000,00
59903 280 2240 1320	BIENES INTANGIBLES	3.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.000.000,00
603 PRESTACIONES		4.000.000,00
60399 001 1320 1320	OTRAS PRESTACIONES	4.000.000,00
	(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	
	Total aumentar Programa: 788	14.000.000,00

Programa: 789-00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Programa: 00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Registro Contable: 214-789-00

0 REMUNERACIONES		45.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		45.000.000,00
00101 001 1111 1330	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	45.000.000,00
1 SERVICIOS		72.500.000,00
101 ALQUILERES		1.000.000,00
10101 001 1120 1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		71.500.000,00
10805 001 1120 1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50.000.000,00
10807 001 1120 1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	21.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		41.437.120,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		35.437.120,00
20401 001 1120 1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35.437.120,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		6.000.000,00
29903 001 1120 1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						83.800.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						83.800.000,00
50106	280	2210	1330		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.000.000,00
50199	280	2210	1330		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	82.800.000,00
Total aumentar Programa:						00 242.737.120,00
Subprograma: 01						-----
ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES						
					Registro Contable:	214-789-01
0 REMUNERACIONES						89.847.840,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						89.847.840,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	89.847.840,00
1 SERVICIOS						23.563.999,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						70.000,00
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES	70.000,00
						(FINANCIAR CONTRATO PARA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, AFILADO DE HERRAMIENTAS VARIAS, PODA DE ÁRBOLES, COMPRA DE SELLOS PARA DISTINTOS USOS).
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						23.493.999,00
10899	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	23.493.999,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						375.475.136,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						371.475.136,00
20203	001	1120	1330		ALIMENTOS Y BEBIDAS	371.475.136,00
						(SE FINANCIAN EN PARTE CON ¢987.000.000,00 SEGÚN EL ARTICULO 11, INCISO B) DE LA LEY No. 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS Y ¢325.000.000,00 DE LA LEY DE TRANSITO POR VIAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL No. 9078, ARTICULO 234, INCISO C) PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD).
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.000.000,00
29903	001	1120	1330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000,00
Total aumentar Subprograma:						01 488.886.975,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 02		
ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD		
Registro Contable:		214-789-02
1 SERVICIOS		4.700.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		4.700.000,00
10801 001 1120 1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.700.000,00
10899 001 1120 1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.500.000,00
603 PRESTACIONES		3.500.000,00
60399 001 1320 1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	3.500.000,00
Total aumentar Subprograma:		02 8.200.000,00

Subprograma: 03		
ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL		
Registro Contable:		214-789-03
0 REMUNERACIONES		13.948.332,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		13.948.332,00
00101 001 1111 1330	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.948.332,00
1 SERVICIOS		15.991.805,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		15.991.805,00
10801 001 1120 1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14.991.805,00
10899 001 1120 1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500.000,00
603 PRESTACIONES		500.000,00
60399 001 1320 1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	500.000,00
Total aumentar Subprograma:		03 30.440.137,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 04		
ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES		
Registro Contable:		214-789-04
0 REMUNERACIONES		9.057.080,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		9.057.080,00
00101 001 1111 1330	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.057.080,00
1 SERVICIOS		1.558.020,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.558.020,00
10801 001 1120 1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	58.020,00
10899 001 1120 1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.500.000,00
603 PRESTACIONES		6.500.000,00
60399 001 1320 1330	OTRAS PRESTACIONES	6.500.000,00
(PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		
Total aumentar Subprograma:		04 17.115.100,00

Subprograma: 06

ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Registro Contable:		214-789-06
1 SERVICIOS		8.106.401,00
101 ALQUILERES		8.106.401,00
10101 001 1120 1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.106.401,00
Total aumentar Subprograma:		06 8.106.401,00
Total aumentar Programa:		789 795.485.733,00

Programa: 793-00

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

Registro Contable:		214-793-00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.000.000,00
603 PRESTACIONES		6.000.000,00
60301 001 1320 1320	PRESTACIONES LEGALES	2.000.000,00
60399 001 1320 1320	OTRAS PRESTACIONES	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	
	Total aumentar Programa:	793 6.000.000,00
	Programa: 794-00	
	REGISTRO NACIONAL	
	Registro Contable: 214-794-00	
	0 REMUNERACIONES	91.212.960,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	86.412.960,00
00101 001 1111 1143	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	86.412.960,00
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	4.800.000,00
00201 001 1111 1143	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.800.000,00
	1 SERVICIOS	23.369.320,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.206.550,00
10804 001 1120 1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	21.516.550,00
10806 001 1120 1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	690.000,00
	109 IMPUESTOS	1.162.770,00
10999 001 1310 1143	OTROS IMPUESTOS	1.162.770,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	20.000.000,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100.000,00
20203 001 1120 1143	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.000,00
	203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	800.000,00
20306 001 1120 1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	800.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.100.000,00
29901 001 1120 1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000,00
29905 001 1120 1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	19.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	619.991.742,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	619.991.742,00
50104 280 2210 1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	425.334,00
50105 280 2210 1143	EQUIPO DE CÓMPUTO	618.856.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
50199	280	2210	1143		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	710.408,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						83.148.374,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						83.148.374,00
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES	83.148.374,00
(PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS).						
Total aumentar Programa:						794 837.722.396,00
Programa: 798-00						
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO						
Registro Contable: 214-798-00						
1 SERVICIOS						6.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						6.000.000,00
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	6.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						500.000,00
29901	001	1120	1360		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00
Total aumentar Programa:						798 6.500.000,00
Programa: 799-00						
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO						
Registro Contable: 214-799-00						
0 REMUNERACIONES						13.839.029,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						13.839.029,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.839.029,00
1 SERVICIOS						6.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.000.000,00
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.000.000,00
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MÉDICO DE EMPRESA DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						4.000.000,00
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000,00
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.000.000,00</u>
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.100.000,00</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>300.000,00</u>
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	300.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>100.000,00</u>
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>700.000,00</u>
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	90.000,00
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	610.000,00
Total aumentar Programa:						799 20.939.029,00
Total aumentar Título:						214 1.726.370.308,00

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 814-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 215-814-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>200.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>200.000,00</u>
29999	001	1120	3160		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>650.000,00</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>650.000,00</u>
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES	650.000,00
(PARA PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES).						
Total aumentar Programa:						814 850.000,00
Total aumentar Título:						215 850.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 216	
	MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	
	Programa: 792-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 216-792-00	
	0 REMUNERACIONES	4.069.584,19
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	4.069.584,19
00101 001 1111 2111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.069.584,19
	1 SERVICIOS	71.470.922,75
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	62.585.922,75
10404 001 1120 2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	57.585.922,75
	(INCLUYE 5.000.000,00 PARA ESTUDIO DE PROYECCIÓN DE DEMANDA PARA LA AMPLIACIÓN DE OPERACIONES DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS Y OTROS GASTOS DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO.9154).	
10499 001 1120 2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000,00
	(SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LOS PUESTOS FRONTERIZOS, INCLUYE €3.200.000,00 RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154. ADICIONALMENTE SE INCLUYEN €5.000.000,00 PARA SERVICIOS DE ORDEN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARA LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.000.000,00
10502 001 1120 2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.000.000,00
10503 001 1120 2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00
10702 001 1120 2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	885.000,00
10899 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	885.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Total aumentar Programa:	792 75.540.506,94
	Programa: 796-00	
	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	
	Registro Contable: 216-796-00	
	0 REMUNERACIONES	9.140.472,27
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	9.140.472,27
00101 001 1111 2111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.140.472,27
	1 SERVICIOS	1.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00
10701 001 1120 2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00
	(PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL PARA ACTUALIZARSE EN TEMAS RELACIONADOS CON CAMBIOS LEGALIDAD ESTABLECIDOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN OTROS TEMAS INHERENTES A LAS LABORES DIARIAS).	
	5 BIENES DURADEROS	500.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00
50199 280 2210 2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000,00
	Total aumentar Programa:	796 10.640.472,27
	Programa: 797-00	
	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA	
	Registro Contable: 216-797-00	
	5 BIENES DURADEROS	518.150.000,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	518.150.000,00
59903 515 2240 2111	BIENES INTANGIBLES	518.150.000,00
	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PREVISTOS EN COMPONENTE 2 "MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROCESOS FRONTERIZOS, SEGÚN LEY 9451 CONTRATO DE PRESTAMO N° 3488/OC-CR)..	
	Total aumentar Programa:	797 518.150.000,00
	Total aumentar Título:	216 604.330.979,21

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 217	
	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	
	Programa: 859-00	
	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
	Registro Contable: 217-859-00	
	0 REMUNERACIONES	6.300.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1.000.000,00
00101 001 1111 1142	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.000.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	5.300.000,00
00399 001 1111 1142	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.300.000,00
	Total aumentar Programa: 859	6.300.000,00
	Total aumentar Título: 217	6.300.000,00

Título: 218

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Programa: 893-00

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

	Registro Contable: 218-893-00	
	0 REMUNERACIONES	3.500.000,00
	003 INCENTIVOS SALARIALES	3.500.000,00
00304 001 1111 1160	SALARIO ESCOLAR	3.500.000,00
	1 SERVICIOS	28.000.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.600.000,00
10404 001 1120 1160	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	7.600.000,00

(CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL II PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA FORMACIÓN DE EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN (PICTTI); CONTRATACIÓN DE LA ENCUESTA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		<u>7.900.000,00</u>
10503 001 1120 1160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.900.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		<u>5.000.000,00</u>
10701 001 1120 1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.000.000,00
	(SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN DE TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. FORMACIÓN DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ACCIONES ASOCIADAS A LAS ÁREAS TEMÁTICAS. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CTI).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>7.500.000,00</u>
10805 001 1120 1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>900.000,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>900.000,00</u>
29901 001 1120 1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000,00
29904 001 1120 1160	TEXTILES Y VESTUARIO	800.000,00
5 BIENES DURADEROS		<u>40.170.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>40.170.000,00</u>
50103 280 2210 1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	40.170.000,00
Total aumentar Programa: 893		<u>72.570.000,00</u>
Programa: 899-00		
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		
Registro Contable: 218-899-00		
0 REMUNERACIONES		<u>1.740.816,00</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>1.740.816,00</u>
00304 001 1111 2161	SALARIO ESCOLAR	1.740.816,00
Total aumentar Programa: 899		<u>1.740.816,00</u>
Total aumentar Título: 218		<u>74.310.816,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 219	
	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	
	Programa: 879-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 219-879-00	
	0 REMUNERACIONES	158.541.153,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	158.541.153,00
00101 001 1111 2260	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	145.541.153,00
00105 001 1111 2260	SUPLENCIAS	13.000.000,00
	1 SERVICIOS	15.279.000,00
	101 ALQUILERES	11.915.000,00
10101 001 1120 2260	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.905.000,00
10103 001 1120 2260	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.698.000,00
10104 001 1120 2260	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	312.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.364.000,00
10406 001 1120 2260	SERVICIOS GENERALES	3.364.000,00
	(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA).	
	5 BIENES DURADEROS	15.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.000.000,00
50105 280 2210 2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.000.000,00
	Total aumentar Programa: 879	188.820.153,00

Programa: 880-00

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)

Registro Contable: 219-880-00

	1 SERVICIOS	63.999.822,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	2.522.000,00
10202 001 1120 2260	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.222.000,00
10299 001 1120 2260	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>4.500.000,00</u>
10303 001 1120 2260	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.500.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>39.922.752,00</u>
10406 001 1120 2260	SERVICIOS GENERALES	39.922.752,00
	(PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES, TANQUES SÉPTICOS, VÍAS, SENDEROS, CHAPIAS, PODAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES, RONDAS CORTAFUEGOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y/O MONITOREO EN GENERAL, RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE RÓTULOS, Y CONSTRUCCIÓN DE CERCAS, ENTRE OTROS).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>694.208,00</u>
10502 001 1120 2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	694.208,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>4.000.000,00</u>
10601 001 1120 2260	SEGUROS	4.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>2.500.000,00</u>
10701 001 1120 2260	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.500.000,00
	(PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SINAC, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ASOCIADAS A LAS MISMAS, SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ETC).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>9.860.862,00</u>
10801 001 1120 2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.000.000,00
10807 001 1120 2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.260.862,00
10899 001 1120 2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	600.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>21.550.246,00</u>
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>16.500.000,00</u>
20402 001 1120 2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.500.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>5.050.246,00</u>
29903 001 1120 2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.550.246,00
29905 001 1120 2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		149.574.289,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6.148.343,00
50104 280 2210 2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	148.343,00
50199 280 2210 2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		126.425.946,00
50201 280 2110 2260	EDIFICIOS	126.425.946,00
	(ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ECOLÓGICO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ÁREAS DE CONSERVACIÓN CENTRAL Y MARINA COCOS).	
503 BIENES PREEXISTENTES		17.000.000,00
50301 280 2220 2260	TERRENOS	17.000.000,00
Total aumentar Programa:		880 235.124.357,00

Programa: 881-00

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)

Registro Contable: 219-881-00

0 REMUNERACIONES		14.478.588,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		14.478.588,00
00101 280 2240 2260	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14.478.588,00
1 SERVICIOS		12.918.862,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		9.950.000,00
10204 280 2240 2260	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	9.950.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		425.000,00
10499 280 2240 2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	425.000,00
	(PARA EL PAGO DE SERVICIO DE DISEÑO DE MATERIAL, DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS Y REVISION TECNICA VEHICULAR).	
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		1.004.518,00
10601 280 2240 2260	SEGUROS	1.004.518,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		939.344,00
10801 280 2240 2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10807	280	2240	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	439.344,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						600.000,00
19905	280	2240	2260		DEDUCIBLES	600.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.390.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.500.000,00
20104	280	2240	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						50.000,00
20203	280	2240	2260		ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						200.000,00
20304	280	2240	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						1.640.000,00
29901	280	2240	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000,00
29903	280	2240	2260		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.270.000,00
29906	280	2240	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	270.000,00
5 BIENES DURADEROS						6.864.678,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						6.864.678,00
59903	280	2240	2260		BIENES INTANGIBLES	6.864.678,00
Total aumentar Programa:						881 37.652.128,00

Programa: 882-00

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)

Registro Contable: 219-882-00

1 SERVICIOS						600.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						600.000,00
19905	001	1120	2260		DEDUCIBLES	600.000,00
Total aumentar Programa:						882 600.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 883-00	
	TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable: 219-883-00	
	0 REMUNERACIONES	1.400.000,00
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.400.000,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	1.400.000,00
00505 001 1112 1320 202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd-Jur: 3-002-104408	1.400.000,00
	1 SERVICIOS	2.837.234,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	2.617.234,00
10204 001 1120 1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.617.234,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	220.000,00
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, JARDINERÍA BÁSICA, SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MENSAJERÍA).	220.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	275.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	275.000,00
29905 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	275.000,00
	Total aumentar Programa: 883	4.512.234,00

Programa: 884-00

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)

Registro Contable: 219-884-00

	1 SERVICIOS	3.046.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	396.000,00
10306 001 1120 2260	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	396.000,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.350.000,00
10403 001 1120 2260	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.350.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(PAGO DE SERVICIO LABORATORIO).	
199 SERVICIOS DIVERSOS		<u>300.000,00</u>
19905 001 1120 2260	DEDUCIBLES	300.000,00
	Total aumentar Programa:	884 3.046.000,00
	Programa: 887-00	
	DIRECCIÓN DE AGUA	
	Registro Contable: 219-887-00	
0 REMUNERACIONES		<u>31.179.774,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		<u>28.741.144,00</u>
00101 001 1111 2111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	28.741.144,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		<u>2.438.630,00</u>
00201 001 1111 2111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.438.630,00
1 SERVICIOS		<u>22.475.000,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		<u>20.000.000,00</u>
10303 001 1120 2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.000.000,00
109 IMPUESTOS		<u>775.000,00</u>
10999 001 1310 2111	OTROS IMPUESTOS	775.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		<u>1.700.000,00</u>
19905 001 1120 2111	DEDUCIBLES	1.700.000,00
5 BIENES DURADEROS		<u>66.248.361,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>64.748.361,00</u>
50105 280 2210 2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.720.000,00
50106 280 2210 2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	55.714.041,00
50199 280 2210 2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.314.320,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		<u>1.500.000,00</u>
59903 280 2240 2111	BIENES INTANGIBLES	1.500.000,00
	Total aumentar Programa:	887 119.903.135,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 888-00	
	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	
	Registro Contable: 219-888-00	
	0 REMUNERACIONES	63.802.528,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	63.802.528,00
00101 001 1111 2111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	63.802.528,00
	1 SERVICIOS	16.032.922,00
	101 ALQUILERES	100.000,00
10199 001 1120 2111	OTROS ALQUILERES	100.000,00
	(PARA EL PAGO DEL ALQUILER DEL COSTO MENSUAL DE UNA CAJA DE SEGURIDAD EN EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LA CUSTODIA DE CINTAS MAGNÉTICAS).	
	102 SERVICIOS BÁSICOS	6.732.922,00
10204 001 1120 2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.732.922,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.000.000,00
10406 001 1120 2111	SERVICIOS GENERALES	4.000.000,00
	(PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, LAVADO DE VENTANAS Y PAREDES EXTERNAS).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00
10501 001 1120 2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.000.000,00
10808 001 1120 2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46.000.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	46.000.000,00
20402 001 1120 2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	46.000.000,00
	5 BIENES DURADEROS	50.000.000,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35.000.000,00
50105 280 2210 2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	35.000.000,00
	599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	15.000.000,00
59903 280 2240 2111	BIENES INTANGIBLES	15.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000,00
603	PRESTACIONES	4.000.000,00
60301 001 1320 2111	PRESTACIONES LEGALES	4.000.000,00
	Total aumentar Programa: 888	179.835.450,00
	Programa: 889-00	
	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	
	Registro Contable: 219-889-00	
0	REMUNERACIONES	21.861.032,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	20.960.032,00
00101 001 1111 2260	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	20.960.032,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	901.000,00
00201 001 1111 2260	TIEMPO EXTRAORDINARIO	901.000,00
1	SERVICIOS	16.306.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	9.956.000,00
10201 001 1120 2260	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000,00
10204 001 1120 2260	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.956.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.000.000,00
10499 001 1120 2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.000.000,00
	(PARA EL PAGO DE SERVICIOS TEMPORALES DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS Y PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR).	
199	SERVICIOS DIVERSOS	350.000,00
19905 001 1120 2260	DEDUCIBLES	350.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.800.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.000,00
20102 001 1120 2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.500.000,00
29904 001 1120 2260	TEXTILES Y VESTUARIO	6.500.000,00
	Total aumentar Programa: 889	44.967.032,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 890-00	
	REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.	
	Registro Contable: 219-890-00	
	0 REMUNERACIONES	2.459.880,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	2.459.880,00
00101 001 1111 2132	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.459.880,00
	Total aumentar Programa: 890	2.459.880,00
	Programa: 898-00	
	GEOLOGÍA Y MINAS	
	Registro Contable: 219-898-00	
	0 REMUNERACIONES	13.320.036,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	13.320.036,00
00101 001 1111 2141	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13.320.036,00
	1 SERVICIOS	10.537.831,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	4.197.831,00
10202 001 1120 2141	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.160.000,00
10204 001 1120 2141	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.037.831,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.000,00
10306 001 1120 2141	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	45.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.890.000,00
10504 001 1120 2141	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.890.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.405.000,00
10808 001 1120 2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.025.000,00
10899 001 1120 2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	380.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.030.000,00
	204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	770.000,00
20402 001 1120 2141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	770.000,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	260.000,00
29999 001 1120 2141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	260.000,00
	Total aumentar Programa: 898	24.887.867,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Título:	219 841.808.236,00
	Título: 231	
	REGÍMENES DE PENSIONES	
	Programa: 743-00	
	REGÍMENES DE PENSIONES	
	Registro Contable: 231-743-00	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.219.674,00
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	70.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	70.000.000,00
60103 001 1310 3520 208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	70.000.000,00
	603 PRESTACIONES	23.219.674,00
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	23.219.674,00
60303 001 1320 3524 616	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGUN LEY N° 9340 DEL 23/11/2015).	784.711,00
60303 001 1320 3524 617	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER. (SEGÚN LEY N° 8950 DEL 12/05/2011).	7.248.455,00
60303 001 1320 3524 618	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER-PAGO COMPLEMENTARIO. (SEGÚN LEY N° 9516 DEL 18/12/2017).	15.186.508,00
	Total aumentar Programa:	743 93.219.674,00
	Total aumentar Título:	231 93.219.674,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 301	
	PODER JUDICIAL	
	Programa: 926-00	
	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
	Registro Contable: 301-926-00	
	0 REMUNERACIONES	60.000.000,00
	001 REMUNERACIONES BÁSICAS	60.000.000,00
10101 001 1111 1320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	60.000.000,00
	1 SERVICIOS	178.999.958,00
	101 ALQUILERES	71.382,00
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	71.382,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	40.000,00
10203 001 1120 1320	SERVICIO DE CORREO	40.000,00
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.280.000,00
10302 001 1120 1320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000.000,00
10304 001 1120 1320	TRANSPORTE DE BIENES	2.877.000,00
10307 001 1120 1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	403.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.458.618,00
10501 001 1120 1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.700.000,00
10502 001 1120 1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.758.618,00
10503 001 1120 1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	65.289.532,00
10701 001 1120 1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	63.660.433,00
	(CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE DIALES DE CAJAS FUERTES, SOPORTE VITAL BÁSICO, ACTUALIZACIÓN EN RALACIÓN CON EL PROCESO DE EJECUCIÓN EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, USO Y APLICACIÓN DE DE HERRAMIENTAS 365 ONE DRIVE, HAREPOINT, TEAMSPLANNER, AUTOMATE, CAPACITACIONES TÉCNICAS EN MICROSOFT EXCHANGE SERVER 2016 O SUPERIOR, MONGO BD SERVER, MICROSOFT SQL, SERVER 2019 O SUPERIOR AZURE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN LINUX, CURSOS EN HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN ANGULAR PARA DTI, CAPACITACIÓN EN LEGUA LESCO NIVELES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y REFRESCAMIENTO).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.629.099,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						93.828.076,00
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	81.030.800,00
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	12.797.276,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						1.032.350,00
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.032.350,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						19.656.154,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						576.363,00
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	576.363,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						5.507.821,00
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.507.821,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						5.779.496,00
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.262.921,00
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.080.000,00
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	145.055,00
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.291.520,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						7.792.474,00
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	275.315,00
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	703.060,00
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.339.627,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.938.499,00
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	46.900,00
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	489.073,00
5 BIENES DURADEROS						58.554.032,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						56.116.032,00
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.284.453,00
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	47.753.812,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.077.767,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		<u>2.438.000,00</u>
59903 280 2240 1320	BIENES INTANGIBLES	2.438.000,00
Total aumentar Programa: 926		317.210.144,00
Programa: 927-00		
SERVICIO JURISDICCIONAL		
Registro Contable: 301-927-00		
0 REMUNERACIONES		<u>50.000.000,00</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		<u>50.000.000,00</u>
00101 001 1111 1320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	50.000.000,00
1 SERVICIOS		<u>262.168.771,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		<u>20.179.668,00</u>
10303 001 1120 1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.179.668,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		<u>13.418.089,00</u>
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CERRAJERÍA).	8.425.601,00
10499 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES).	4.992.488,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		<u>3.759.640,00</u>
10501 001 1120 1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.014.640,00
10503 001 1120 1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.745.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>224.811.374,00</u>
10801 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE RECURSOS DE LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, No.8754, POR LA SUMA DE ¢300.000,00).	24.169.116,00
10802 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	60.310.001,00
10804 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	21.200.000,00
10805 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.224.370,00
10807 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	117.907.887,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						7.151.921,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						500.000,00
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2.501.921,00
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.429.111,00
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	500.000,00
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	572.810,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						3.820.000,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.820.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						330.000,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	180.000,00
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150.000,00
5 BIENES DURADEROS						852.604.407,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						54.698.924,00
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	999.677,00
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	53.303.747,00
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	395.500,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						797.905.483,00
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	797.905.483,00
(CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE LIMÓN, CONSTRUCCIÓN DE ÁREA PARA AUXILIARES DE SEGURIDAD QUINTO PISO TRIBUNALES DE JUSTICIA DE I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, CONTRUCCÓN DE PLANTA AGUAS NEGRAS EN EL EDIFICIO JUDICIAL DE ZANA SUR CORREDORES, CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNALES DE JUSTICIA SAN RAMÓN, CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, COMEDOR Y SERVICIOS SANITARIOS PARA JUECES EN NICOYA).						
Total aumentar Programa:						927 1.171.925.099,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 928-00	
	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	
	Registro Contable: 301-928-00	
	1 SERVICIOS	194.350.162,00
	102 SERVICIOS BÁSICOS	61.473.840,00
10299 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	61.473.840,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.000.000,00
10503 001 1120 1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.000.000,00
10504 001 1120 1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	122.426.322,00
10801 001 1120 1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	117.949.771,00
10806 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.476.551,00
	109 IMPUESTOS	450.000,00
10999 001 1310 1320	OTROS IMPUESTOS	450.000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	325.338.777,00
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	325.338.777,00
29903 001 1120 1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.445.888,00
29906 001 1120 1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	317.892.889,00
	5 BIENES DURADEROS	1.869.366.537,00
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.472.418.849,00
50102 280 2210 1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	166.697.721,00
50103 280 2210 1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	276.093.180,00
50104 001 2210 1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.207.878,00
50105 001 2210 1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	30.000.000,00
50106 001 2210 1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	31.465.929,00
50106 280 2210 1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	247.605.764,00
50199 001 2210 1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	111.000.000,00
50199 280 2210 1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	603.348.377,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>353.726.183,00</u>
50201	001	2110	1320		EDIFICIOS	276.500.000,00
					(CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN RAMÓN).	
50202	280	2120	1320		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	77.226.183,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>43.221.505,00</u>
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	43.221.505,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>3.000.000,00</u>
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						<u>3.000.000,00</u>
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.000.000,00
60701	001	1330	1320	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLÍCIA CRIMINAL (INTERPOL)	3.000.000,00
					(CUOTA DE MEMBRESÍA Y CUOTAS ORDINARIAS, QUE PERMITEN EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN POLICIAL A NIVEL INTERNACIONAL Y EL RECIBO DE OTROS BENEFICIOS, SEGÚN LEY No. 8754 "LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA", ARTÍCULO XII DEL 24/07/2009).	
					Céd-Jur: 2-300-042155	
Total aumentar Programa: 928						<u>2.392.055.476,00</u>

Programa: 929-00

SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA

Registro Contable: 301-929-00

1 SERVICIOS						<u>24.660.123,00</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>907.375,00</u>
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	907.375,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>213.480,00</u>
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	213.480,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>23.539.268,00</u>
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19.986.788,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.552.480,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.597.597,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.200.000,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						76.400,00
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	76.400,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						321.197,00
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	321.197,00
5 BIENES DURADEROS						84.821.987,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						44.821.987,00
50103	001	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	170.000,00
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.651.987,00
50104	001	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000,00
50105	001	2210	1320		EQUIPO DE CÓMPUTO	40.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						40.000.000,00
50201	001	2110	1320		EDIFICIOS	40.000.000,00
(CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN RAMÓN, III ETAPA DE REACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN RAMÓN).						
Total aumentar Programa:						929 111.079.707,00
Programa: 930-00						
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA						
Registro Contable: 301-930-00						
0 REMUNERACIONES						25.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						5.000.000,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.000.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						20.000.000,00
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	20.000.000,00
1 SERVICIOS						24.055.047,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						24.055.047,00
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	24.055.047,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
5 BIENES DURADEROS		135.930.834,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		30.000.000,00
50105 001 2210 1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	30.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		85.930.834,00
50201 001 2110 1320	EDIFICIOS	85.930.834,00
	(CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN RAMÓN).	
503 BIENES PREEXISTENTES		20.000.000,00
50301 280 2220 1320	TERRENOS	20.000.000,00
	Total aumentar Programa: 930	184.985.881,00

Programa: 950-00

SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Registro Contable: 301-950-00

0 REMUNERACIONES		58.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		8.000.000,00
00101 001 1111 1320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		50.000.000,00
00302 001 1111 1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	50.000.000,00
1 SERVICIOS		12.862.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		12.000,00
10203 001 1120 1320	SERVICIO DE CORREO	12.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		850.000,00
10406 001 1120 1320	SERVICIOS GENERALES	150.000,00
	(LAVADO DE SILLAS Y BUSTES PARA VEHÍCULO).	
10499 001 1120 1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	700.000,00
	(INSTALACIÓN DE CÁMARA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		200.000,00
10501 001 1120 1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		11.800.000,00
10805 001 1120 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	IP.	CONCEPTO	MONTO EN €
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						23.750.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						3.200.000,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.200.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						20.000.000,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						550.000,00
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000,00
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000,00
5 BIENES DURADEROS						12.520.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						12.520.000,00
50102	001	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	220.000,00
50103	001	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000,00
50104	001	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000,00
50199	001	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000,00
Total aumentar Programa:						950 107.132.000,00

Programa: 951-00

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

Registro Contable: 301-951-00

0 REMUNERACIONES						48.060.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						48.000.000,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18.000.000,00
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	30.000.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						60.000,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	60.000,00
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES.	60.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	(APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV).	
	Céd-Jur: 3-002-287079	
1	SERVICIOS	48.001.542,00
101	ALQUILERES	6.983.639,00
10101 001 1120 1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.983.639,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	5.467.903,00
10201 001 1120 1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	300.000,00
10202 001 1120 1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.167.903,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30.000.000,00
10405 001 1120 1320	SERVICIOS INFORMÁTICOS	30.000.000,00
	(CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR EXTERNO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN DE T.I.).	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.000.000,00
10503 001 1120 1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.000.000,00
10504 001 1120 1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.500.000,00
10702 001 1120 1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.500.000,00
109	IMPUESTOS	50.000,00
10999 001 1310 1320	OTROS IMPUESTOS	50.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	700.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	700.000,00
20203 001 1120 1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	700.000,00
	Total aumentar Programa:	951 96.761.542,00
	Total aumentar Título:	301 4.381.149.849,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Título: 401	
	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
	Programa: 850-00	
	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
	Subprograma: 01	
	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
	Registro Contable: 401-850-01	
	1 SERVICIOS	1.215.006,00
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.215.006,00
10406 001 1120 1190	SERVICIOS GENERALES	1.215.006,00
	(AROMATIZACIÓN, DESODORIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS, ELABORACIÓN DE UNIFORMES, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS).	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	561.918,00
	202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	561.918,00
20203 001 1120 1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	561.918,00
	Total aumentar Subprograma: 01	1.776.924,00
	Subprograma: 02	
	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES	
	Registro Contable: 401-850-02	
	1 SERVICIOS	123.598.000,00
	101 ALQUILERES	1.000.000,00
10104 001 1120 1190	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	65.000.000,00
10502 001 1120 1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	65.000.000,00
	106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.000.000,00
10601 001 1120 1190	SEGUROS	7.000.000,00
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	21.500.000,00
10702 001 1120 1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	21.500.000,00
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	29.098.000,00
10806 001 1120 1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.098.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10807	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	20.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						73.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						73.000.000,00
29901	001	1120	1190		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	73.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						41.247.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						41.247.000,00
50104	280	2210	1190		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.750.000,00
50105	280	2210	1190		EQUIPO DE CÓMPUTO	28.897.000,00
50199	280	2210	1190		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	7.600.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						3.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						3.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.000.000,00
60103	001	1310	1190	208	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012). Céd-Jur: 3-007-045437	3.000.000,00
Total aumentar Subprograma:						02 240.845.000,00
Total aumentar Programa:						850 242.621.924,00
Total aumentar Título:						401 242.621.924,00
TOTAL AUMENTAR:						27.779.461.165,96

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
REBAJAR				
Título:	201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
	TOTAL SALARIO BASE			20.170.997,00
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (2.0 meses) (e)	2.020.964,00	4.041.928,00
3376	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO (15 días) (e)	658.620,00	658.620,00
3375	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL (8 días) (e)	215.184,00	215.184,00
3375	00101	1 CONSEJERO PRESIDENCIAL (2.0 meses) (e)	806.950,00	1.613.900,00
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (2.0 meses) (e)	779.500,00	1.559.000,00
1093	00101	1 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B (1.0 mes) (e)	614.350,00	614.350,00
3650	00101	1 CONSULTOR PRESIDENCIAL (15 días) (e)	276.645,00	276.645,00
3650	00101	2 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 553.300,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.106.600,00	2.213.200,00
1950	00101	3 ASISTENTE PROFESIONAL PRESIDENCIAL C a 529.350,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.588.050,00	3.176.100,00
1091	00101	1 ASESOR PRESIDENCIAL B (15 días) (e)	254.655,00	254.655,00
1942	00101	1 ASISTENTE PRESIDENCIAL C (1.0 mes) (3 días) (e)	440.250,00	484.275,00
1942	00101	1 ASISTENTE PRESIDENCIAL C (2.0 meses) (e)	440.250,00	880.500,00
1941	00101	1 ASISTENTE PRESIDENCIAL B (2.0 meses) (e)	350.350,00	700.700,00
1940	00101	2 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 333.300,00 Cls c/u (15 días) (e)	333.300,00	333.300,00
1940	00101	1 ASISTENTE PRESIDENCIAL A (1.0 mes) (14 días) (e)	333.300,00	488.840,00
1940	00101	3 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 333.300,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	999.900,00	1.999.800,00
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (2.0 meses)	330.000,00	660.000,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		60.520.496,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		103.955.754,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		128.833.014,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		189.448.643,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.000.000,00
	00399	257 DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS SEGUN DECRETO N°26393-MP DEL 20-10-97 Y EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO N°38007-MP PARA EL CNE DEL 23-10-2013.		19.815.271,00
			Total rebajar Título:	524.744.175,00
Título:	202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA			
	TOTAL SALARIO BASE			9.242.079,00
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (1.0 mes)	968.950,00	968.950,00
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (1.0 mes) (15 días)	968.950,00	1.453.410,00
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 (15 días)	443.955,00	443.955,00
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 (1.0 mes)	887.900,00	887.900,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (3 días)	83.544,00	83.544,00
11731	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950,00 Cls c/u (1 día)	50.664,00	50.664,00
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (4 días)	101.328,00	101.328,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (14 días)	326.438,00	326.438,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (1.0 mes)	699.500,00	699.500,00
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (2 días)	41.176,00	41.176,00
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (1.0 mes) (15 días)	617.650,00	926.460,00
1093	00101	1 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B (1.0 mes) (e)	614.350,00	614.350,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (15 días)	263.025,00	263.025,00
11728	00101	2 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526.050,00 Cls c/u (2 días)	70.140,00	70.140,00
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (3 días)	52.605,00	52.605,00
10394	00101	2 OFICIAL JEFE DE SECCION a 485.050,00 Cls c/u (1.0 mes) (e)	970.100,00	970.100,00
10037	00101	1 OFICIAL CATEGORIA 1 (1.0 mes) (e)	437.500,00	437.500,00
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 (2 días)	23.706,00	23.706,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
9991	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 2 (1.0 mes) (e)	343.850,00	343.850,00
1940	00101	1 ASISTENTE PRESIDENCIAL A (13 dias) (e)	144.430,00	144.430,00
9990	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 1 (1.0 mes) (e)	328.800,00	328.800,00
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 (1 dia)	10.248,00	10.248,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		10.437.035,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		20.000.000,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		51.692.842,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		56.055.510,00
	00399	256 INCENTIVO DE PELIGROSIDAD, SEGUN DECRETO EJECUTIVO N° 32503-MP QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS, PUBLICADO EN LA GACETA N° 146 DEL 29-07-2005.		24.466.468,00
			Total rebajar Título:	171.893.934,00
Título:	203	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA		
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		10.000.000,00
			Total rebajar Título:	10.000.000,00
Título:	204	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO		
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		22.789.098,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		39.562.920,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		83.968.620,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		88.252.380,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		19.294.800,00
			Total rebajar Título:	253.867.818,00
Título:	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA			
		TOTAL SALARIO BASE		772.373.217,00
4900	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE GUARDACOSTA (2.0 meses) (e)	1.629.400,00	3.258.800,00
4512	00101	1 DIRECTOR ESCUELA NACIONAL DE POLICIA (2.0 meses) (e)	1.242.850,00	2.485.700,00
5060	00101	1 DIRECTOR SERVICIO DE VIGILANCIA AEREA (2.0 meses) (e)	1.001.800,00	2.003.600,00
8050	00101	1 JEFE OPERACIONES AERONAUTICAS (2.0 meses) (e)	848.250,00	1.696.500,00
10568	00101	3 OFICIAL II INVESTIGACION a 790.850,00 Cls c/u (1.0 mes) (e)	2.372.550,00	2.372.550,00
6943	00101	1 JEFE ADMINISTRATIVO (3.0 meses) (e)	762.500,00	2.287.500,00
7488	00101	1 JEFE OPERACIONES GUARDACOSTAS (3.0 meses) (e)	762.500,00	2.287.500,00
11731	00101	5 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759.950,00 Cls c/u (2.0 meses)	3.799.750,00	7.599.500,00
527	00101	18 AGENTE I INVESTIGACION a 729.901,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	13.138.218,00	26.276.436,00
11730	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699.500,00 Cls c/u (2.0 meses)	9.793.000,00	19.586.000,00
10286	00101	1 OFICIAL LEGAL ANTI-DROGAS (2.0 meses) (e)	662.300,00	1.324.600,00
10567	00101	3 OFICIAL I INVESTIGACION a 630.950,00 Cls c/u (1.0 mes) (e)	1.892.850,00	1.892.850,00
10567	00101	2 OFICIAL I INVESTIGACION a 630.950,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.261.900,00	2.523.800,00
10340	00101	1 OFICIAL DIRECTOR DE ESTACION (1.0 mes) (15 días) (e)	614.350,00	921.510,00
10340	00101	1 OFICIAL DIRECTOR DE ESTACION (3.0 meses) (e)	614.350,00	1.843.050,00
14321	00101	12 SUBOFICIAL II INVESTIGACION a 601.050,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	7.212.600,00	14.425.200,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
14320	00101	6 SUBOFICIAL I INVESTIGACION a 566.100,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	3.396.600,00	6.793.200,00
7970	00101	1 JEFE MANTENIMIENTO AERONAUTICO (2.0 meses) (e)	561.200,00	1.122.400,00
528	00101	1 AGENTE II INVESTIGACION (1.0 mes) (e)	546.400,00	546.400,00
528	00101	9 AGENTE II INVESTIGACION a 546.400,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	4.917.600,00	9.835.200,00
527	00101	19 AGENTE I INVESTIGACION a 514.750,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	9.780.250,00	19.560.500,00
9972	00101	2 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS B a 509.300,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.018.600,00	3.055.800,00
10344	00101	1 OFICIAL JURIDICO GUARDACOSTAS (1.0 mes) (14 dias) (e)	509.300,00	746.988,00
10344	00101	1 OFICIAL JURIDICO GUARDACOSTAS (2.0 meses) (e)	509.300,00	1.018.600,00
9930	00101	37 OFICIAL I a 500.250,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	18.509.250,00	37.018.500,00
10010	00101	7 OFICIAL CAPITAN GUARDACOSTAS a 487.950,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	3.415.650,00	10.246.950,00
14318	00101	34 SUBOFICIAL II a 445.200,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	15.136.800,00	30.273.600,00
14316	00101	1 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 (1.0 mes) (15 dias) (e)	440.250,00	660.375,00
14316	00101	4 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 440.250,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.761.000,00	3.522.000,00
14316	00101	2 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 440.250,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	880.500,00	2.641.500,00
14317	00101	45 SUBOFICIAL I a 408.800,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	18.396.000,00	36.792.000,00
10540	00101	3 OFICIAL REGIONAL a 401.050,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.203.150,00	2.406.300,00
14315	00101	3 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 1 a 397.800,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.193.400,00	2.386.800,00
14315	00101	1 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 1 (2.0 meses) (21 dias) (e)	397.800,00	1.074.060,00
14315	00101	19 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 1 a 397.800,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	7.558.200,00	22.674.600,00
410	00101	1 AGENTE ESPECIAL 2 (2.0 meses) (e)	397.000,00	794.000,00
7980	00101	1 JEFE MECANICA DE AVIACION (2.0 meses) (e)	391.150,00	782.300,00
405	00101	2 AGENTE ESPECIAL 1 a 386.050,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	772.100,00	1.544.200,00
451	00101	5 AGENTE GUARDACOSTAS 2 a 385.850,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.929.250,00	3.858.500,00
451	00101	10 AGENTE GUARDACOSTAS 2 a 385.850,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	3.858.500,00	11.575.500,00
520	00101	1 AGENTE II (1.0 mes) (e)	374.600,00	374.600,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
520	00101	3 AGENTE II a 374.600,00 Cls c/u (1.0 mes) (14 días) (e)	1.123.800,00	1.648.284,00
520	00101	1 AGENTE II (1.0 mes) (4 días) (e)	374.600,00	424.558,00
520	00101	1 AGENTE II (1.0 mes) (9 días) (e)	374.600,00	486.993,00
520	00101	196 AGENTE II a 374.600,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	73.421.600,00	146.843.200,00
240	00101	2 AGENTE DE CATEGORIA 2 a 363.650,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	727.300,00	1.454.600,00
235	00101	3 AGENTE DE CATEGORIA 1 a 361.950,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.085.850,00	2.171.700,00
269	00101	11 AGENTE DE POLICIA a 360.850,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	3.969.350,00	7.938.700,00
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (3.0 meses) (e)	360.850,00	1.082.550,00
303	00101	5 AGENTE DE SEGURIDAD a 360.850,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.804.250,00	3.608.500,00
450	00101	3 AGENTE GUARDACOSTAS 1 a 359.550,00 Cls c/u (1.0 mes) (15 días) (e)	1.078.650,00	1.617.975,00
450	00101	26 AGENTE GUARDACOSTAS 1 a 359.550,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	9.348.300,00	18.696.600,00
450	00101	1 AGENTE GUARDACOSTAS 1 (2.0 meses) (24 días) (e)	359.550,00	1.006.740,00
450	00101	9 AGENTE GUARDACOSTAS 1 a 359.550,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	3.235.950,00	9.707.850,00
11244	00101	1 PRIMER OFICIAL (2.0 meses) (21 días) (e)	356.450,00	962.442,00
2785	00101	3 AYUDANTE DE MECANICA DE AVIACION a 350.350,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.051.050,00	2.102.100,00
180	00101	2 AGENTE I FP a 342.250,00 Cls c/u (1.0 mes) (e)	684.500,00	684.500,00
180	00101	3 AGENTE I FP a 342.250,00 Cls c/u (1.0 mes) (14 días) (e)	1.026.750,00	1.505.856,00
180	00101	377 AGENTE I FP a 342.250,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	129.028.250,00	258.056.500,00
12774	00101	2 SARGENTO DE POLICIA a 310.750,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	621.500,00	1.243.000,00
8934	00101	1 MARINERO (2.0 meses) (e)	306.700,00	613.400,00
8934	00101	1 MARINERO (3.0 meses) (e)	306.700,00	920.100,00
6212	00101	3 GUARDIA RURAL a 305.950,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	917.850,00	1.835.700,00
12570	00101	6 RASO DE POLICIA a 305.950,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.835.700,00	3.671.400,00
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		65.000.000,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		94.374.684,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		58.494.396,00
			Total rebajar Título:	990.242.297,00
Título:	206	MINISTERIO DE HACIENDA		
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		130.548.146,50
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		74.450.057,00
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.165.004.531,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		574.231.079,00
			Total rebajar Título:	1.944.233.813,50
Título:	207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		117.053.850,00
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		38.780.067,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		135.000.000,00
			Total rebajar Título:	290.833.917,00
Título:	208	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO		
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		323.334,25
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		472.163,00
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.136.688,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		897.164,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		9.984.943,00
			Total rebajar Título:	12.814.292,25
Título:	209	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		17.027.996,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		14.207.160,00
	00399	105 RETRIBUCION POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO 31564 DEL 05-05-2003, PUBLICADO EN EL ALCANCE 63-A, A LA GACETA 245 DEL 19-12-2003.		14.238.300,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		94.080.430,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		75.161.752,00
			Total rebajar Título:	214.715.638,00
Título:	210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
	00399	73 AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN I Y II CICLOS RESOLUCION DG-146-2012		451.500.000,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.680.664,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.680.664,00
			Total rebajar Título:	454.861.328,00
Título:	213	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD		
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		68.355.895,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		43.286.362,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		139.610.640,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		29.189.298,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDOS MINIMOS (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		238.957.325,00
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		31.810.060,00
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		4.532.000,00
			Total rebajar Título:	555.741.580,00
Título:	214	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ		
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		626.580,00
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		1.326.000,00
00399	93	RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY 6256 DE 28/4/78		15.390.000,00
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		6.277.834,00
00399	99	RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		5.516.316,00
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		34.143.910,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		13.304.484,00
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y 20611-H DEL 30-07-91.		6.000.000,00
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		19.300.870,00
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY 6934, DECRETOS 18045-J, 16951-J DE 14-04-86, 18671-J Y ACUERDO 434 DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		13.656.750,00
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		32.586.840,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		81.294.525,00
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO 1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOLUCION CLASI 1129-99 DEL 30-07-99 MINISTERIO HACIENDA		1.314.000,00
			Total rebajar Título:	230.738.109,00
Título:	218 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES			
	TOTAL SALARIO BASE			1.740.816,00
5979	00101	1 GERENTE DE DESPACHO (16 días) (e)	1.740.816,00	1.740.816,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		3.500.000,00
			Total rebajar Título:	5.240.816,00
Título:	219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA			
	TOTAL SALARIO BASE			2.370.400,00
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 (2.0 meses)	835.450,00	1.670.900,00
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (1.0 mes)	699.500,00	699.500,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		15.500.000,00
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		28.459.744,50
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		59.745.802,50
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		41.621.100,00
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		130.343.322,50
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		3.000.000,00
			Total rebajar Título:	281.040.369,50
Título:	301 PODER JUDICIAL			
00301	44	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		23.000.000,00
00203	47	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		25.000.000,00
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		10.000.000,00
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		21.000.000,00
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		60.000.000,00
			Total rebajar Título:	139.000.000,00
			TOTAL REBAJAR:	6.079.968.087,25

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	103	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.		
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		885.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		9.008.000,00
		Total aumentar Título:		9.893.000,00
Título:	201	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		35.277.657,00
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		387.091.517,00
		Total aumentar Título:		422.369.174,00
Título:	202	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		3.000.000,00
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		186.104.934,00
		Total aumentar Título:		189.104.934,00
Título:	203	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA		
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.042.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		772.000,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		1.604.000,00
		Total aumentar Título:		3.418.000,00
Título:	204	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO		
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		253.867.818,00
		Total aumentar Título:		253.867.818,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	205	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		5.000.000,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		3.000.000,00
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		200.000.000,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		12.787.600,00
	00399	177 SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		107.624.837,00
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		7.000.000,00
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		240.054.580,00
		Total aumentar Título:		575.467.017,00
Título:	206	MINISTERIO DE HACIENDA		
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		1.941.962.661,50
		Total aumentar Título:		1.941.962.661,50
Título:	207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		103.636.386,00
		Total aumentar Título:		103.636.386,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	209	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		3.500.000,00
	00101	180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		14.500.000,00
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		256.013.797,00
		Total aumentar Título:		274.013.797,00
Título:	210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		2.361.328,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		467.500.000,00
		Total aumentar Título:		469.861.328,00
Título:	213	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		13.621.307,00
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		500.000,00
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		603.635.964,00
		Total aumentar Título:		617.757.271,00
Título:	214	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ		
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		45.000.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		5.183.200,00
00101	262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		251.782.263,00
Total aumentar Título:				301.965.463,00
Título:	216	MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR		
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		9.037.356,46
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		4.172.700,00
Total aumentar Título:				13.210.056,46
Título:	217	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA		
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		5.300.000,00
00101	262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		1.000.000,00
Total aumentar Título:				6.300.000,00
Título:	219	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA		
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		13.000.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		1.099.000,00
00101	262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		288.204.361,00
Total aumentar Título:				302.303.361,00
Título:	301	PODER JUDICIAL		
00203	47	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		20.000.000,00
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		50.000.000,00
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		30.000.000,00
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		133.000.000,00
00101	262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		8.000.000,00
Total aumentar Título:				241.000.000,00
TOTAL AUMENTAR:				5.726.130.266,96

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES**

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
REBAJAR				
Título:	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA			
	TOTAL SALARIO BASE			4.105.500,00
6601	00103	1 INSTRUCTOR ESCALA EJECUTIVA (2.0 meses) (e)	790.850,00	1.581.700,00
6600	00103	2 INSTRUCTOR ESCALA BASICA a 630.950,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.261.900,00	2.523.800,00
		Total rebajar Título:		4.105.500,00
Título:	207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA			
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDOS MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		9.891.700,00
		Total rebajar Título:		9.891.700,00
		TOTAL REBAJAR:		13.997.200,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	206	MINISTERIO DE HACIENDA		
	00103	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		1.171.152,00
			Total aumentar Título:	1.171.152,00
Título:	207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
	00103	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		21.169.368,00
			Total aumentar Título:	21.169.368,00
			TOTAL AUMENTAR:	22.340.520,00

RESUMEN DE GASTO POR ACTIVIDAD

#	ACTIVIDAD	COSTO	UNIDAD EJECUTORA
REBAJAR			
Título:	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Programa:	91 ACTIVIDADES CENTRALES		
1	CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	16.349.885.073,00	MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
2	AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	21.421.961,00	AUDITORÍA GENERAL.
3	ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL.	78.622.156,00	DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO LEGAL.
4	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS FUERZAS POLICIALES.	2.291.943.627,00	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
	Total rebajar Programa:	91 18.741.872.817,00	
	Total rebajar Título:	205 18.741.872.817,00	
	TOTAL REBAJAR:	18.741.872.817,00	

AUMENTAR

Título:	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Programa:	91 ACTIVIDADES CENTRALES		
1	CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	14.872.770.669,00	MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
2	AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	71.477.075,00	AUDITORÍA GENERAL.
3	ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL.	40.000.000,00	DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO LEGAL.
4	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS FUERZAS POLICIALES.	3.757.625.073,00	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
	Total aumentar Programa:	91 18.741.872.817,00	
	Total aumentar Título:	205 18.741.872.817,00	
	TOTAL AUMENTAR:	18.741.872.817,00	

Artículo 2: Modificase el artículo 2° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2024, Ley N.º 10427, publicada en Alcance No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023 y sus reformas para la inclusión, modificación o eliminación de las coetillas de los objetos de gasto que a continuación se detallan:

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF IP

CONCEPTO

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 204-079-00

1 SERVICIOS

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701 001 1120 1113 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

(PARA ACTUALIZAR, FORMAR, CAPACITAR Y PERFECCIONAR LAS COMPETENCIAS CRÍTICAS, ANALÍTICAS Y TÉCNICAS DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA, ADMINISTRATIVOS, EN COMISIÓN Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO).

Programa: 088-00

CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Registro Contable: 204-088-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

60701 001 1330 1113 237 ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS.

(CUOTA ORDINARIA Y CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA EL CENTRO DE QUÍMICA Y TECNOLOGÍA Y SUS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, LEY No. 7571 DEL 07/02/1996).

Céd-Jur: 2-100-042009

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

Título: 211

MINISTERIO DE SALUD

Programa: 631-00

RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma: 02

CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD

Registro Contable:

211-631-02

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

60103 001 1310 3310 212 INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN (ICODER).

(PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES
VINCULADAS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
COMO APOYO A LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO,
SEGÚN ARTÍCULO 29 INCISO D) DE LA LEY 9028 LEY
GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS
NOCIVOS EN LA SALUD, DEL 20/03/2012 Y LOS
ARTICULOS N° 22, 23 Y 24 DEL TITULO IV DE LA LEY N°
9635 LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018).

Céd-Jur: 3-007-227851

Programa: 632-00

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (CEN CINAI)

Registro Contable:

211-632-00

5 BIENES DURADEROS

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

50105 280 2210 3230 EQUIPO DE CÓMPUTO

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

Programa: 637-00

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

Registro Contable:

211-637-00

5 BIENES DURADEROS

599 BIENES DURADEROS DIVERSOS

59903 280 2240 3230 BIENES INTANGIBLES

Artículo 3: Modifícase el artículo 2° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2024, Ley N.° 10427, publicada en Alcance No.245 al Diario Oficial La Gaceta No.229 del 11 de diciembre del 2023 y sus reformas, según se detalla a continuación:

TÍTULO: 210-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DONDE DICE:

PROGRAMA: 550-00 DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA.

PP-210-018: 60103-245-001 SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES).

PP-210-019: 60701-264-001 OFICINA SURREGIONAL DE LA UNESCO PARA CENTROAMERICA Y PANAMÁ

PP-210-019: 60701-240-001 FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA EN COSTA RICA.

PROGRAMA: 573- IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

SUBPROGRAMA: 573-02 3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

PP-210-094; 60103-230-001 JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO COSTARRICENSE DE PUNTARENAS.

SUBPROGRAMA: 573-04 ENSEÑANZA ESPECIAL

PP-210-110; 60103-220-001 JUNTA ADMINISTRATIVA CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL FERNANDO CENTENO GUELL, GUADALUPE GOICOECHEA

DEBE DECIR:

TITULO 210- MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 550-00 DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA.

PP-210-018; 60103-245-001 SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES).

PP-210-019; 60701-264-001 OFICINA SUBREGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA UNESCO PARA CENTROAMERICA Y PANAMÁ

PP-210-019; 60701-240-001 FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO).

PROGRAMA: 573- IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

SUBPROGRAMA: 573-02 3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

PP-210-094; 60103-230-001 JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO
COSTARRICENSE PUNTARENAS.

SUBPROGRAMA: 573-04 ENSEÑANZA ESPECIAL

PP-210-110; 60103-220-001 JUNTA ADMINISTRATIVA CENTRO NACIONAL DE
EDUCACIÓN ESPECIAL FERNANDO CENTENO GUELL, GUADALUPE DE
GOICOECHEA